



## ÍNDICE

## PÁGINA

### **Otumba**

Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	121
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	193

### **Otzoloapan**

Municipio	251
Organismo Descentralizado DIF	367
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	437





## Municipio de Otumba







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	73
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	105

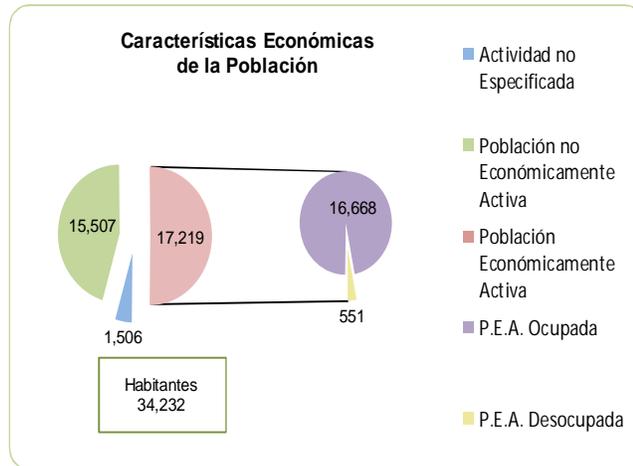


## PRESENTACIÓN

El Municipio de Otumba se establece en 1821.

### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	34,232
Población Económicamente Activa:	17,219
Ocupada	16,668
Desocupada	551
Población no Económicamente Activa	15,507
Población con Actividad no Especificada	1,506
Población en Pobreza Extrema:	3,891
Ingreso Per-Cápita	4,262.7
Deuda Per-Cápita	2,459.6
Índice de rezago social	-0.76807
Grado de marginación	Muy Bajo



### Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	175.5
Total de localidades:	44
Localidades con mayor población:	
Otumba de Gómez Farías	10,097
Santiago Tolman	4,402
Cuautlancingo	3,428



### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 160

Hay 160 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 2**

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

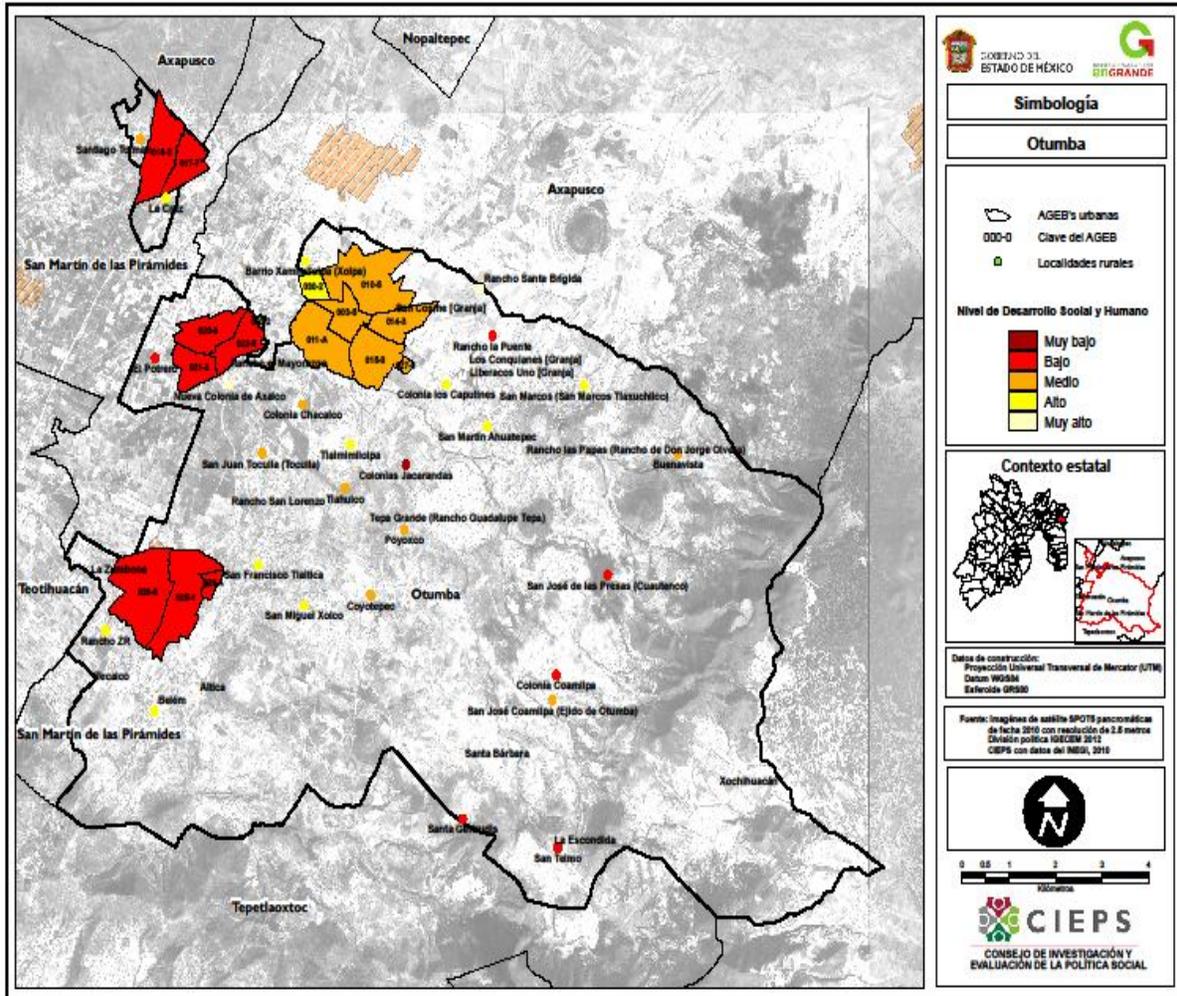
### Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	26.3%	Equivalente a 43 personas
Otomí	24.4%	Equivalente a 39 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Otumba, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTUMBA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA, AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Otumba, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

#### **AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información la elaboró y presentó el Municipio de Otumba, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
<b>Ingresos</b>			
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	10,784.2	10,784.2	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	10,834.4	10,834.4	100%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	18,390.8	18,390.8	100%
<b>Egresos</b>			
Compensaciones	4,803.4	1,364.0	28%
Materiales y Útiles de Oficina	415.1	194.0	47%
Productos Alimenticios para Personas	289.7	122.2	42%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,947.6	1,093.9	37%
Vestuarios y Uniformes	344.4	303.6	88%
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	378.2	309.1	82%
Asesorías Asociadas a Convenios y Acuerdos	793.8	627.8	79%
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres	643.3	122.6	19%
Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social	1,301.4	476.0	37%
Espectáculos, Cívicos y Culturales.	156.0	156.0	100%
Exposiciones y Ferias	689.3	233.5	34%
Cooperaciones y Ayudas	1,175.5	209.2	18%
Becas	145.0	145.0	100%
Instituciones Educativas	489.4	120.9	25%
Bienes Informáticos	336.3	225.6	67%
Vehículos y Equipos de Transporte Terrestre	358.8	358.8	100%
Por el Ejercicio Inmediato Anterior	15,711.8	8,397.3	53%
<b>Total</b>	<b>70,988.5</b>	<b>54,468.9</b>	<b>77%</b>



De acuerdo a la información analizada, de un universo de obras con una inversión ejercida de 97,690.8 miles de pesos, se determinó un alcance 9 obras con una inversión ejercida de 17,892.8 miles de pesos, como a continuación se indica:

Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar						
Importe del Universo (Miles de pesos)						Ejercido \$97,690.8
Información General de la Obra						
No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	---	Reencarpetado de la calle Hidalgo entre calle F. Montañón hasta el mercado Mpal. (Cabecera Municipal)	FEFOM 2015	100%	100%	660.0
2	---	Reencarpetado de la calle Porfirio Díaz entre Fray Bernardino de Sahagún y calle 1ro. de Mayo (Cabecera Municipal)	FEFOM 2015	100%	100%	600.0
3	---	Construcción de unidad deportiva en Oxtotipac (Oxtotipac).	FID 2015	---	---	8,103.1
4	---	Pavimentación de la calle Paloma (Santiago Tolman)	FISMDF 2015	100%	100%	1,179.2
5	---	Rehabilitación de vialidades (bacheo y señalización) en Cabecera Municipal (Cabecera Municipal)	FEFOM 2015	100%	100%	2,096.6
6	---	Rehabilitación de vialidades (bacheo y señalización) en las comunidades del municipio, (comunidades del municipio)	FEFOM 2015	100%	100%	2,095.1
7	---	Rehabilitación de alumbrado público del municipio (todo el municipio)	FEFOM 2015	100%	100%	1,797.3
8	---	Descarga de drenaje en las Colonias (Centro, Nopalera, Chabacano y Capulín) Cabecera municipal	FISMDF 2015	100%	100%	661.5
9	---	Introducción de red de drenaje en la Col. Los Capulines (San Cosme)	FISMDF 2015	100%	100%	700.0
<b>Importe fiscalizado</b>						<b>17,892.8</b>

**FISMDF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FEFOM:** Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

**FID:** Financiamiento Federal de Infraestructura Deportiva

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM.

“Construcción de unidad deportiva en Oxtotipac (Oxtotipac)”, Otumba, Estado de México.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:



- a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
- c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
- d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
- e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
- f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.
- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
- h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.



- m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
  7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
  9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.
  10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
  11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el



Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincide con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.

- c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.



19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.
24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Otumba, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

## **AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, de obra pública y los servicios relacionados con la misma, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Otumba, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

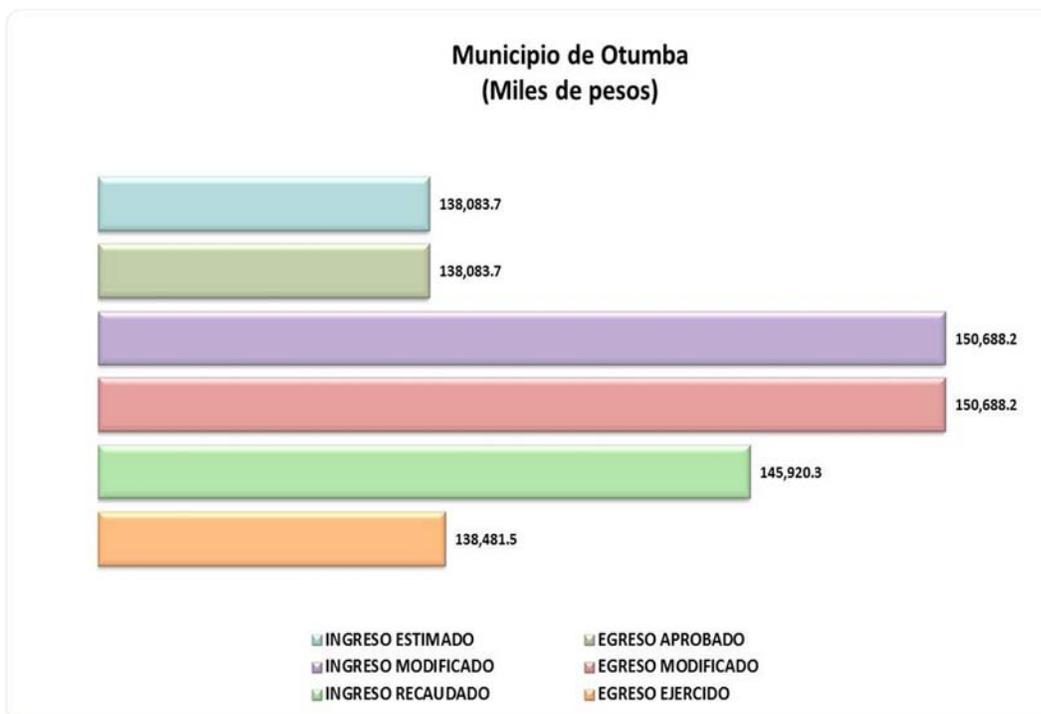


### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Municipio de Otumba (Miles de pesos)						
Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	138,083.7	150,688.2	145,920.3	138,083.7	150,688.2	138,481.5
Informe Mensual Diciembre	138,083.7	150,688.2	145,920.3	138,083.7	150,688.2	138,481.5
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

Concepto	Municipio de Otumba (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>6,936.3</b>				<b>6,936.3</b>
Predial	3,982.5				3,982.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	1,529.8				1,529.8
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	89.3				89.3
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	19.4				19.4
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	1,315.3				1,315.3
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>816.3</b>				<b>816.3</b>
<b>Derechos</b>	<b>3,912.6</b>				<b>3,912.6</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	1,788.8				1,788.8
Del Registro Civil	560.6				560.6
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	291.9				291.9
Otros Derechos	1,117.2				1,117.2
Accesorios de Derechos	154.1				154.1
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>637.0</b>				<b>637.0</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>418.2</b>	<b>1,312.7</b>			<b>1,730.8</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>962.6</b>			<b>962.6</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>97,194.8</b>				<b>97,194.8</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>79,942.4</b>				<b>79,942.4</b>
Participaciones Federales	50,717.2				50,717.2
FISM	10,834.4				10,834.4
FORTAMUNDF	18,390.8				18,390.8
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales					
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>17,252.5</b>				<b>17,252.5</b>
Participaciones Estatales	1,328.3				1,328.3
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM					
Remanentes PAD	4,430.2				4,430.2
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	11,493.9				11,493.9
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>					
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>36,005.3</b>	<b>482.6</b>		<b>30.5</b>	<b>36,518.3</b>
Ingresos Financieros	63.7	0.9			64.6
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	35,941.6	481.7		30.5	36,453.7
<b>Total</b>	<b>145,920.3</b>	<b>2,757.8</b>		<b>30.5</b>	<b>148,708.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** No cuenta con Organismo Operador de Agua.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Otumba (Miles de pesos)		Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte	Integración
	Municipio	DIF			
Servicios Personales	45,674.8	5,659.4		591.7	51,925.9
Materiales y Suministros	4,692.2	622.6		17.4	5,332.2
Servicios Generales	14,688.2	993.0		47.3	15,728.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,212.9	369.0			3,581.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	828.4	49.2			877.7
Inversión Pública	44,646.3				44,646.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	17,663.4				17,663.4
<b>Total</b>	<b>131,406.2</b>	<b>7,693.2</b>		<b>656.5</b>	<b>139,755.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> No cuenta con Organismo Operador de Agua.



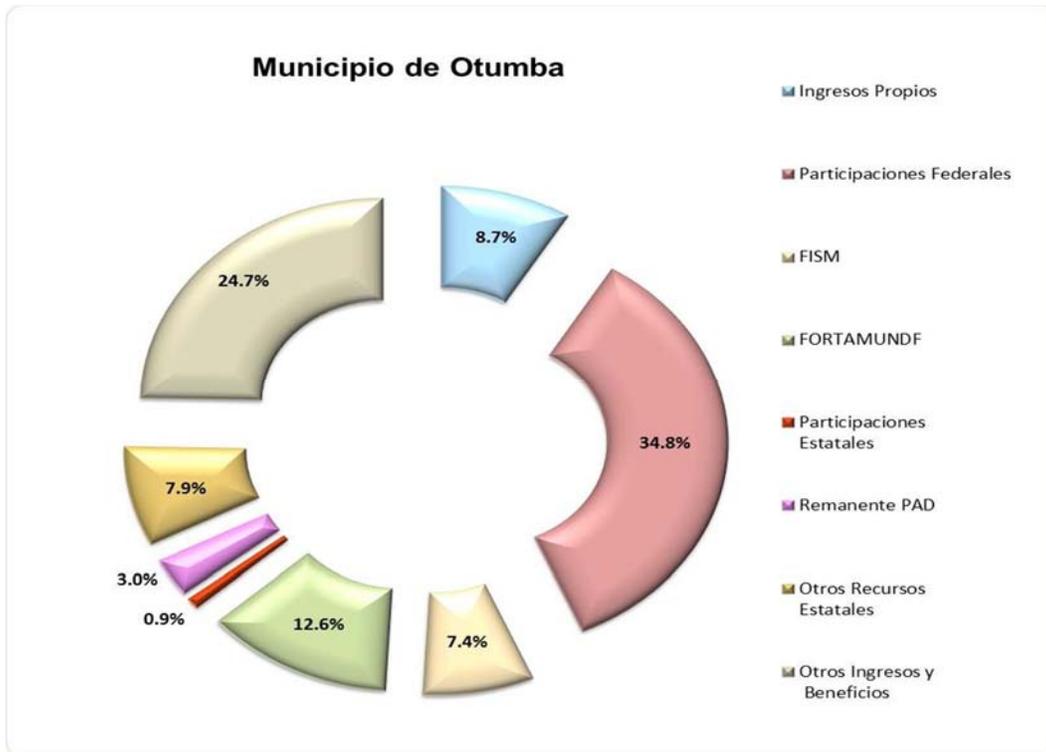
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Otumba (Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>	<b>5,037.7</b>	<b>5,609.0</b>	<b>5,609.0</b>	<b>6,936.3</b>			<b>1,327.3</b>	<b>23.7</b>	<b>1,898.6</b>	<b>37.7</b>
Predial	3,385.4	3,693.0	3,693.0	3,982.5			289.5	7.8	597.1	17.6
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	808.7	882.0	882.0	1,529.8			647.8	73.4	721.1	89.2
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	28.9	85.0	88.5	89.3	3.5	4.1	0.8	0.9	60.4	209.1
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	55.0	56.0	52.5	19.4	-3.5	-6.3	-33.1	-63.1	-35.6	-64.7
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	759.7	893.0	893.0	1,315.3			422.3	47.3	555.6	73.1
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>199.4</b>	<b>2,204.0</b>	<b>2,204.0</b>	<b>816.3</b>			<b>-1,387.8</b>	<b>-63.0</b>	<b>616.9</b>	<b>309.4</b>
<b>Derechos</b>	<b>4,047.4</b>	<b>4,584.5</b>	<b>4,513.5</b>	<b>3,912.6</b>	<b>-71.0</b>	<b>-1.5</b>	<b>-600.9</b>	<b>-13.3</b>	<b>-134.8</b>	<b>-3.3</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	1,758.7	2,029.5	2,025.5	1,788.8	-4.0	-0.2	-236.7	-11.7	30.1	1.7
Del Registro Civil	508.7	532.0	532.0	560.6			28.6	5.4	51.9	10.2
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	358.6	360.0	360.0	291.9			-68.1	-18.9	-66.7	-18.6
Otros Derechos	1,163.3	1,448.0	1,381.0	1,117.2	-67.0	-4.6	-263.8	-19.1	-46.1	-4.0
Accesorios de Derechos	258.1	215.0	215.0	154.1			-60.9	-28.3	-104.0	-40.3
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>95.9</b>	<b>673.9</b>	<b>673.9</b>	<b>637.0</b>			<b>-36.9</b>	<b>-5.5</b>	<b>541.1</b>	<b>564.2</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>57.0</b>	<b>97.0</b>	<b>168.0</b>	<b>418.2</b>	<b>71.0</b>	<b>73.2</b>	<b>250.2</b>	<b>148.9</b>	<b>361.1</b>	<b>633.4</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>99,293.5</b>	<b>96,272.9</b>	<b>98,877.4</b>	<b>97,194.8</b>	<b>2,604.5</b>	<b>2.7</b>	<b>-1,682.6</b>	<b>-1.7</b>	<b>-2,098.7</b>	<b>-2.1</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>75,369.4</b>	<b>78,168.8</b>	<b>80,773.3</b>	<b>79,942.4</b>	<b>2,604.5</b>	<b>3.3</b>	<b>-830.9</b>	<b>-1.0</b>	<b>4,573.0</b>	<b>6.1</b>
Participaciones Federales	45,818.7	46,443.6	49,048.1	50,717.2	2,604.5	5.6	1,669.1	3.4	4,898.5	10.7
FISM	10,728.9	10,834.4	10,834.4	10,834.4					105.5	1.0
FORTAMUNDF	18,145.4	18,390.8	18,390.8	18,390.8					245.4	1.4
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	676.4	2,500.0	2,500.0				-2,500.0	-100.0	-676.4	-100.0
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>23,924.1</b>	<b>18,104.1</b>	<b>18,104.1</b>	<b>17,252.5</b>			<b>-851.7</b>	<b>-4.7</b>	<b>-6,671.6</b>	<b>-27.9</b>
Participaciones Estatales	1,237.6	1,222.8	1,222.8	1,328.3			105.6	8.6	90.7	7.3
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM			10,784.2		10,784.2					
Remanentes PAD				4,430.2			4,430.2		4,430.2	
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales	22,686.5	16,881.4	6,097.1	11,493.9	-10,784.2	-63.9	5,396.8	88.5	-11,192.6	-49.3
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>										
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>30,918.1</b>	<b>28,642.4</b>	<b>38,642.4</b>	<b>36,005.3</b>	<b>10,000.0</b>	<b>34.9</b>	<b>-2,637.2</b>	<b>-6.8</b>	<b>5,087.2</b>	<b>16.5</b>
Ingresos Financieros	94.5	97.1	97.1	63.7			-33.4	-34.4	-30.8	-32.6
Ingresos Extraordinarios	6,687.0	943.8	943.8				-943.8	-100.0	-6,687.0	-100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	24,136.6	27,601.6	37,601.6	35,941.6			-1,660.0	-4.4	11,805.0	48.9
<b>Total</b>	<b>139,648.6</b>	<b>138,083.7</b>	<b>150,688.2</b>	<b>145,920.3</b>	<b>12,604.5</b>	<b>9.1</b>	<b>-4,767.9</b>	<b>-3.2</b>	<b>6,271.7</b>	<b>4.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

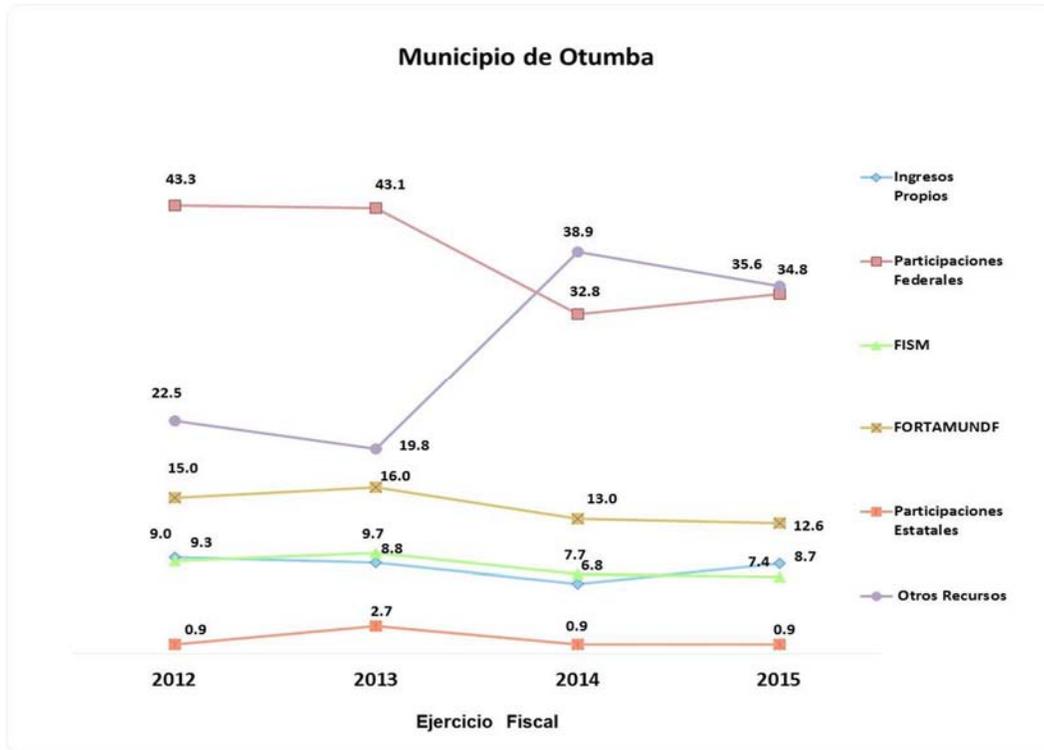
Concepto	Municipio de Otumba (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	9,528.9	9,017.7	9,437.2	12,720.3	3,191.4	33.5
Participaciones Federales	44,420.7	44,339.6	45,818.7	50,717.2	6,296.5	14.2
FISM	9,184.1	9,989.4	10,728.9	10,834.4	1,650.3	18.0
FORTAMUNDF	15,380.2	16,485.3	18,145.4	18,390.8	3,010.6	19.6
Participaciones Estatales	955.3	2,753.4	1,237.6	1,328.3	373.0	39.0
Otros Recursos	23,069.2	20,342.3	54,280.9	51,929.4	28,860.2	125.1
<b>Total</b>	<b>102,538.4</b>	<b>102,927.7</b>	<b>139,648.7</b>	<b>145,920.3</b>	<b>43,381.9</b>	<b>42.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

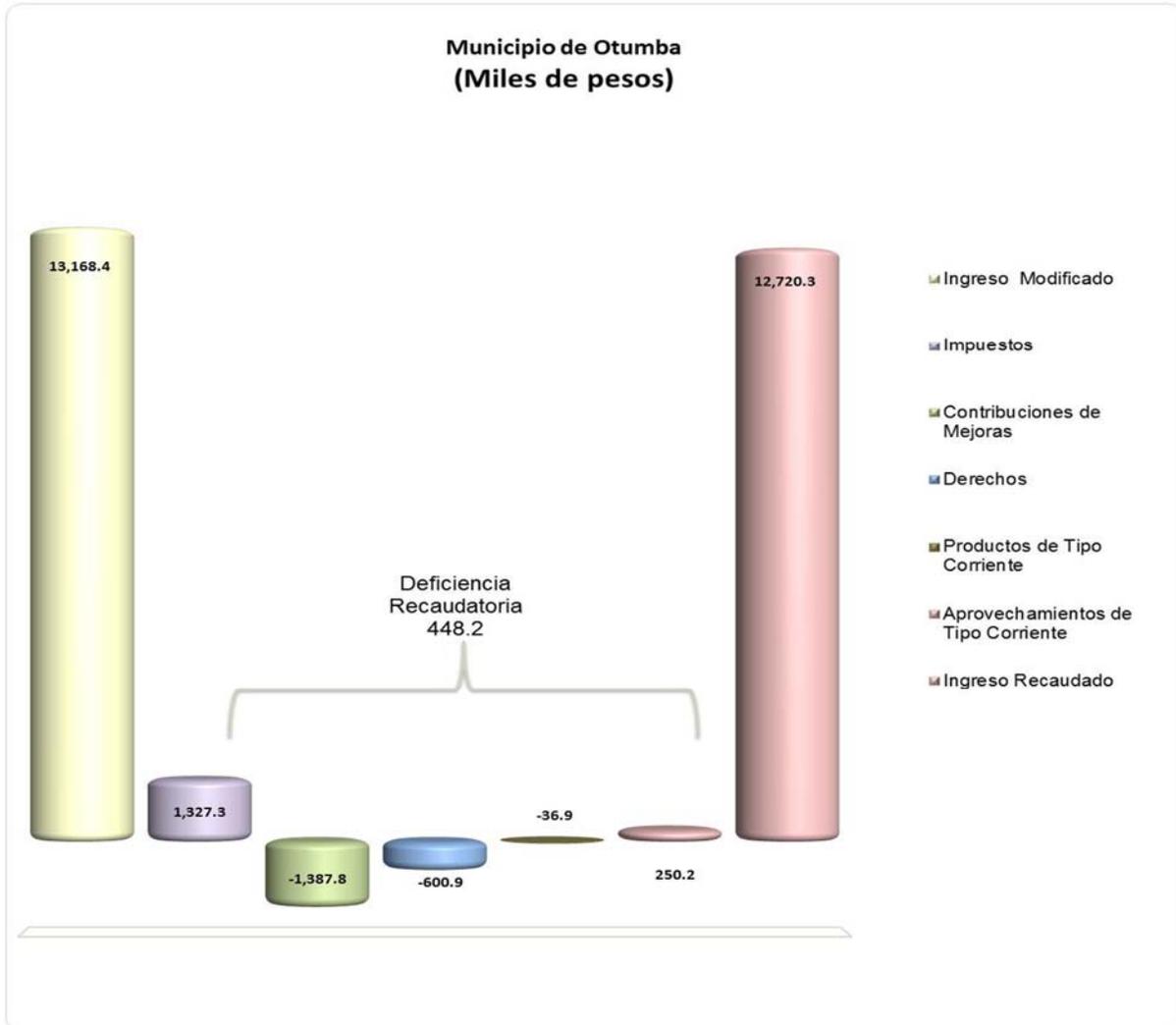
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



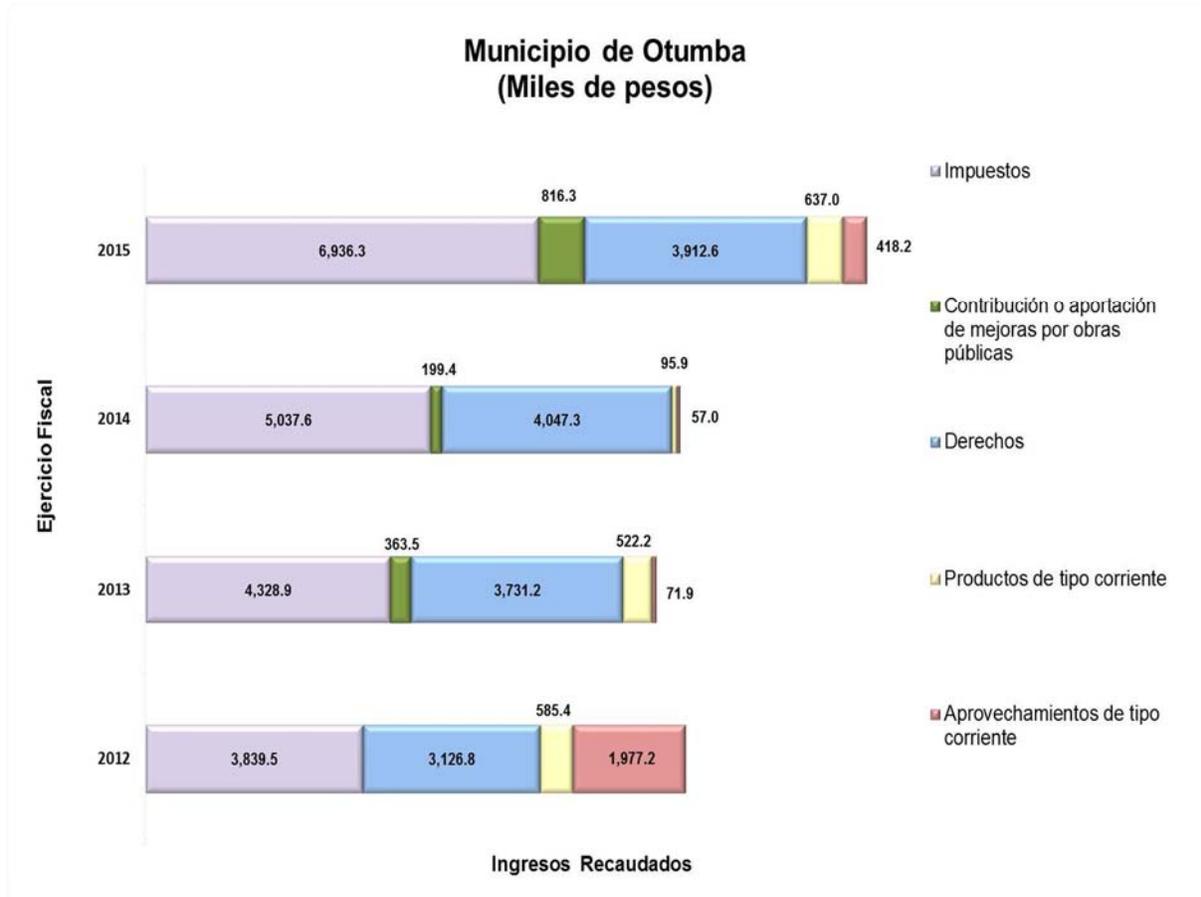
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión que se realizó a la información presentada por la entidad, se detectó que los ingresos propios reflejaron deficiencia recaudatoria por 448.2 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel bajo de recaudación fueron contribuciones de mejoras y derechos.

**GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos totales cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 reflejó una recaudación menor a la esperada, sin embargo respecto al ejercicio 2014 se puede observar que existió un aumento de 2,466.8 miles de pesos.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

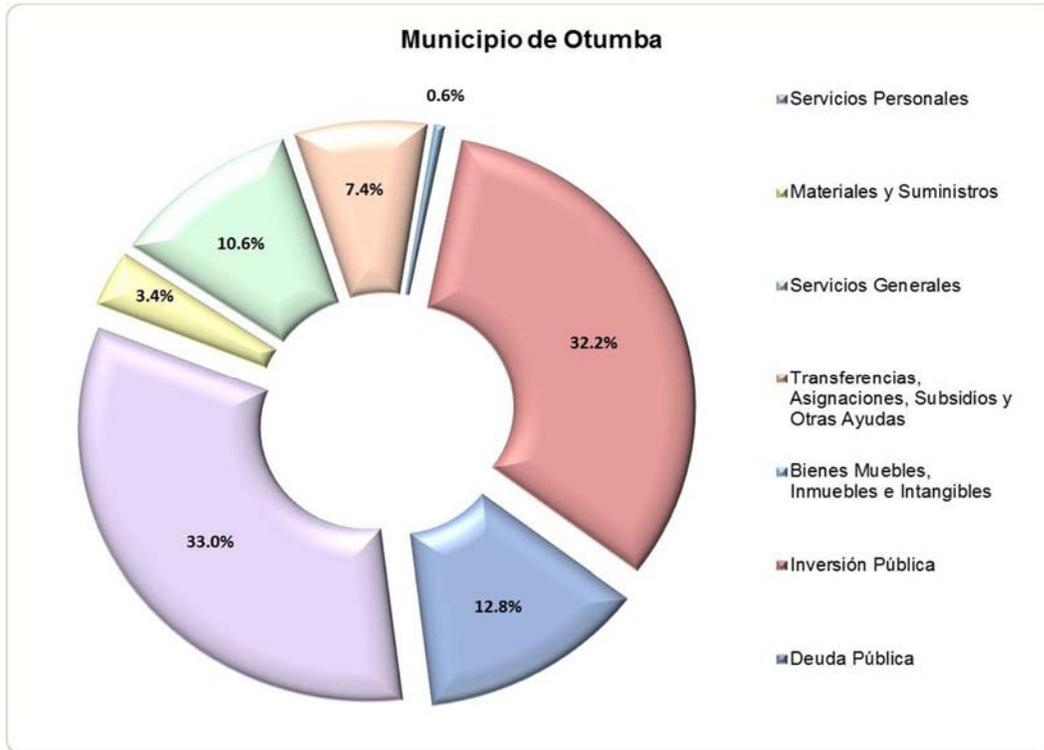
Concepto	Municipio de Otumba (Miles de pesos)												
	Egresos							Variación					
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido <sup>1</sup> 2015	Modificado - Aprobado Absoluta	%	Ejercido - Modificado Absoluta	%	2015-2014 Absoluta	%
Servicios Personales	40,654.8	48,166.1	48,166.1			45,674.8	45,674.8			-2,491.3	-5.2	5,020.0	12.3
Materiales y Suministros	5,375.3	6,112.9	6,112.9			4,692.2	4,692.2			-1,420.7	-23.2	-683.1	-12.7
Servicios Generales	16,783.9	23,120.1	23,120.1		2,832.4	11,855.7	14,688.2			-8,431.9	-36.5	-2,095.7	-12.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,646.4	9,947.5	9,947.5		5.8	10,282.4	10,288.2			340.7	3.4	641.8	6.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,338.7	1,878.3	1,993.0			828.4	828.4	114.7	6.1	-1,164.6	-58.4	-2,510.2	-75.2
Inversión Pública	36,282.6	35,104.2	47,594.1		-527.6	45,173.9	44,646.3	12,489.8	35.6	-2,947.8	-6.2	8,363.7	23.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	7,066.4	13,754.7	13,754.7		-85.2	17,748.5	17,663.4			3,908.7	28.4	10,597.0	150.0
<b>Total</b>	<b>119,148.1</b>	<b>138,083.7</b>	<b>150,688.2</b>		<b>2,225.5</b>	<b>136,256.0</b>	<b>138,481.5</b>			<b>-12,206.7</b>	<b>-8.1</b>	<b>19,333.4</b>	<b>16.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

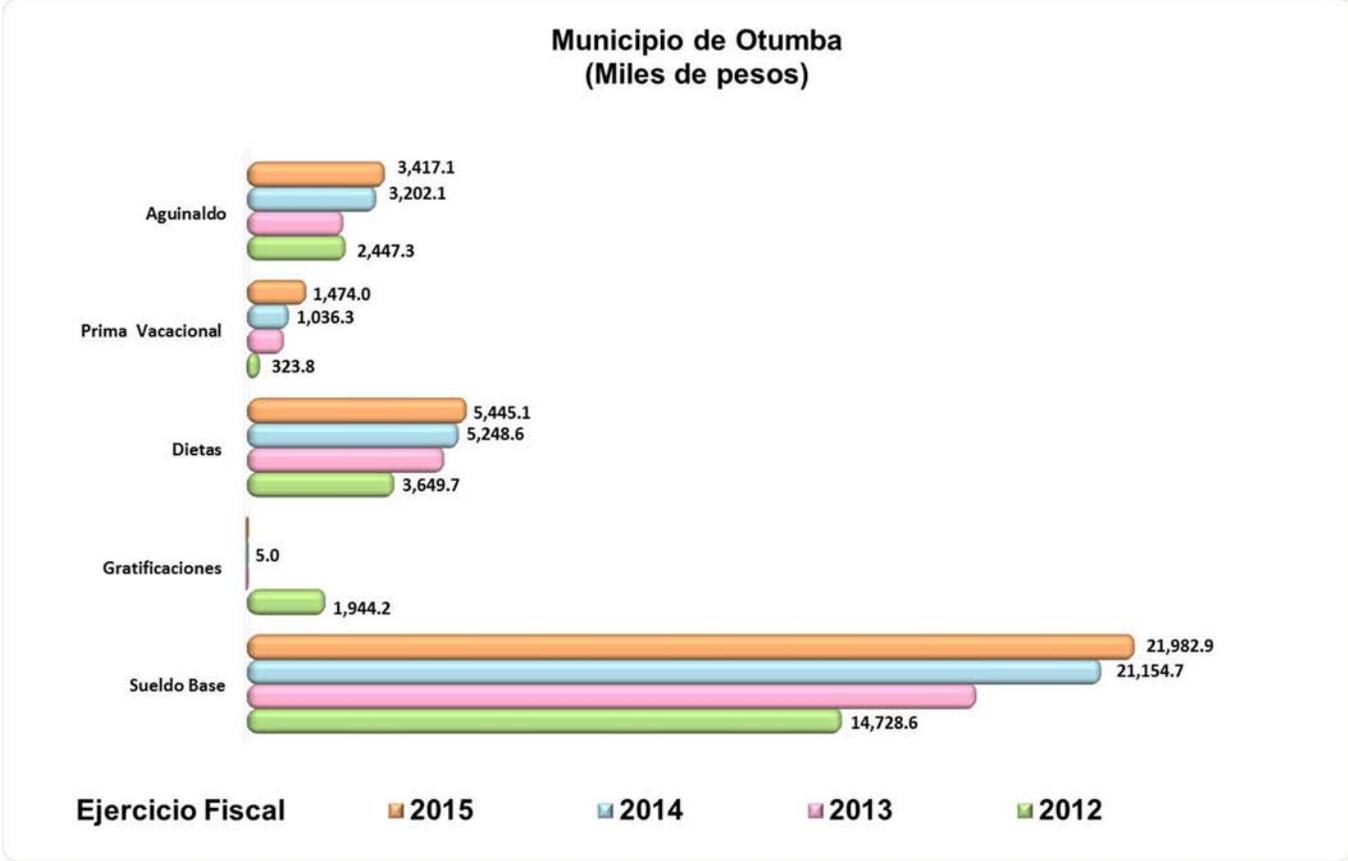
<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

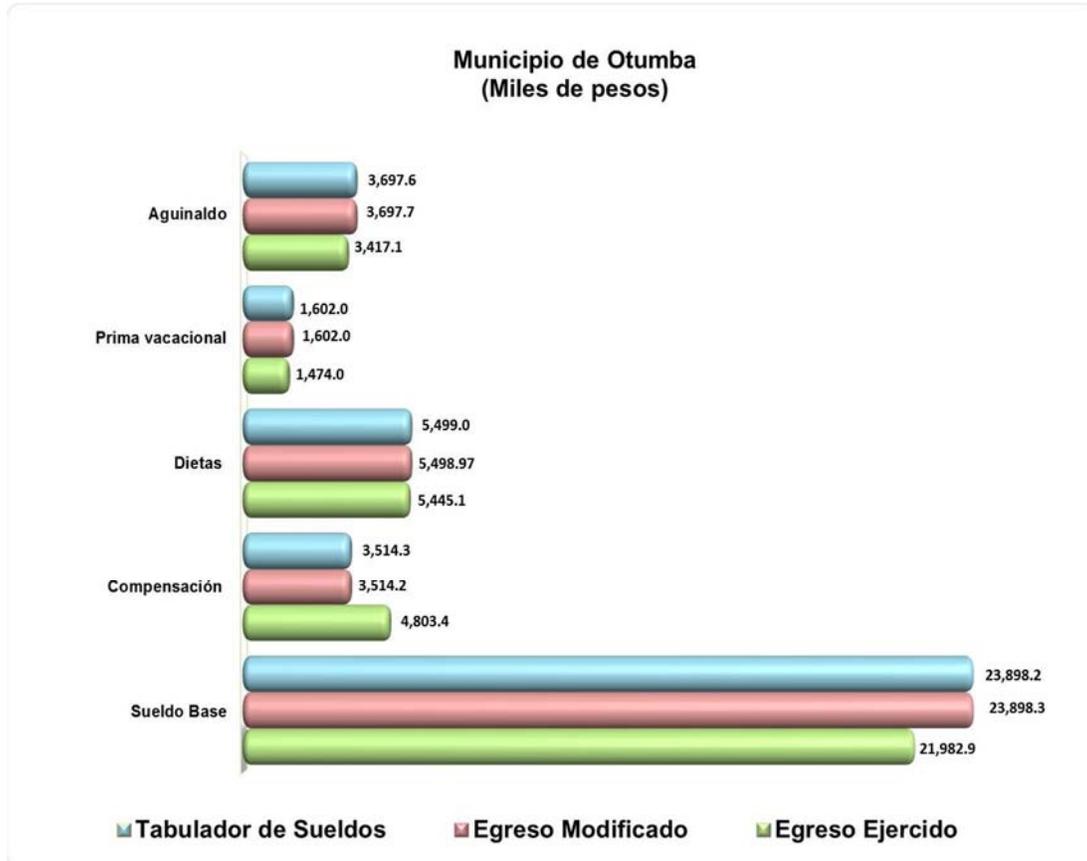
## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

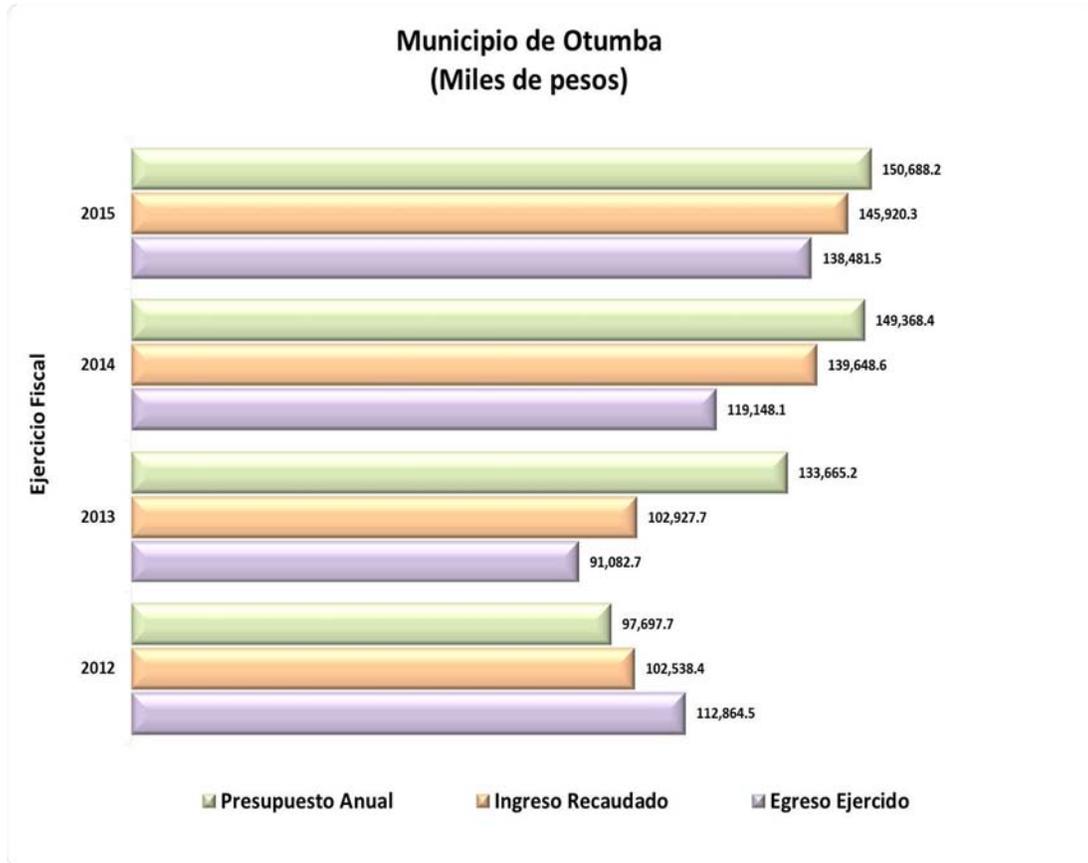


## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Municipio de Otumba								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	87,346.5	87,346.5		2,838.2	72,505.2	75,343.4	-12,003.1	-13.7
Gasto de Capital	36,982.5	49,587.0		-527.6	46,002.3	45,474.7	-4,112.3	-8.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	13,754.7	13,754.7		-85.2	17,748.5	17,663.4	3,908.7	28.4
<b>Total</b>	<b>138,083.7</b>	<b>150,688.2</b>		<b>2,225.5</b>	<b>136,256.0</b>	<b>138,481.5</b>	<b>-12,206.7</b>	<b>-8.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

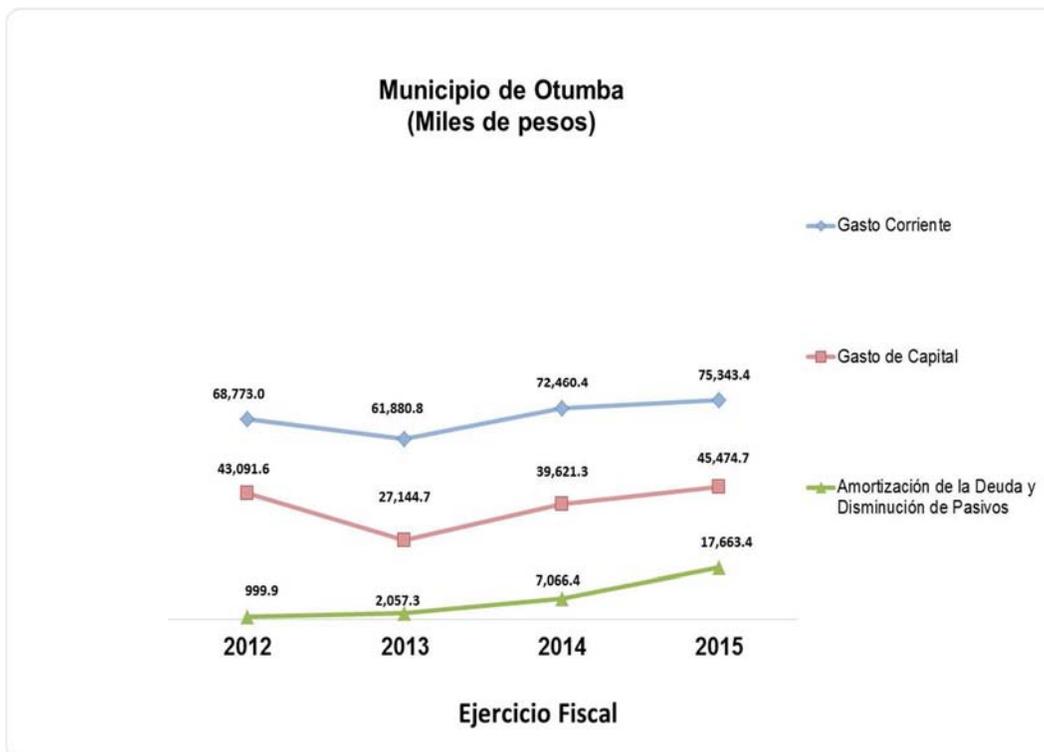
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Concepto	Municipio de Otumba				Variación	
	(Miles de pesos)				2015 - 2012	
	Egreso Ejercido				Absoluta	Porcentual
	2012	2013	2014	2015		
Servicios Personales	36,415.7	34,797.8	40,654.8	45,674.8	9,259.1	25.4
Materiales y Suministros	6,391.7	3,755.8	5,375.3	4,692.2	-1,699.5	-26.6
Servicios Generales	16,683.5	15,147.1	16,783.9	14,688.2	-1,995.3	-12.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,282.1	8,180.1	9,646.4	10,288.2	1,006.1	10.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	384.9	3,108.1	3,338.7	828.4	443.5	115.2
Inversión Pública	42,706.7	24,036.6	36,282.6	44,646.3	1,939.6	4.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	999.9	2,057.3	7,066.4	17,663.4	16,663.5	1,666.5
<b>Total</b>	<b>112,864.5</b>	<b>91,082.8</b>	<b>119,148.1</b>	<b>138,481.5</b>	<b>25,617.0</b>	<b>22.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

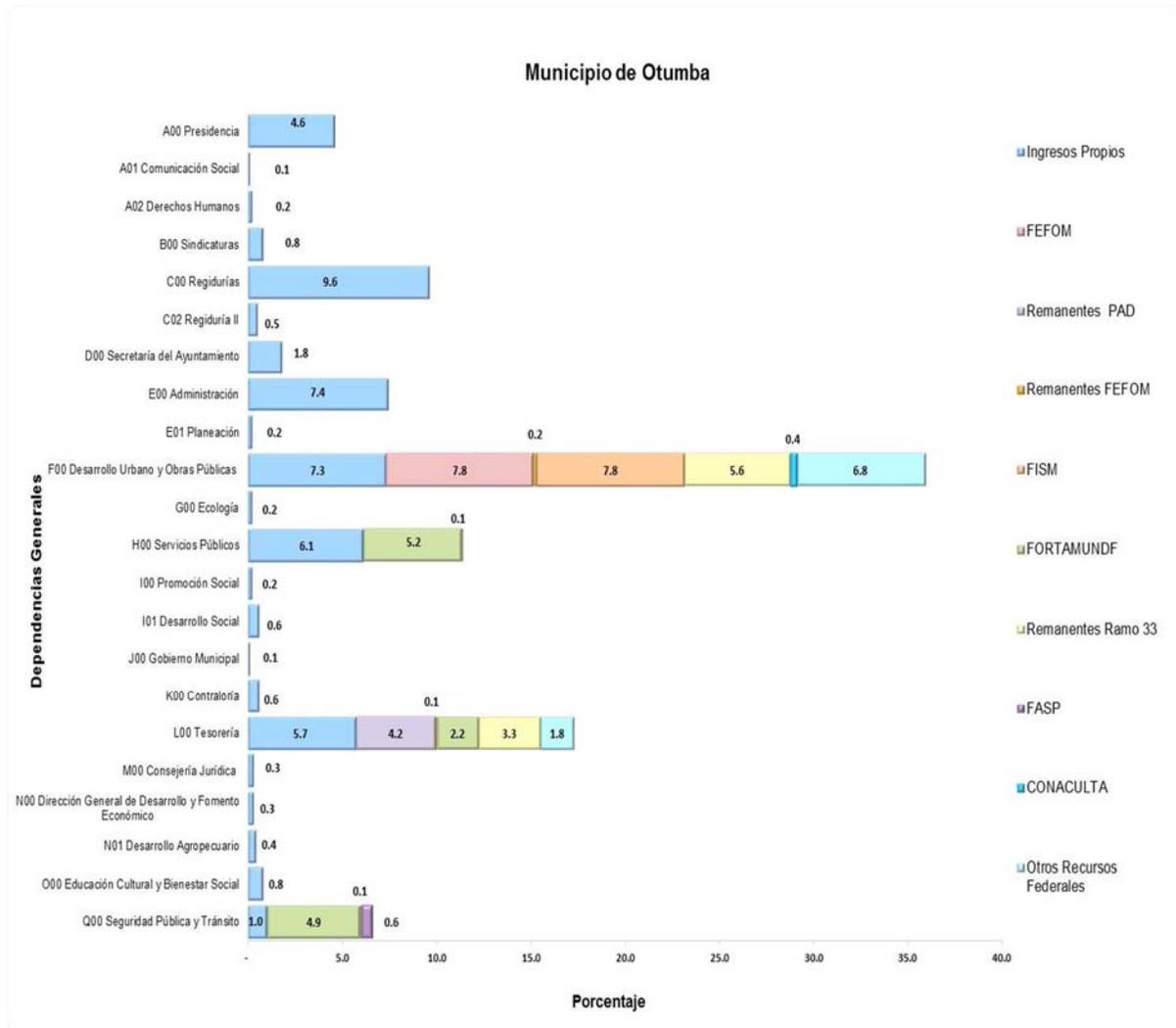
Dependencia General		Municipio de Otumba (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	6,374.3	6,432.3		5.8	6,415.4	6,421.2	- 11.2	- 0.2
A01	Comunicación Social	271.9	278.8			180.3	180.3	- 98.5	- 35.3
A02	Derechos Humanos	309.5	309.5			286.8	286.8	- 22.7	- 7.3
B00	Sindicaturas	1,200.0	1,201.4			1,142.4	1,142.4	- 59.0	- 4.9
C00	Regidurías	12,045.4	12,045.4		4.7	13,267.7	13,272.4	1,227.0	10.2
C02	Regiduría II	614.0	614.0			632.8	632.8	18.8	3.1
D00	Secretaría del Ayuntamiento	2,755.1	2,783.8			2,504.0	2,504.0	- 279.8	- 10.0
E00	Administración	11,595.7	11,595.7			10,301.8	10,301.8	- 1,293.9	- 11.2
E01	Planeación	336.8	343.6			264.6	264.6	- 79.0	- 23.0
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	44,737.1	57,239.8		- 527.6	50,309.3	49,781.7	- 7,458.1	- 13.0
G00	Ecología	268.4	268.4			215.8	215.8	- 52.6	- 19.6
H00	Servicios Públicos	23,604.7	23,604.7		2,827.8	12,975.2	15,802.9	- 7,801.8	- 33.1
I00	Promoción Social	473.2	473.2			322.0	322.0	- 151.3	- 32.0
I01	Desarrollo Social	790.9	790.9			881.3	881.3	90.4	11.4
J00	Gobierno Municipal	169.9	169.9			159.8	159.8	- 10.1	- 5.9
K00	Contraloría	1,105.5	1,105.5			773.6	773.6	- 331.9	- 30.0
L00	Tesorería	16,474.2	16,474.2		- 85.2	24,028.1	23,943.0	7,468.7	45.3
M00	Consejería Jurídica	423.6	423.6			410.8	410.8	- 12.8	- 3.0
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	917.8	917.8			461.2	461.2	- 456.6	- 49.7
N01	Desarrollo Agropecuario	589.5	589.5	- 0.5		496.1	495.7	- 93.8	- 15.9
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	1,480.0	1,480.0	0.5		1,132.9	1,133.4	- 346.6	- 23.4
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	11,546.3	11,546.3			9,094.1	9,094.1	- 2,452.2	- 21.2
<b>Total</b>		<b>138,083.7</b>	<b>150,688.2</b>		<b>2,225.5</b>	<b>136,256.0</b>	<b>138,481.5</b>	<b>-12,206.7</b>	<b>-8.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de tesorería con 35.9 y 17.3 por ciento respectivamente.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

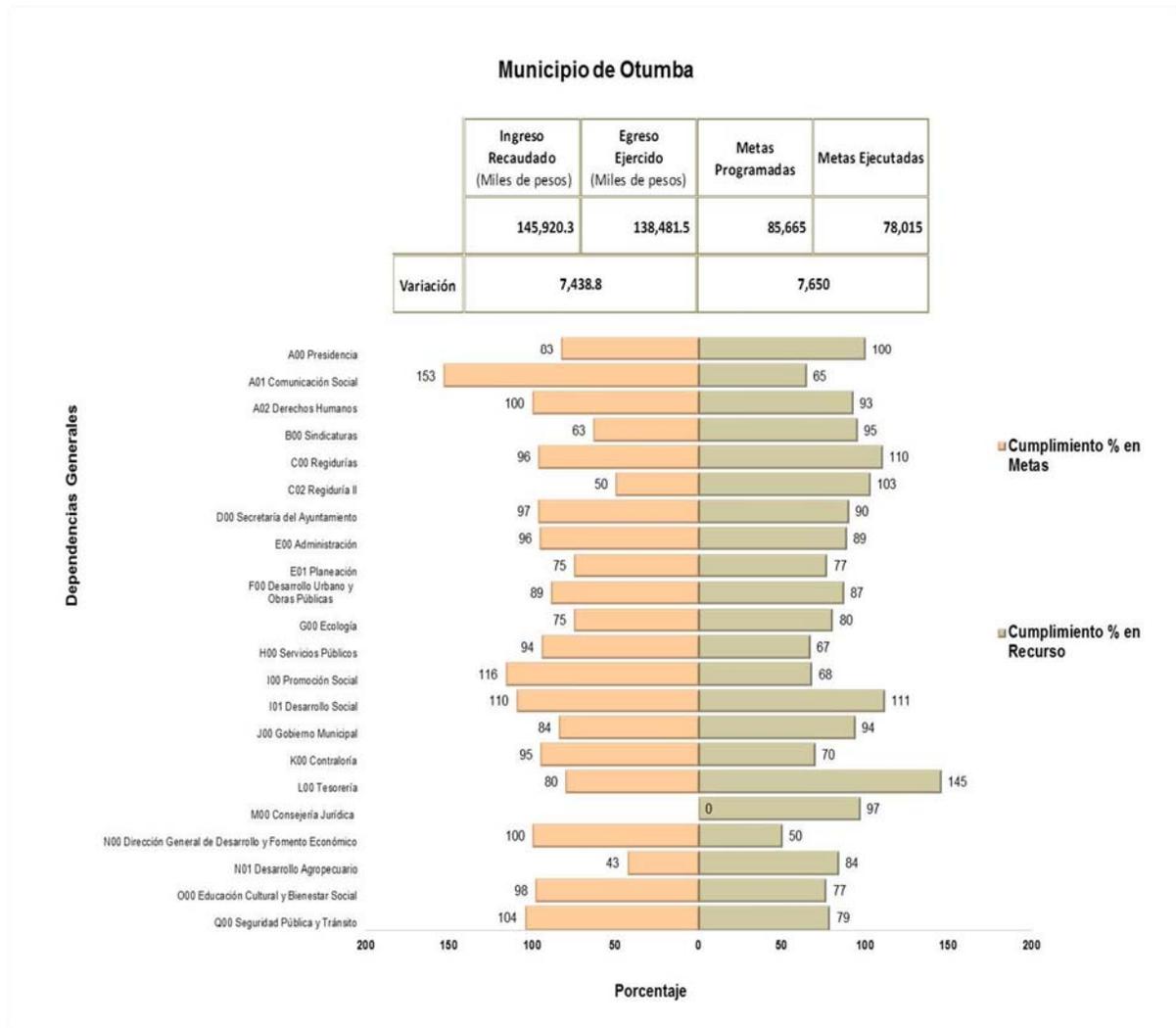
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Municipio de Otumba				Metas		
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero			
A00 Presidencia	2	6	4	2		961	797	83	
A01 Comunicación Social	1	4		3	1	1,162	1,782	153	
A02 Derechos Humanos	2	6		6		581	581	100	
B00 Sindicaturas	2	5	3	2		2,675	1,698	63	
C00 Regidurías	11	71	9	45	3	14	13,370	12,891	96
C02 Regiduría II	1	1	1				12	6	50
D00 Secretaría del Ayuntamiento	4	31	3	22	5	1	26,973	26,052	97
E00 Administración	4	11	4	6	1		210	201	96
E01 Planeación	1	6	1	4		1	12	9	75
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	12	46	19	11	5	11	441	392	89
G00 Ecología	1	5	5				239	179	75
H00 Servicios Públicos	5	36	17	13		6	5,593	5,271	94
00 Promoción Social	1	6		4	2		75	87	116
01 Desarrollo Social	1	6		5	1		198	217	110
J00 Gobierno Municipal	1	3	1	2			25	21	84
K00 Contraloría	2	7		5	2		42	40	95
L00 Tesorería	7	31	11	11	5	4	25,242	20,224	80
M00 Consejería Jurídica	1	1				1	80		
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	2	9	2	7			1,087	1,085	100
N01 Desarrollo Agropecuario	2	13	3	5		5	799	344	43
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	4	12	2	9		1	155	152	98
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	3	16	5	9	2		5,733	5,986	104
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>332</b>	<b>90</b>	<b>171</b>	<b>27</b>	<b>44</b>	<b>85,665</b>	<b>78,015</b>	<b>91</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó que la entidad recaudó mayor recurso por 7,438.8 miles de pesos respecto al egreso ejercido, detectándose un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas dentro de sus dependencias generales.



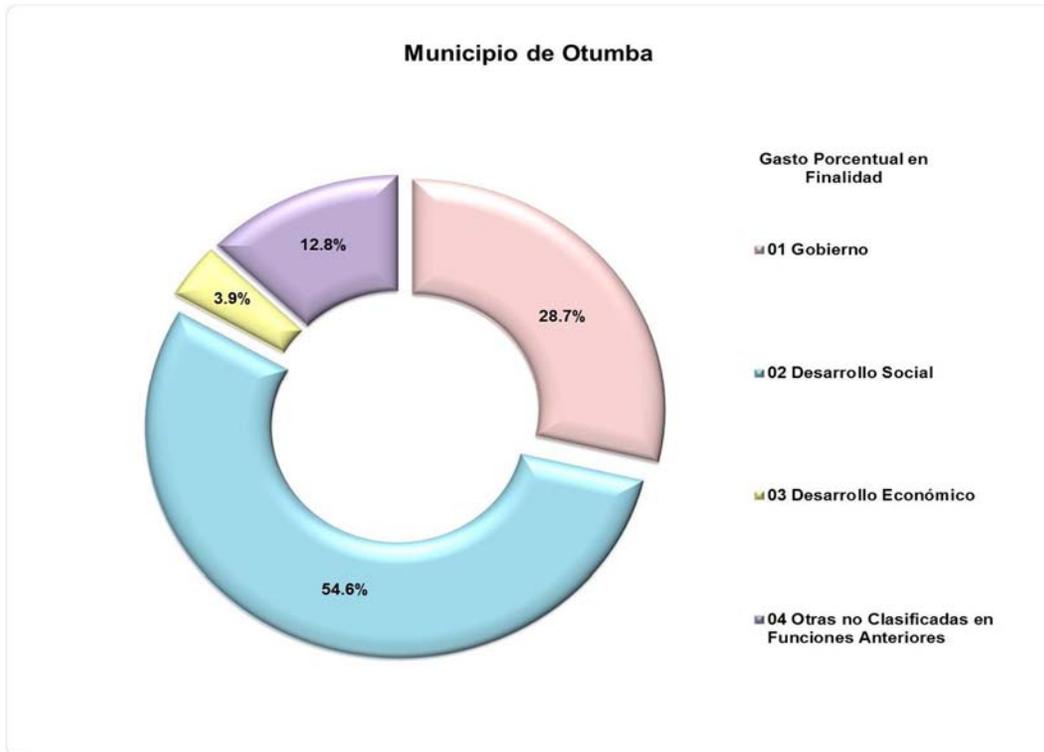
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Otumba								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	309.5	309.5			286.8	286.8	- 22.7	- 7.3
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	12,826.3	12,898.5		5.8	11,623.4	11,629.2	- 1,269.3	- 9.8
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	18,604.7	18,621.1			16,430.5	16,430.5	- 2,190.7	- 11.8
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	11,546.3	11,546.3			9,094.1	9,094.1	- 2,452.2	- 21.2
01 08 Otros Servicios Generales	2,686.6	2,712.7			2,332.0	2,332.0	- 380.7	- 14.0
02 01 Protección Ambiental	11,070.0	13,261.2			11,868.5	11,868.5	- 1,392.7	- 10.5
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	48,020.1	48,680.3		2,832.4	35,876.0	38,708.5	- 9,971.9	- 20.5
02 03 Salud	1,728.4	1,728.4			1,773.5	1,773.5	45.1	2.6
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,149.1	12,149.1	0.5		10,911.2	10,911.6	- 1,237.5	- 10.2
02 05 Educación	6,733.4	5,133.4			4,753.9	4,753.9	- 379.4	- 7.4
02 06 Protección Social	7,278.1	7,278.1			7,648.6	7,648.6	370.6	5.1
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	385.5	385.5			109.2	109.2	- 276.4	- 71.7
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	589.5	589.5	- 0.5		496.1	495.7	- 93.8	- 15.9
03 03 Combustibles y Energía	3,556.4	4,794.8		- 527.6	4,951.6	4,424.0	- 370.8	- 7.7
03 07 Turismo	532.2	532.2			352.1	352.1	- 180.2	- 33.9
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	10,067.7	10,067.7		- 85.2	17,748.5	17,663.4	7,595.7	75.4
<b>Total</b>	<b>138,083.7</b>	<b>150,688.2</b>		<b>2,225.5</b>	<b>136,256.0</b>	<b>138,481.5</b>	<b>-12,206.7</b>	<b>-8.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

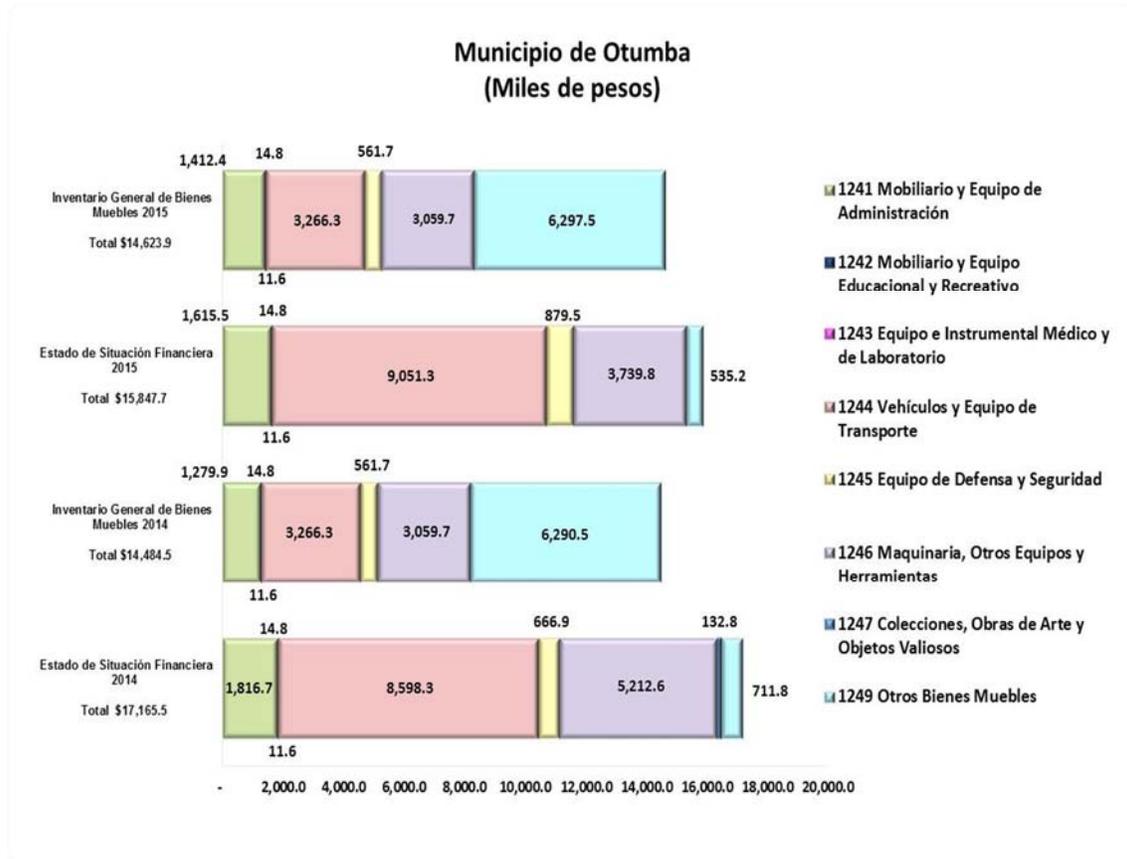
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

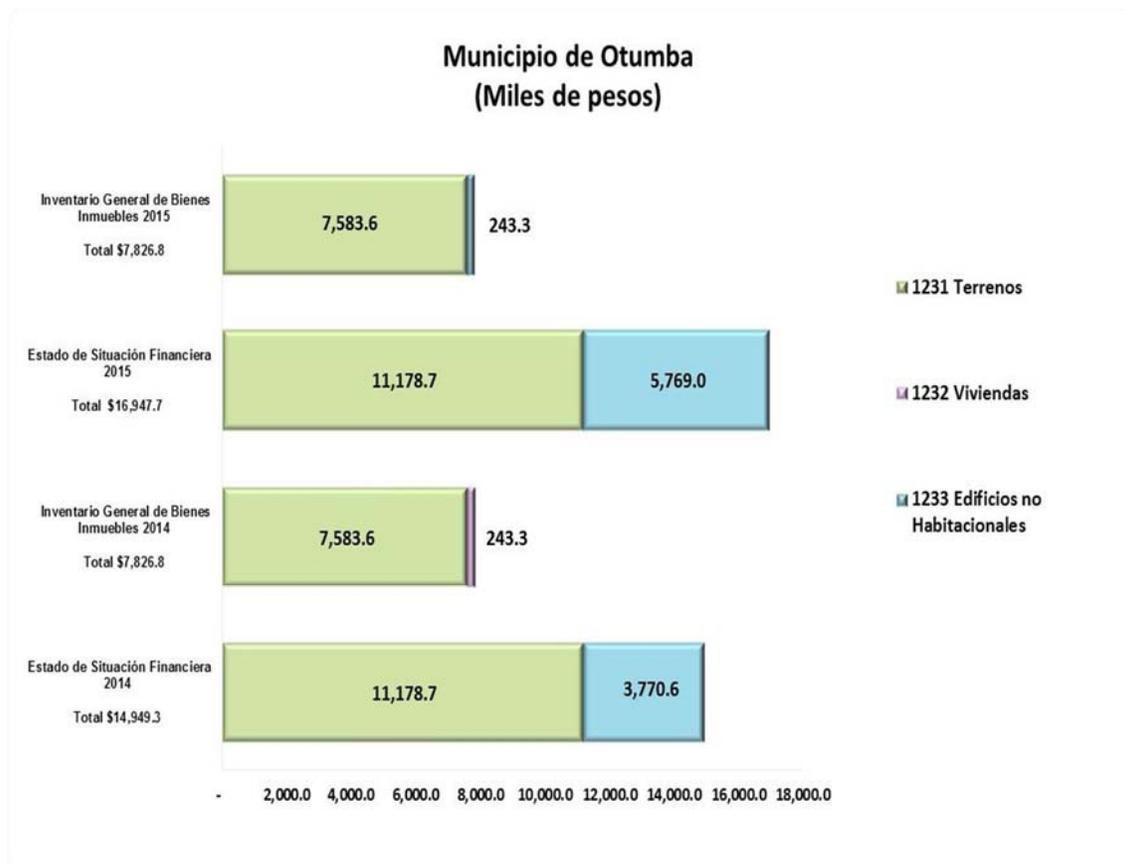
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la información no se presenta conciliada, detectándose un inadecuado control de sus inventarios físicos y sus registros contables.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

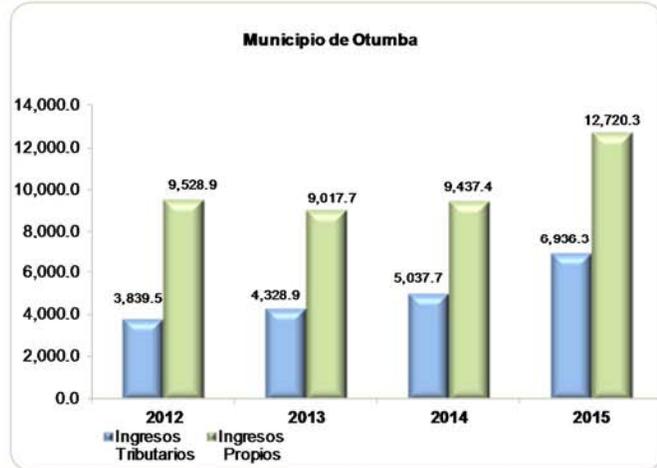
En el ejercicio 2015 el municipio no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico detectándose un inadecuado control de sus inventarios físicos y sus registros contables.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		%
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	
2012	3,839.5	9,528.9	40.3
2013	4,328.9	9,017.7	48.0
2014	5,037.7	9,437.4	53.4
2015	6,936.3	12,720.3	54.5



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

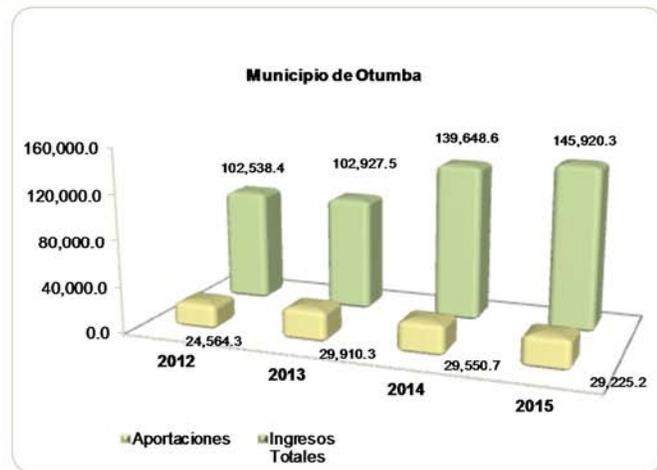
**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 54.5 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		%
	Aportaciones	Ingresos Totales	
2012	24,564.3	102,538.4	24.0
2013	29,910.3	102,927.5	29.1
2014	29,550.7	139,648.6	21.2
2015	29,225.2	145,920.3	20.0



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

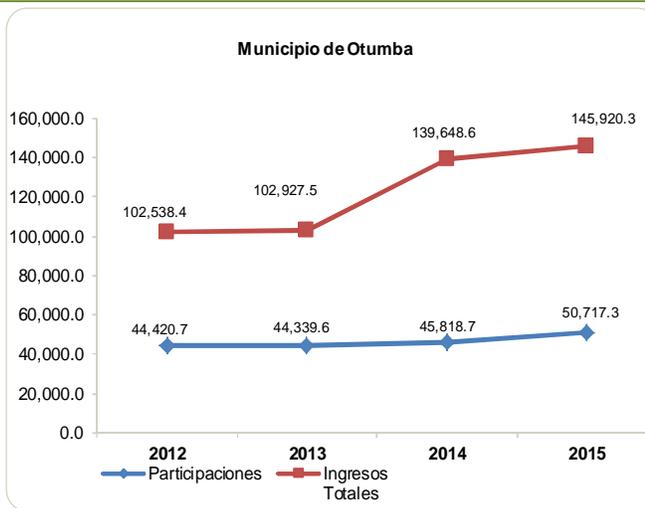
**Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 20.0 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



### Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	44,420.7	102,538.4	43.3
2013	44,339.6	102,927.5	43.1
2014	45,818.7	139,648.6	32.8
2015	50,717.3	145,920.3	34.8



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 34.8 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

### Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	12,720.3
Ingresos Propios 2012	9,528.9

33.5%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 33.5 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 8.7 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



## Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015	75,343.4
Gasto Operativo 2012	68,773.0
	9.6%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

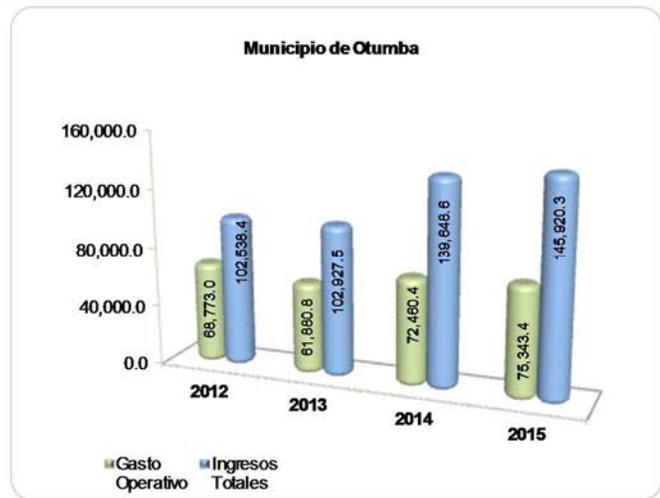
**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 9.6 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.



### Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	68,773.0	102,538.4	67.1
2013	61,880.8	102,927.5	60.1
2014	72,460.4	139,648.6	51.9
2015	75,343.4	145,920.3	51.6

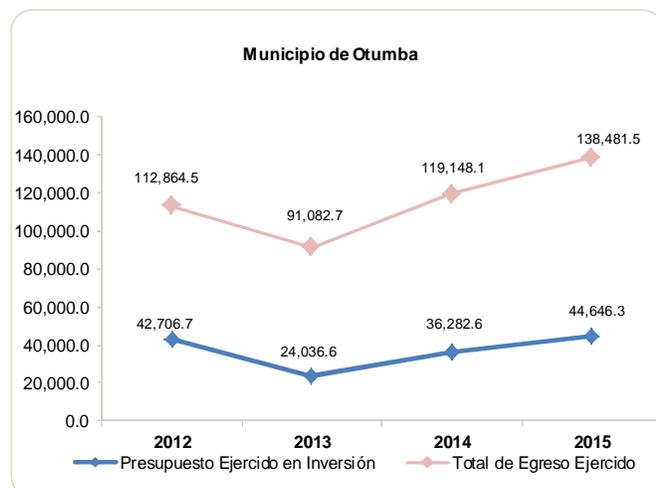


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 51.6 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

### Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	42,706.7	112,864.5	37.8
2013	24,036.6	91,082.7	26.4
2014	36,282.6	119,148.1	30.5
2015	44,646.3	138,481.5	32.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 32.2 por ciento del total del egreso ejercido.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	42,706.7	59,490.9	71.8
2013	24,036.6	53,700.7	44.8
2014	36,282.6	62,814.0	57.8
2015	44,646.3	65,055.2	68.6



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 68.6 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento.

## Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	59,490.9	112,864.5	52.7
2013	53,700.7	91,082.7	59.0
2014	62,814.0	119,148.1	52.7
2015	65,055.2	138,481.5	47.0

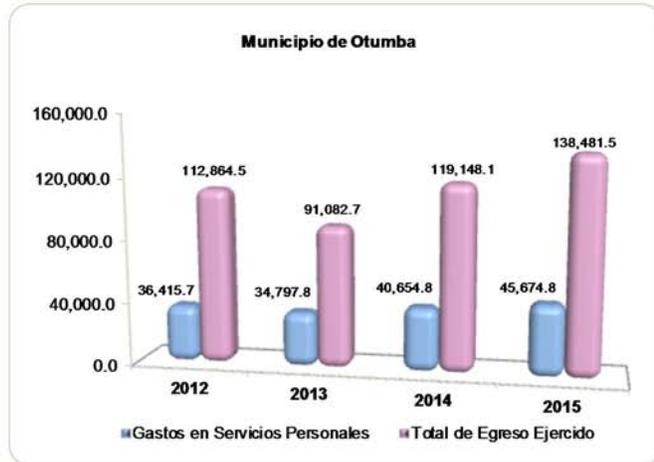


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 47.0 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un aumento respecto al ejercicio 2014.

### Costo Servidores Públicos

(Miles de pesos)			
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	36,415.7	112,864.5	32.3
2013	34,797.8	91,082.7	38.2
2014	40,654.8	119,148.1	34.1
2015	45,674.8	138,481.5	33.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 33.0 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

### Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

(Miles de pesos)			
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	9,528.9	36,415.7	26.2
2013	9,017.7	34,797.8	25.9
2014	9,437.4	40,654.8	23.2
2015	12,720.3	45,674.8	27.8



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 27.8 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Otumba							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	<b>9,557.4</b>	<b>27,724.1</b>	<b>-18,166.7</b>	<b>Circulante</b>	<b>84,197.0</b>	<b>98,980.8</b>	<b>-14,783.8</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>7,245.1</b>	<b>25,100.5</b>	<b>-17,855.4</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>84,197.0</b>	<b>98,980.8</b>	<b>-14,783.8</b>
Efectivo	7,155.3	300.1	6,855.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	910.9	917.4	-6.5
Bancos/Tesorería		24,705.2	-24,705.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	32,917.2	39,545.5	-6,628.3
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		5.4	-5.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,587.3	2,422.5	164.8
Otros Efectivos y Equivalentes	89.8	89.8		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	47,781.6	56,095.4	-8,313.8
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>860.4</b>	<b>734.0</b>	<b>126.4</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>84,197.0</b>	<b>98,980.8</b>	<b>-14,783.8</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	860.4	734.0	126.4	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>1,451.9</b>	<b>1,870.9</b>	<b>-419.0</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>5,511.5</b>	<b>5,511.5</b>	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	61.0	1,378.7	-1,317.7	Aportaciones	5,511.5	5,511.5	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,390.9	492.2	898.7	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>-11,430.2</b>	<b>19,497.8</b>	<b>-30,928.0</b>
<b>Almacenes</b>	<b>18.7</b>	<b>18.7</b>	<b>-18.7</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,727.5	30,432.9	-21,705.4
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		18.7	-18.7	Resultados de Ejercicios Anteriores	-20,157.7	-10,935.1	-9,222.6
<b>No Circulante</b>	<b>68,720.9</b>	<b>96,266.0</b>	<b>-27,545.1</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b>-5,918.7</b>	<b>25,009.3</b>	<b>-30,928.0</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>52,873.2</b>	<b>79,100.5</b>	<b>-26,227.3</b>				
Terrenos	11,178.7	11,178.7					
Edificios no Habitacionales	5,769.0	3,770.6	1,998.4				
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	35,380.3	61,289.2	-25,908.9				
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	545.2	2,862.0	-2,316.8				
<b>Bienes Muebles</b>	<b>15,847.7</b>	<b>17,165.5</b>	<b>-1,317.8</b>				
Mobiliario y Equipo de Administración	1,615.5	1,816.7	-201.2				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11.6	11.6					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	14.8	14.8					
Vehículos y Equipo de Transporte	9,051.3	8,598.3	453.0				
Equipo de Defensa y Seguridad	879.5	666.9	212.6				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,739.8	5,212.6	-1,472.8				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		132.8	-132.8				
Otros Bienes Muebles	535.2	711.8	-176.6				
<b>Total del Activo</b>	<b>78,278.3</b>	<b>123,990.1</b>	<b>-45,711.8</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>78,278.3</b>	<b>123,990.1</b>	<b>-45,711.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



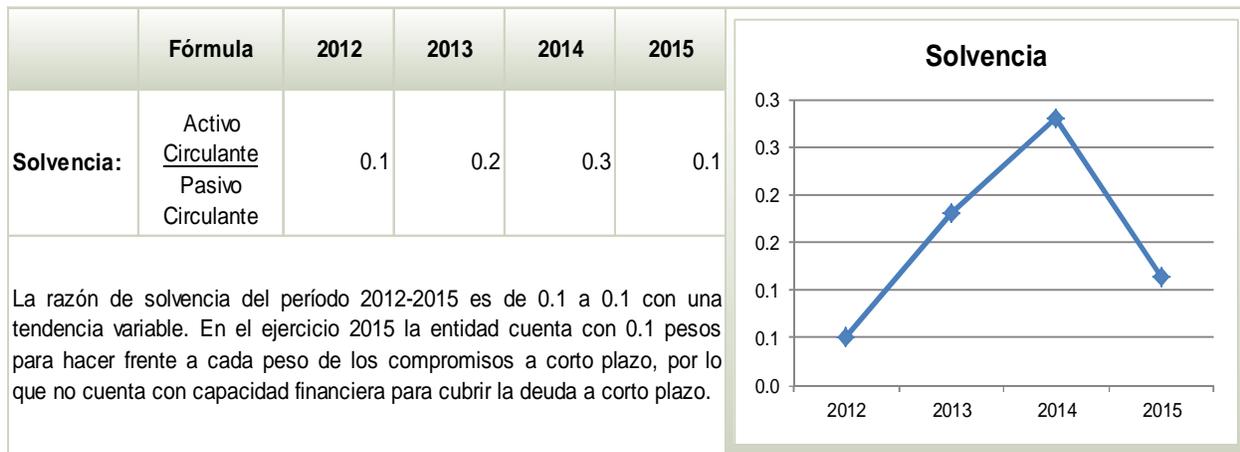
- Saldo en cuenta que no es aplicable de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.



### Razón Financiera de Solvencia



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

<b>Municipio de Otumba</b>			
<b>Estado de Actividades Comparativo</b>			
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015</b>			
(Miles de pesos)			
<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	121,223.0	118,122.5	3,100.5
<b>Ingresos de la Gestión</b>	12,720.4	9,437.2	3,283.2
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	97,194.8	99,293.4	- 2,098.6
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	11,307.8	9,391.9	1,915.9
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	121,223.0	118,122.5	3,100.5
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>112,495.5</b>	<b>87,689.6</b>	<b>24,805.9</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	65,073.9	62,814.0	2,259.9
Servicios Personales	45,674.8	40,654.8	5,020.0
Materiales y Suministros	4,710.9	5,375.3	- 664.4
Servicios Generales	14,688.2	16,783.9	- 2,095.7
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	10,288.3	9,646.4	641.9
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>	37,051.6	15,198.9	21,852.7
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	81.7	30.3	51.4
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	112,495.5	87,689.6	24,805.9
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>8,727.5</b>	<b>30,432.9</b>	<b>- 21,705.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de Otumba Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	5,511.5				5,511.5
Aportaciones	5,511.5				5,511.5
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>19,497.8</b>			<b>19,497.8</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		30,432.9			30,432.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 10,935.1			- 10,935.1
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>5,511.5</b>	<b>19,497.8</b>			<b>25,009.3</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>- 495.1</b>		<b>- 495.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8,727.5		8,727.5
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 9,222.6		- 9,222.6
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>5,511.5</b>	<b>19,497.8</b>	<b>- 495.1</b>		<b>- 5,918.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de Otumba**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	443.1	126.4
Efectivo y Equivalentes	5.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		126.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	419.0	
Almacenes	18.7	
<b>Activo no Circulante</b>	27,545.1	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,227.3	
Bienes Muebles	1,317.8	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		14,783.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		14,783.8
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		30,928.0
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		21,705.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,222.6
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>27,988.2</b>	<b>45,838.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

<b>Municipio de Otumba</b> <b>Estado de Flujos de Efectivo</b> <b>Al 31 de Diciembre de 2015</b> (Miles de pesos)		
Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>3,100.5</b>	<b>40,355.2</b>
Impuestos	1,898.6	5,037.6
Contribuciones de Mejoras	616.9	199.3
Derechos	-134.7	4,047.3
Productos de Tipo Corriente	541.1	95.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	361.2	57,020.4
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		30,918.0
Participaciones y Aportaciones	-2,098.6	99,293.4
Otros Orígenes de Operación	1,916.0	
<b>Aplicación</b>	<b>24,805.9</b>	<b>72,460.4</b>
Servicios Personales	5,020.0	40,654.8
Materiales y Suministros	-664.4	5,375.3
Servicios Generales	-2,095.7	16,783.9
Subsidios y Subvenciones	973.2	7,505.2
Ayudas Sociales	-331.4	2,141.2
Otras Aplicaciones de Operación	21,904.2	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-21,705.4</b>	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>31,545.5</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,225.7	
Bienes Muebles	1,983.4	
Otros Orígenes de Inversión	1,336.4	
<b>Aplicación</b>	<b>3,689.1</b>	<b>39,621.2</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,998.4	36,282.6
Bienes Muebles	665.6	3,338.6
Otras Aplicaciones de Inversión	1,025.1	
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>27,856.4</b>	<b>-39,621.2</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>164.8</b>	<b>7,066.4</b>
Endeudamiento Neto	0.0	7,066.4
Otros Orígenes de Financiamiento	164.8	
<b>Aplicación</b>	<b>24,171.2</b>	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	24,171.2	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-24,006.4</b>	<b>7,066.4</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-17,855.4</b>	<b>20,500.5</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>25,100.5</b>	<b>300.1</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>7,245.1</b>	<b>300.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



### Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	La Información difiere de la presentada por el DIF e Instituto del Deporte
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	No	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

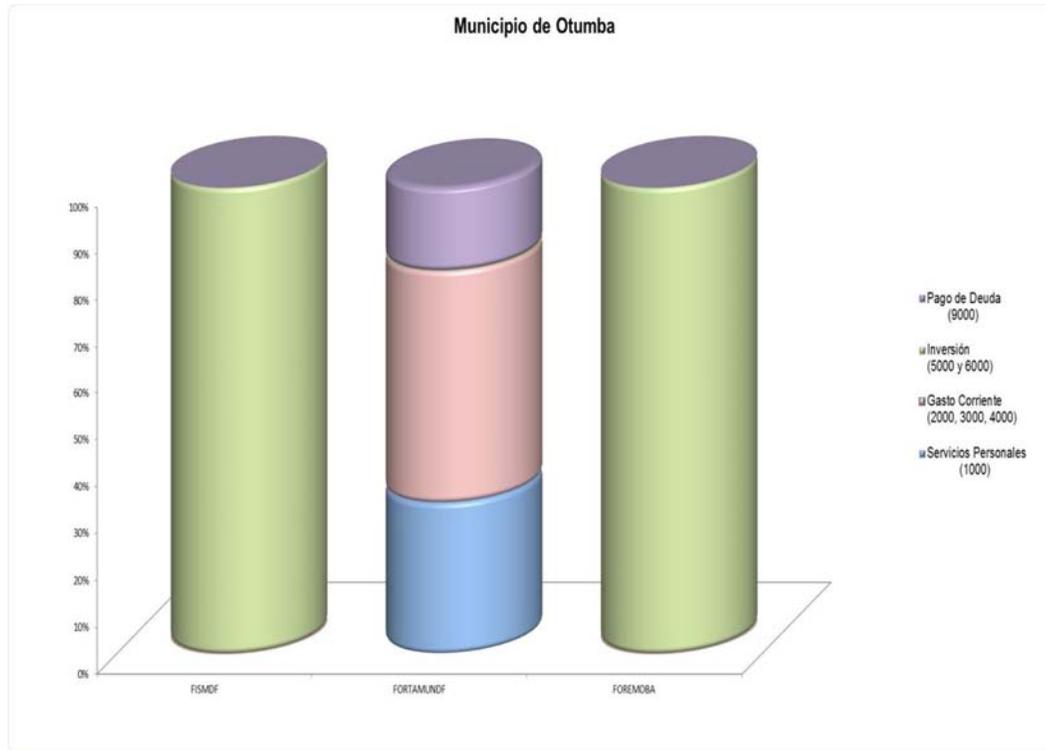
<b>Municipio de Otumba</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	10,834.4	10,834.4		
FORTAMUNDF	18,390.8	17,054.9	4,577.4	- 3,241.5
<b>Total</b>	<b>29,225.2</b>	<b>27,889.3</b>	<b>4,577.4</b>	<b>- 3,241.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Otumba</b> (Miles de pesos)		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		5,486.8
Materiales y Suministros		1,041.7
Servicios Generales		7,480.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	10,834.4	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		3,046.0
<b>Total</b>	<b>10,834.4</b>	<b>17,054.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

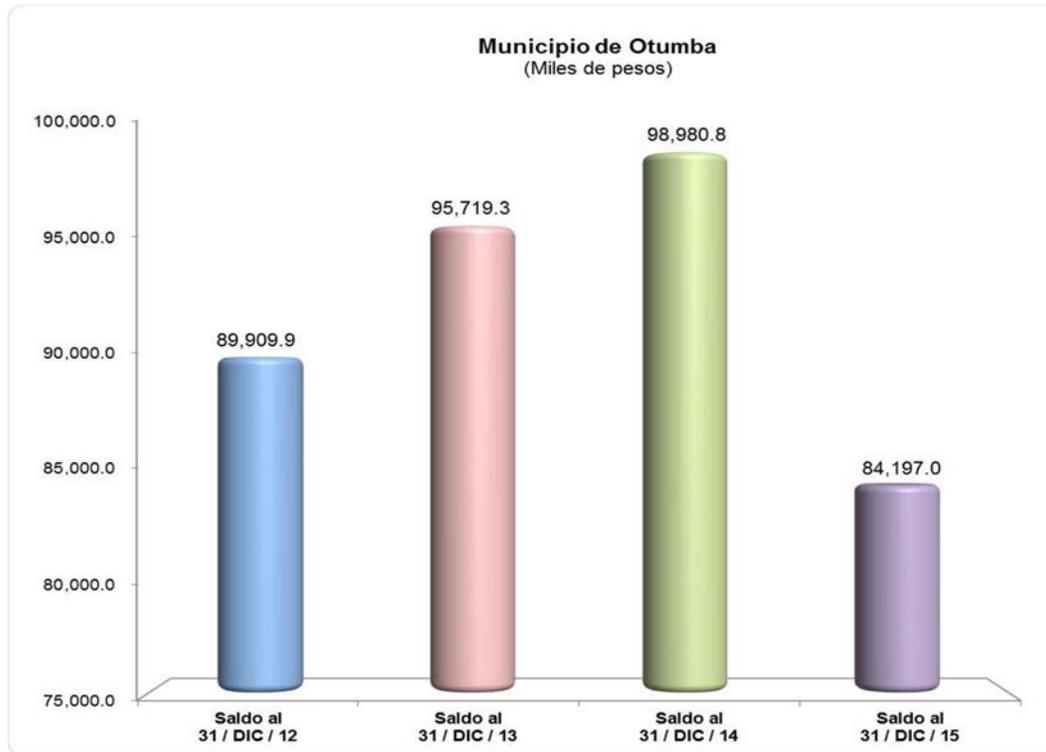
FOREMOBA: Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 39.2 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Municipio de Otumba</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	910.8	910.9	917.4	910.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	30,180.8	36,917.3	39,545.5	32,917.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,579.3	1,747.9	2,422.5	2,587.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	57,239.0	56,143.2	56,095.4	47,781.6
<b>Total</b>	<b>89,909.9</b>	<b>95,719.3</b>	<b>98,980.8</b>	<b>84,197.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 14.9 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo.



## PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Otumba (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	102,538.4	89,909.9		89,909.9	87.7
2013	102,927.5	95,719.3		95,719.3	93.0
2014	139,648.6	98,980.8		98,980.8	70.9
2015	145,920.3	84,197.0		84,197.0	57.7

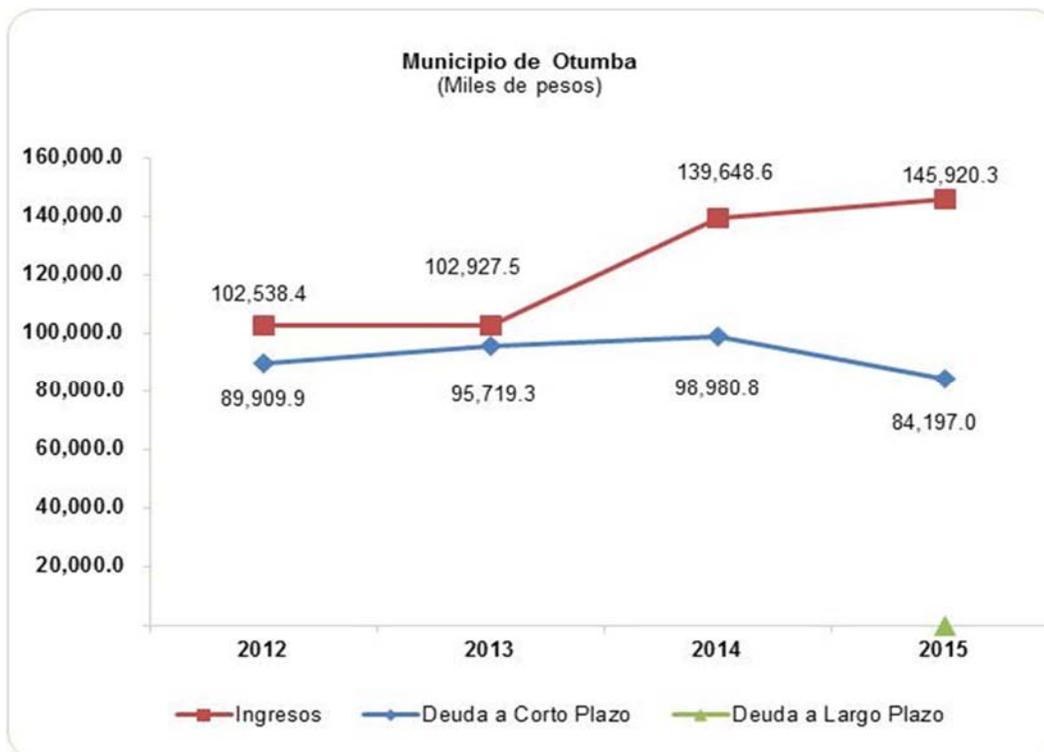
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 66.6 por ciento e impuestos 4.7 por ciento.

De este análisis se determina que 57.7 por ciento de los ingresos del municipio están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

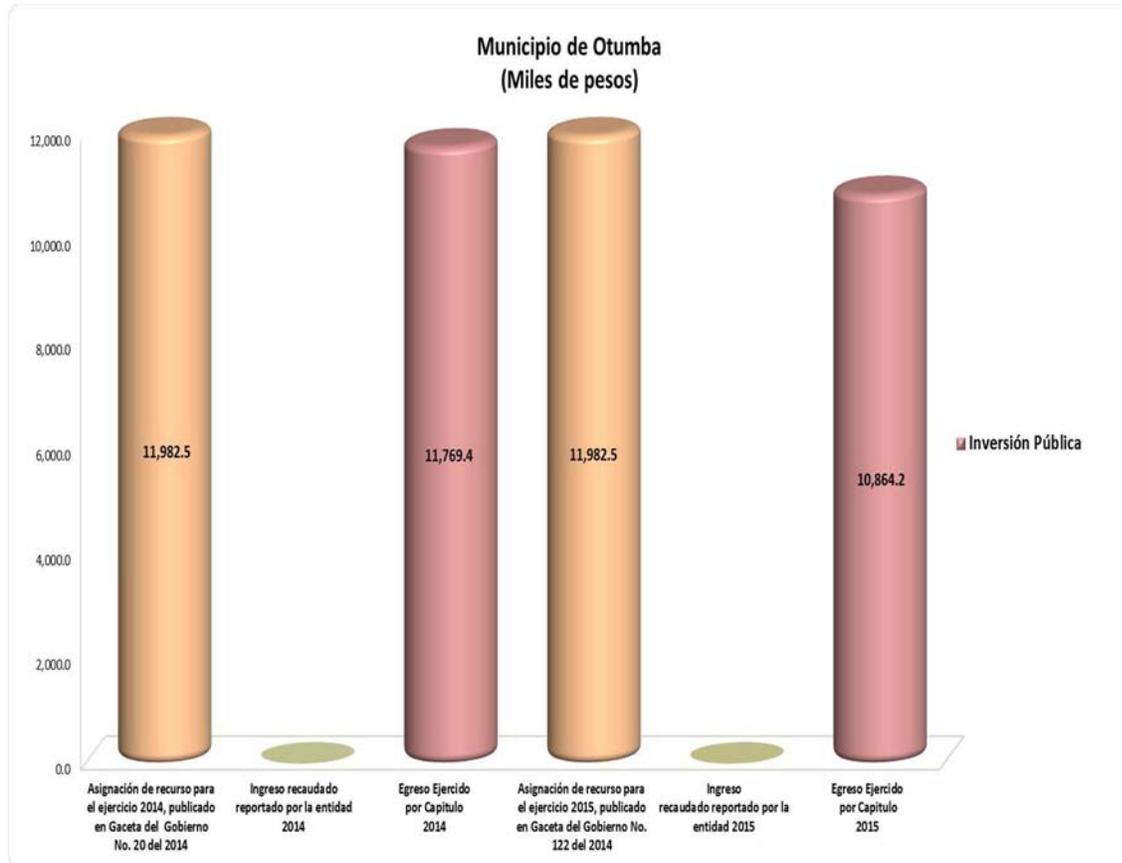
## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 14,783.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

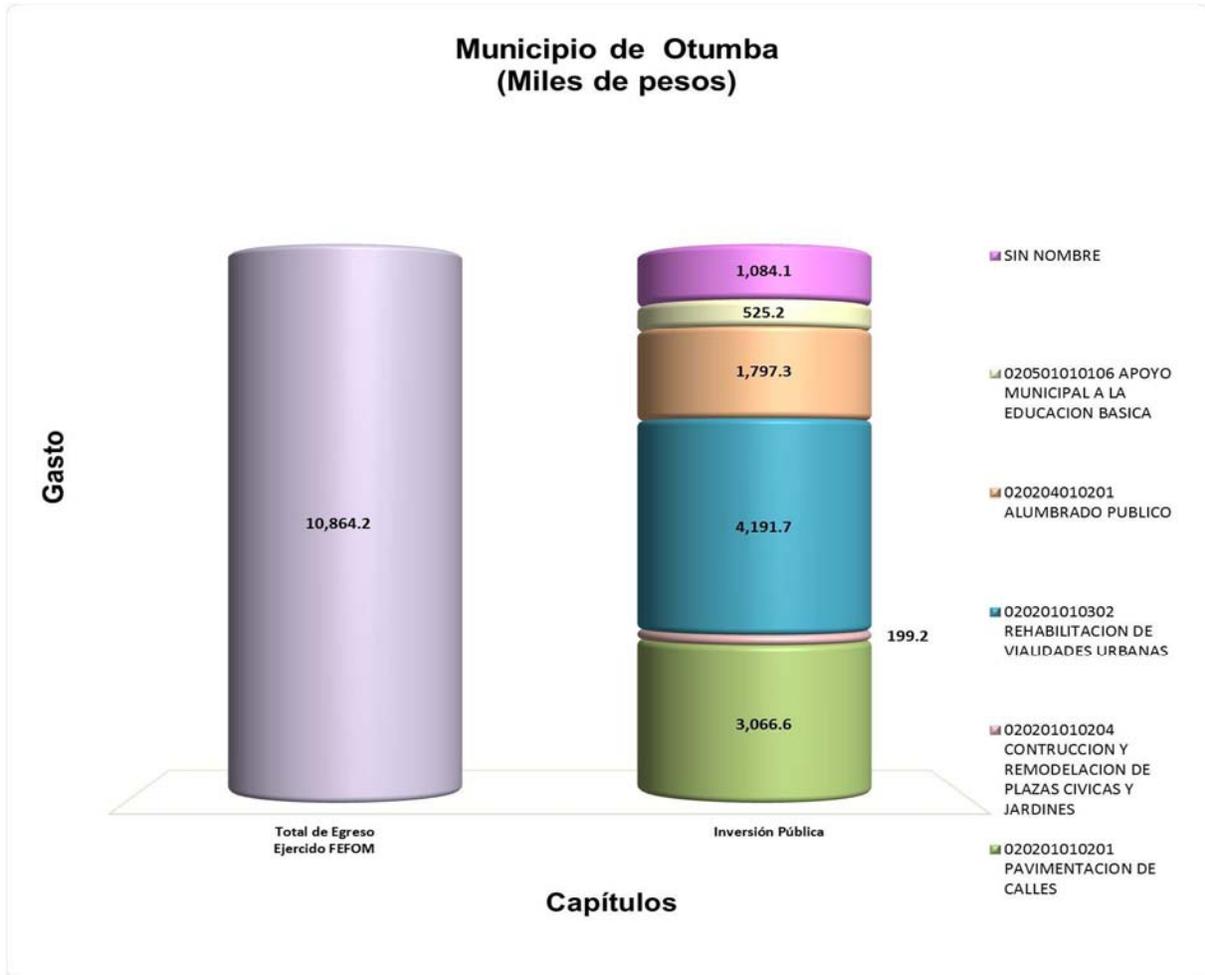
El municipio de Otumba no contrató financiamientos en el último trimestre del ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**COMPARATIVO DE RECURSO ESTATAL (FEFOM)**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el Estado Analítico de Ingresos, la entidad no registró el ingreso recaudado de los recursos FEFOM de acuerdo con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 11,982.5 miles de pesos.

## PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado del análisis realizado se detectó que la entidad está ejecutando el proyecto 020302010101 con recurso FEFOM el cual no se apega a la estructura programática establecida en el Manual para la Planeación Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Otumba**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
145,920.3	58,368.1	84,197.0	- 25,828.9

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Otumba es menor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de Otumba**

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
83,219.4	75,343.4	7,876.0	2,756.6

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

## Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Total de Egreso Ejercido} - \text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública})} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	89,909.9	112,864.5	999.9	=	80.4
2013	95,719.3	91,082.7	2,057.3	=	107.5
2014	98,980.8	119,148.1	7,066.4	=	88.3
2015	84,197.0	138,481.5	17,663.4	=	69.7



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 18.6 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	999.9	102,538.4	-	=	1.0
2013	2,057.3	102,927.5	-	=	2.0
2014	7,066.4	139,648.6	-	=	5.1
2015	17,663.4	145,920.3	-	=	12.1



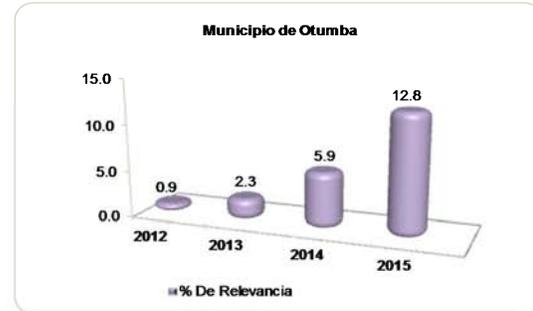
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 7.0 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	999.9 112,864.5	=	<b>0.9</b>
2013	2,057.3 91,082.7	=	<b>2.3</b>
2014	7,066.4 119,148.1	=	<b>5.9</b>
2015	17,663.4 138,481.5	=	<b>12.8</b>



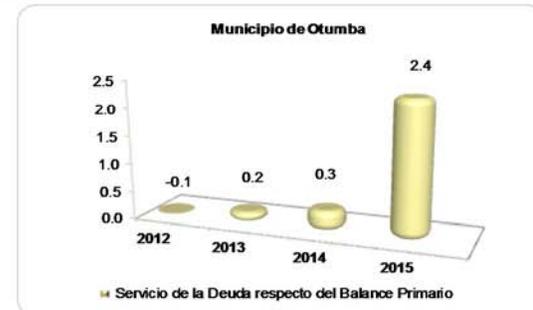
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 12.8 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

## Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	999.9 - 10,326.1	=	<b>-0.1</b>
2013	2,057.3 11,844.8	=	<b>0.2</b>
2014	7,066.4 20,500.5	=	<b>0.3</b>
2015	17,663.4 7,438.8	=	<b>2.4</b>



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda.



## Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	(Miles de pesos)	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	999.9 70,289.7		=	1.4
2013	2,057.3 72,682.7		=	2.8
2014	7,066.4 74,699.8		=	9.5
2015	17,663.4 83,219.4		=	21.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 21.2 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

## Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	(Miles de pesos)	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$
2012	42,706.7 89,909.9		=	47.5
2013	24,036.6 95,719.3		=	25.1
2014	36,282.6 98,980.8		=	36.7
2015	44,646.3 84,197.0		=	53.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 53.0 por ciento del total del pasivo.



## Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	Total de Pasivo	Ingresos de Libre Disposición	X 100
2012	89,909.9	70,289.7	=	127.9		
2013	95,719.3	72,682.7	=	131.7		
2014	98,980.8	74,699.8	=	132.5		
2015	84,197.0	83,219.4	=	101.2		

Municipio de Otumba

Año	Ratio (%)
2012	127.9
2013	131.7
2014	132.5
2015	101.2

■ Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el total de pasivo es mayor a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad no presenta un endeudamiento sostenible.

## Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas	Ingresos Totales	X 100
2012	87,419.8	102,538.4	=	85.3		
2013	93,060.5	102,927.5	=	90.4		
2014	95,640.9	139,648.6	=	68.5		
2015	80,698.8	145,920.3	=	55.3		

Municipio de Otumba

Año	Ratio (%)
2012	85.3
2013	90.4
2014	68.5
2015	55.3

■ Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CAEM	32,898.0	51,909.9	- 19,011.9
CFE		46,200.9	- 46,200.9
CONAGUA		17.2	- 17.2
ISSEMYM	-61.2		- 61.2

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de Otumba, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 27 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Otumba, corresponden a 35 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos					
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno					
3	01030301	Conservación del Patrimonio Público					
4	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
5	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo					
6	01030801	Política Territorial					
7	01030902	Reglamentación Municipal					
8	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
9	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
10	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados					
11	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
12	01070101	Seguridad Pública					
13	01070201	Protección Civil					
14	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					
15	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense					

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
16	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo					
17	02010101	Gestión Integral de Desechos					
18	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado					
19	02010401	Protección al Ambiente					
20	02020101	Desarrollo Urbano					
21	02020201	Desarrollo Comunitario					
22	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
23	02020401	Alumbrado Público					
24	02020501	Vivienda					
25	02020601	Modernización de los Servicios Comunales					
26	02030201	Atención Médica					
27	02040201	Cultura y Arte					
28	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad					
29	02050101	Educación Básica					
30	03010201	Empleo					

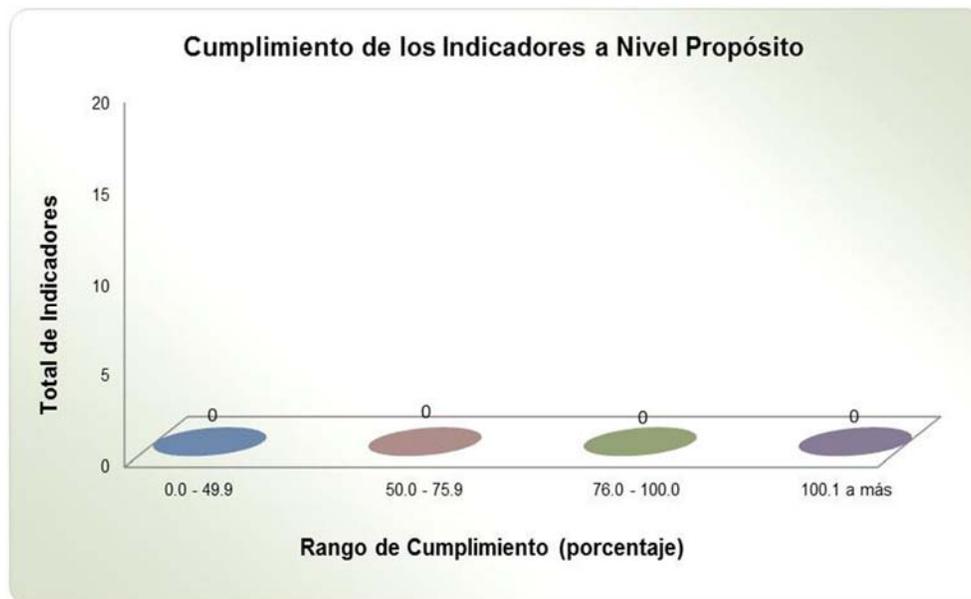
El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.



### Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
31	03020101	Desarrollo Agrícola	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
32	03020102	Fomento a Productores Rurales					
33	03030501	Electrificación					
34	03070101	Fomento Turístico					
35	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>				<b>0</b>			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Otumba hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad

municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un proceso de planeación y programación inconsistente.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2290/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2978/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4198/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2291/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2979/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4199/2015 de fechas 18 de agosto, 12 de octubre y 03 de diciembre de 2015, respectivamente.



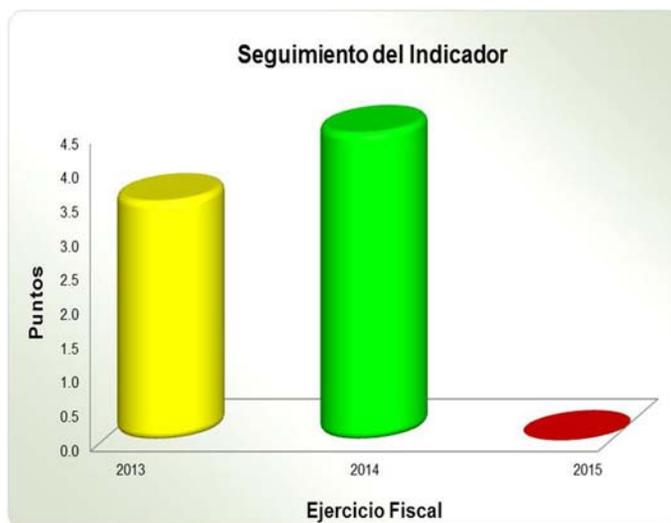
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

### **Transparencia en el Ámbito Municipal**

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	3.5 Puntos	Suficiente	4.5 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento solo dio cumplimiento a las fracciones I, II, VI, VII, IX, X, XV, XVII, XIX, XX y XXI de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe destacar que la entidad descendió de calificación con relación al ejercicio 2014.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

## Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	20 Puntos	Suficiente	35 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así como con los manuales de procedimientos y de organización. Cabe destacar que la entidad descendió de calificación con relación a los ejercicios 2013 y 2014.



Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2978/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2979/2015 de fecha 12 de octubre de 2015, respectivamente.



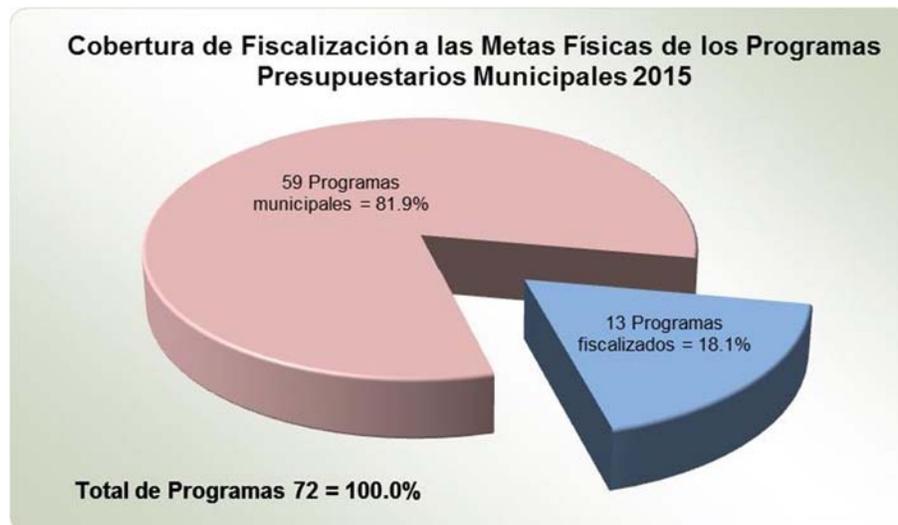


# **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Otumba en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	88.6	1,894.7	2,160.7	Los recursos ejercidos por la entidad municipal fueron superiores en un 14.0 por ciento al presupuesto modificado para este proyecto, así mismo, solo realizó el 88.6 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	57.5	3,449.6	2,006.7	El ente fiscalizable ejerció el 58.2 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo, solo realizó el 57.5 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. En ese sentido, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere llevar un control físico y financiero de las obras ejecutadas a través de la dirección de obras públicas. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población.
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



MUNICIPIO DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	75.0	343.6	264.6	El Ayuntamiento ejerció el 77.0 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo, solo realizó el 75.0 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni canalizó recursos financieros a este proyecto. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	ProyectoS	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó presupuesto a este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable- Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	20.8	232.6	1,459.3	El Ayuntamiento solo realizó el 20.8 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 527.4 por ciento más del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01070101</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	104.1	8,871.1	6,817.9	El ente fiscalizable ejerció el 76.9 por ciento de los recursos financieros, así mismo, superó con el 4.1 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz en este rubro.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal establece la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni asignó presupuesto a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México con acciones encaminadas a la formación profesional especializada al personal de seguridad pública municipal.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni contó con partida presupuestal asignada por el Ayuntamiento. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyecto	Educación Vial	104.3	9.5	0.0	El ente fiscalizable presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, debido a que superó con el 4.3 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció los recursos financieros destinados para el mismo. Por lo cual se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo, explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo este proyecto.



MUNICIPIO DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni asignó presupuesto a este proyecto. Por lo cual se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones acordes a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito.
<b>01070201</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección Civil (3 Subprogramas)</b>				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por la entidad municipal. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y establecer acciones para el fomento y autoprotección en materia de protección civil.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	127.8	2,665.7	2,276.2	El Ayuntamiento mostró una inadecuada planeación, al superar con 27.8 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo, ejerció el 85.4 por ciento de los recursos financieros. En ese sentido se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil y fomentar una cultura de protección civil mediante los medios electrónicos e impresos.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer objetivos en materia de prevención, evaluación y dictaminación de riesgos, que coadyuven a cumplir el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni destinó recursos financieros para este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.



MUNICIPIO DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y emprender acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias.
<b>02010101</b>	<b>Programa</b>	<b>Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)</b>				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a eficientar el servicio de recolección de basura, así como gestionar un terreno para que sirva como depósito final de los residuos sólidos, caso contrario el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	100.0	4,595.3	4,389.7	El ente fiscalizable concretó este proyecto al 100.0 por ciento, no obstante ejerció en un 95.5 por ciento el total de los recursos económicos asignados. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto presupuestal y la ejecución de las actividades o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación o presupuestación.
<b>02020101</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)</b>				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	75.0	5,000.2	6,241.4	Los recursos ejercidos por la entidad municipal fueron superiores en un 24.8 por ciento al presupuesto modificado para este proyecto, así mismo, solo realizó el 75.0 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.



MUNICIPIO DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones acordes a mejorar la imagen urbana a través del apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	10.0	304.4	268.2	La entidad ejerció el 88.1 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, realizando solo el 10.0 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. En ese sentido, se recomienda implementar medidas correctivas en su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final del recurso.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	100.0	487.6	666.1	El Ayuntamiento concretó este proyecto al 100.0 por ciento, no obstante ejerció el 36.6 por ciento más del total de los recursos financieros asignados. Por lo cual se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones para la construcción de vialidades urbanas.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	110.0	5,613.5	4,836.2	El Ayuntamiento reflejó una inadecuada planeación, al superar en un 10.0 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual y ejercer el 86.2 por ciento del presupuesto asignado. Por lo anterior, se recomienda adoptar un Presupuesto basado en Resultados implementando medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente en este rubro.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por la entidad municipal. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar actividades encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana mediante el equipamiento de vialidades.



MUNICIPIO DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	764.2	1,111.2	La entidad municipal presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, debido a que ejerció recursos económicos para un proyecto que no fue programado, superando su presupuesto modificado en un 45.4 por ciento. En ese contexto, se recomienda mantener congruencia con lo planeado, programado y presupuestado, así como explicar el destino final de los recursos.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El Tercer Informe de Gobierno Municipal menciona la rehabilitación de escaleras del edificio anexo a la presidencia, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio, así como dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	5,033.9	4,336.2	El Ayuntamiento presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, debido a que ejerció el 86.1 por ciento de los recursos económicos para un proyecto que no fue programado. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con lo planeado, programado y presupuestado, así como explicar el destino final de los recursos.
<b>02020401</b>	<b>Programa</b>	<b>Alumbrado Público (Un Subprograma)</b>				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	72.8	7,175.6	3,314.3	La entidad fiscalizada ejerció el 46.2 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo solo realizó el 72.8 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



MUNICIPIO DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02020501</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un Subprograma)</b>				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	2,075.8	1,817.4	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento refleja inconsistencia, toda vez que no programó este proyecto, no obstante ejerció el 87.6 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda dar consistencia a su información, así como explicar el destino final de los recursos económicos sin programar este proyecto en su Programa Anual.
<b>03010201</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos Subprogramas)</b>				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	88.9	385.5	109.2	El Ayuntamiento ejerció el 28.3 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, alcanzando solo el 88.9 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. En ese sentido, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere capacitar a las mujeres para que puedan desarrollar programas de autoempleo, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la realización de capacitaciones en materia laboral. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan.



MUNICIPIO DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>03030501</b>	<b>Programa</b>	<b>Electrificación (Un Subprograma)</b>				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por parte del Ayuntamiento. Bajo ese contexto, se recomienda identificar la factibilidad de implementar actividades de ahorro, uso eficaz y eficiente de la energía en su territorio.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a la electrificación y reducir el rezago del servicio eléctrico domiciliario.
030305010104		Electrificación Rural	50.0	4,794.8	4,424.0	La entidad municipal ejerció el 92.3 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, alcanzando solo el 50.0 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. En ese sentido, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternativas de energía.
<b>03040201</b>		<b>Programa</b>	<b>Modernización Industrial (Un Subprograma)</b>			
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>03050101</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)</b>				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere mantener el orden vial en los lugares donde se ubiquen bases de taxis y combis. Por lo anterior se recomienda atender lo dispuesto en el referido Plan.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2290/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2978/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4198/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2291/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2979/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4199/2015 de fechas 18 de agosto, 12 de octubre y 03 de diciembre de 2015, respectivamente.



# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/053/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2290/2015 de fecha 18 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

### Recomendaciones

1. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
2. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.



3. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
4. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
5. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
6. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
7. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
8. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
9. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente.
10. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

### **Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015**

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Insuficiente**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 10 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por tercer año consecutivo ha permanecido en el nivel negativo de evaluación, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Otumba		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Municipio de Otumba		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva difiere con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro del recurso FEFOM, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Otumba			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



Municipio de Otumba			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

		Ingreso (Miles de Pesos)	
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	10,834.4		10,834.4
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	18,390.8	18,145.4	245.4

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio del recurso FISMDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único y las cifras reportadas en el ingreso recaudado del recurso FORTAMUNDF no coinciden con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Municipio de Otumba		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 2,302.4 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 1,998.4 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 57.7 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Otumba		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
11	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 11,982.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 2,888.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 3,241.5 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que informa CAEM difiere con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CAEM de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
15	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 9000 deuda pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 4,249.4 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Municipio de Otumba		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
16	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 19,011.9 miles de pesos; CFE por 46,200.9 miles de pesos; CONAGUA por 17.2 miles de pesos y con el ISSEMYM por 61.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
17	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 262.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
18	El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
19	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestarios difiere con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
21	El informe de los recursos FISMDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU) y el ingreso recaudado de los recursos FORTAMUNDF que revela el Sistema de Formato Único, no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015.	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental y conciliar las cifras presentadas de acuerdo con los artículos 22, 70 fracción V y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.



- El Estado de Situación Financiera Comparativo revela diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- La proporción de la deuda en relación con los ingresos rebasa lo establecido en la Ley de Ingresos.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.
- El registro del recurso FEFOM y de participaciones federales difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno.
- Diferencia en recurso FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE, CAEM e ISSEMYM.
- El porcentaje de asignación al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido.
- El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web.



## AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

Municipio de Otumba		
Hallazgos de Auditoría Financiera y Auditoría de Obra		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
1	14	15

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Otumba, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

<b>Municipio de Otumba</b>					
<b>Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales</b>					
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015</b>					
<b>(Miles de pesos)</b>					
<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe observado</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Importe Solventado</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>	<b>Importe por Solventar</b>
8	124.5	0	0	8	124.5

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

**AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

<b>Municipio de Otumba</b>					
<b>Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera y Auditoría de Obra</b>					
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015</b>					
<b>(Miles de pesos)</b>					
<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe observado</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Importe Solventado</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>	<b>Importe por Solventar</b>
17	4,400.0	0	0	17	4,400.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



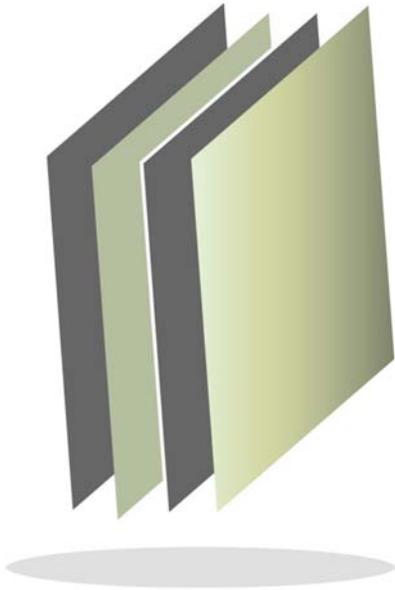
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Otumba hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un proceso de programación y planeación inconsistente, así mismo la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo con los manuales de procedimientos y de organización.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del Municipio de Otumba, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Organismo Descentralizado DIF de  
Otumba**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	125
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	126
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	161
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	183





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Otumba, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTUMBA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Otumba, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Otumba, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Otumba, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

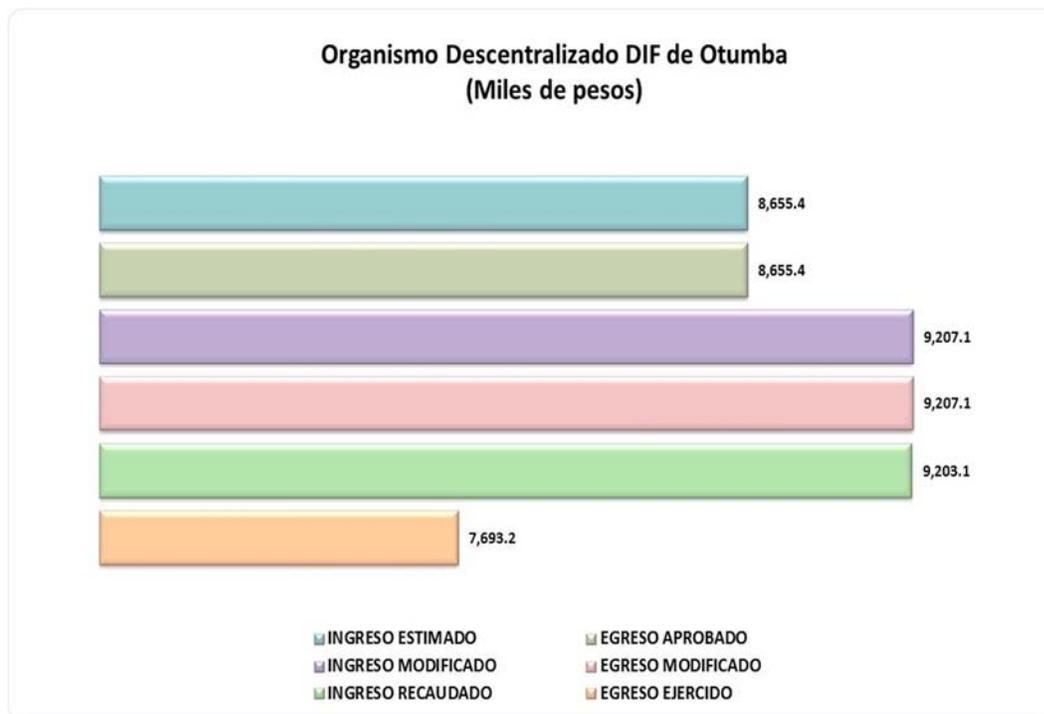
Organismo Descentralizado DIF de Otumba  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	8,655.4	9,207.1	9,203.1	8,655.4	9,207.1	7,693.2
Informe Mensual Diciembre	8,655.4	9,207.1	9,203.1	8,655.4	9,207.1	7,693.2
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



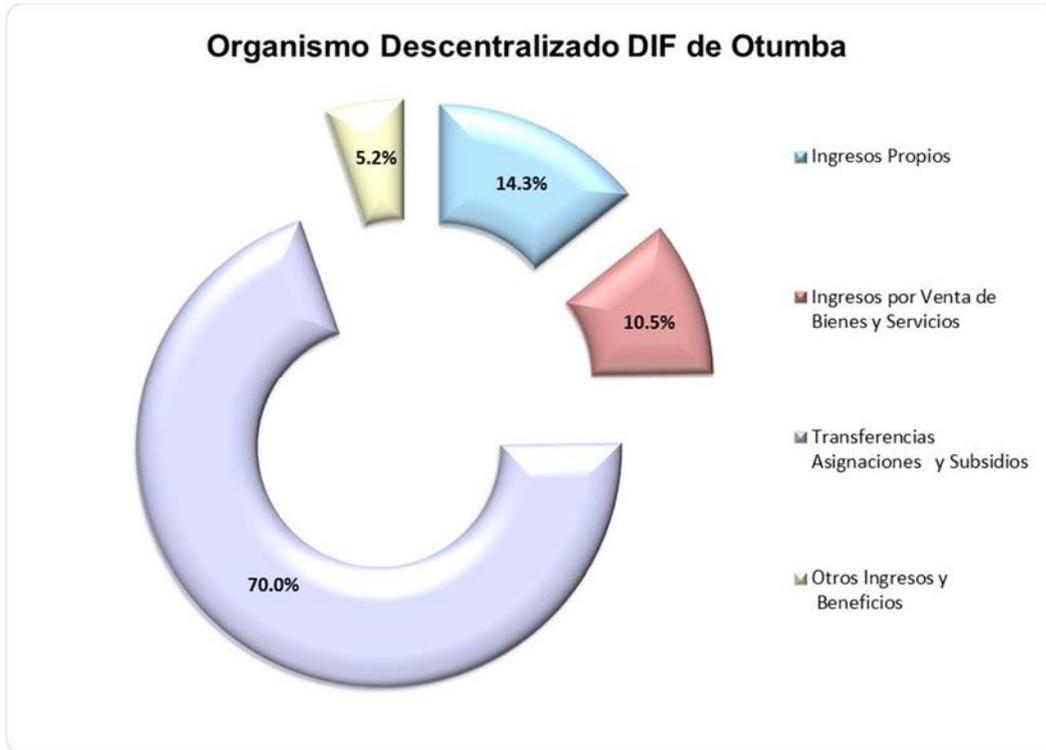
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Otumba (Miles de pesos)											
Concepto	Ingreso				Variación				2015 - 2014		
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		Absoluta	%	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	
<b>Impuestos</b>											
Predial											
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles											
Sobre Conjuntos Urbanos											
Sobre Anuncios Publicitarios											
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos											
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje											
Accesorios de Impuestos											
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>											
<b>Contribuciones de Mejoras</b>											
<b>Derechos</b>											
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción											
Del Registro Civil											
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas											
Otros Derechos											
Accesorios de Derechos											
<b>Productos de Tipo Corriente</b>			1,315.5	1,312.7	1,315.5		-2.8	-0.2	1,312.7		
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>											
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	503.1	1,029.8	963.5	962.6	-66.3	-6.4	-0.9	-0.1	459.5	91.3	
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>											
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,623.9	6,000.0	6,445.4	6,445.3	445.4	7.4	-0.1		821.4	14.6	
<b>Ingresos Federales</b>											
Participaciones Federales											
FISM											
FORTAMUNDF											
SUBSEMUN											
Remanentes de Ramo 33											
Remanente de otros Recursos Federales											
Otros Recursos Federales											
<b>Ingresos Estatales</b>											
Participaciones Estatales											
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM											
PAD											
FEFOM											
Remanentes PAD											
Remanentes FEFOM											
Otros Recursos Estatales											
Convenios											
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,623.9	6,000.0	6,445.4	6,445.3	445.4	7.4	-0.1		821.4	14.6	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	1.8	1,625.7	482.7	482.6	-1,143.0	-70.3	-0.1		480.8	26,858.1	
Ingresos Financieros	1.8	14.0	1.0	0.9	-13.0	-93.2	-0.1	-10.5	-0.9	-52.5	
Ingresos Extraordinarios		1,130.0			-1,130.0	-100.0					
Otros Ingresos y Beneficios Varios		481.7	481.7	481.7					481.7		
<b>Total</b>	<b>6,128.8</b>	<b>8,655.4</b>	<b>9,207.1</b>	<b>9,203.1</b>	<b>551.7</b>	<b>6.4</b>	<b>-3.9</b>		<b>3,074.3</b>	<b>50.2</b>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

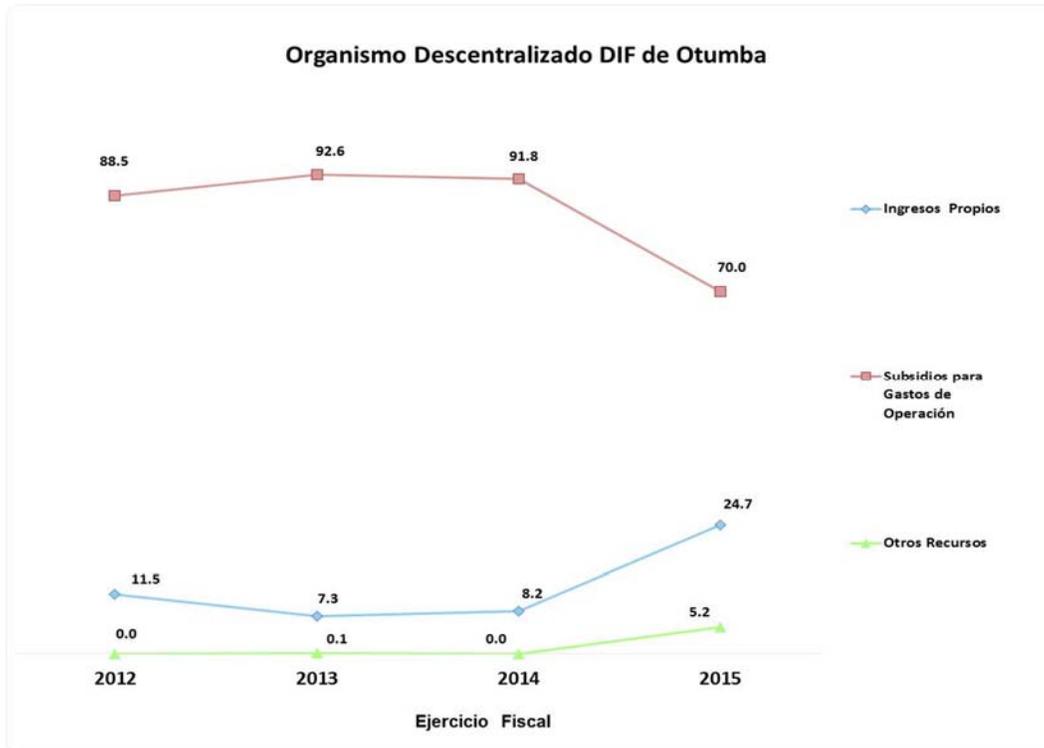
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Otumba (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	679.7	453.8	503.1	2,275.3	1,595.6	234.8
Subsidios para Gastos de Operación	5,215.3	5,770.8	5,623.9	6,445.3	1,230.0	23.6
Otros Recursos		7.0	1.8	482.5	482.5	
<b>Total</b>	<b>5,895.0</b>	<b>6,231.6</b>	<b>6,128.8</b>	<b>9,203.1</b>	<b>3,308.1</b>	<b>56.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

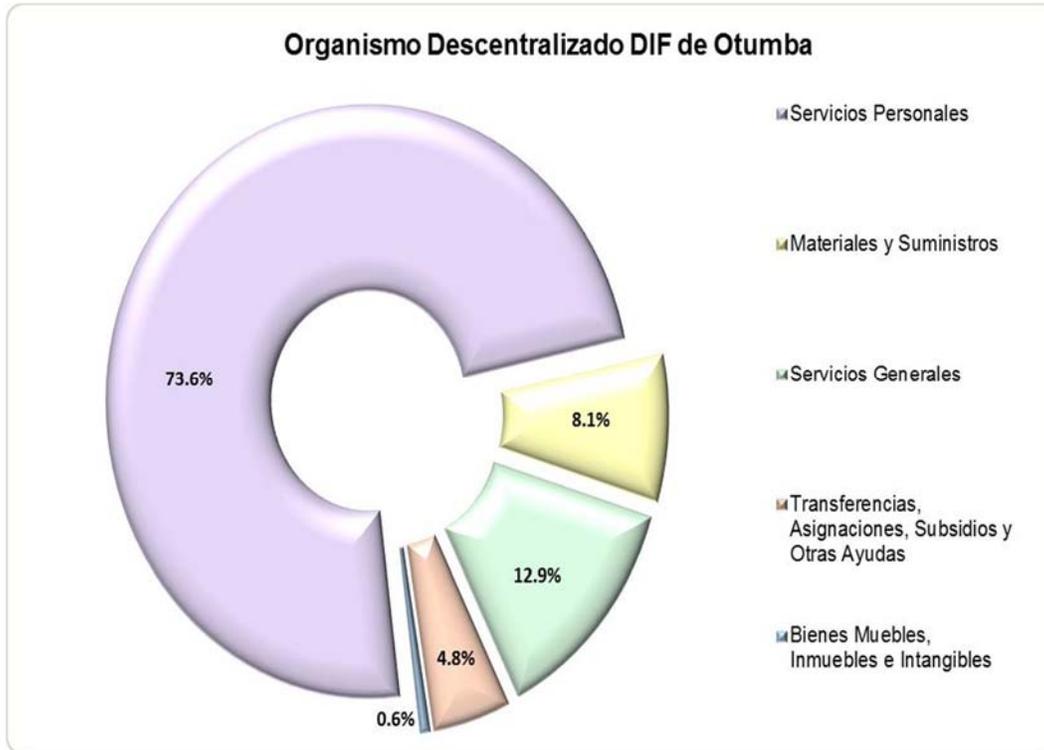
Organismo Descentralizado DIF de Otumba													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	3,919.7	5,916.6	6,513.5			5,659.4	5,659.4	596.8	10.1	-854.1	-13.1	1,739.7	44.4
Materiales y Suministros	570.4	608.2	697.9			622.6	622.6	89.7	14.7	-75.3	-10.8	52.2	9.1
Servicios Generales	929.6	1,052.8	1,271.6			993.0	993.0	218.8	20.8	-278.6	-21.9	63.4	6.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	817.0	1,037.8	649.7			369.0	369.0	-388.1	-37.4	-280.7	-43.2	-448.0	-54.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27.7	40.0	74.4			49.2	49.2	34.4	86.0	-25.2	-33.8	21.5	77.8
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>6,264.3</b>	<b>8,655.4</b>	<b>9,207.1</b>			<b>7,693.2</b>	<b>7,693.2</b>	<b>551.7</b>	<b>6.4</b>	<b>-1,513.9</b>	<b>-16.4</b>	<b>1,428.9</b>	<b>22.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

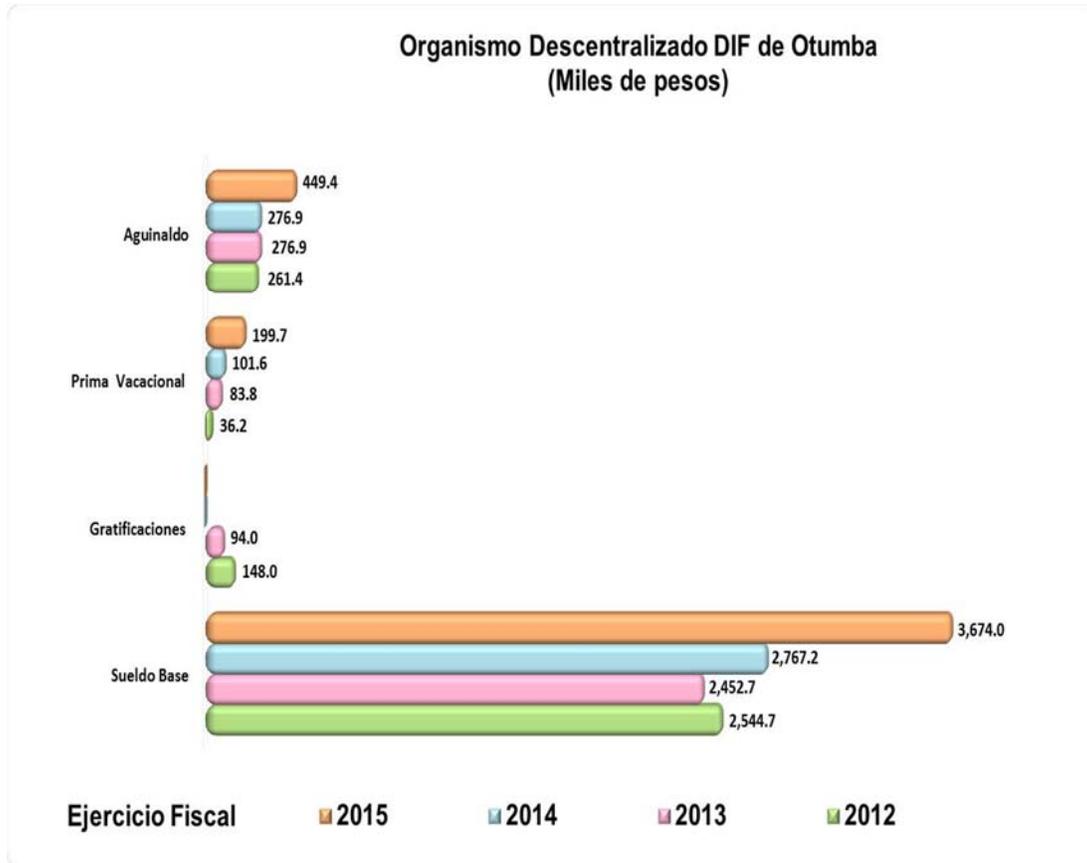
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

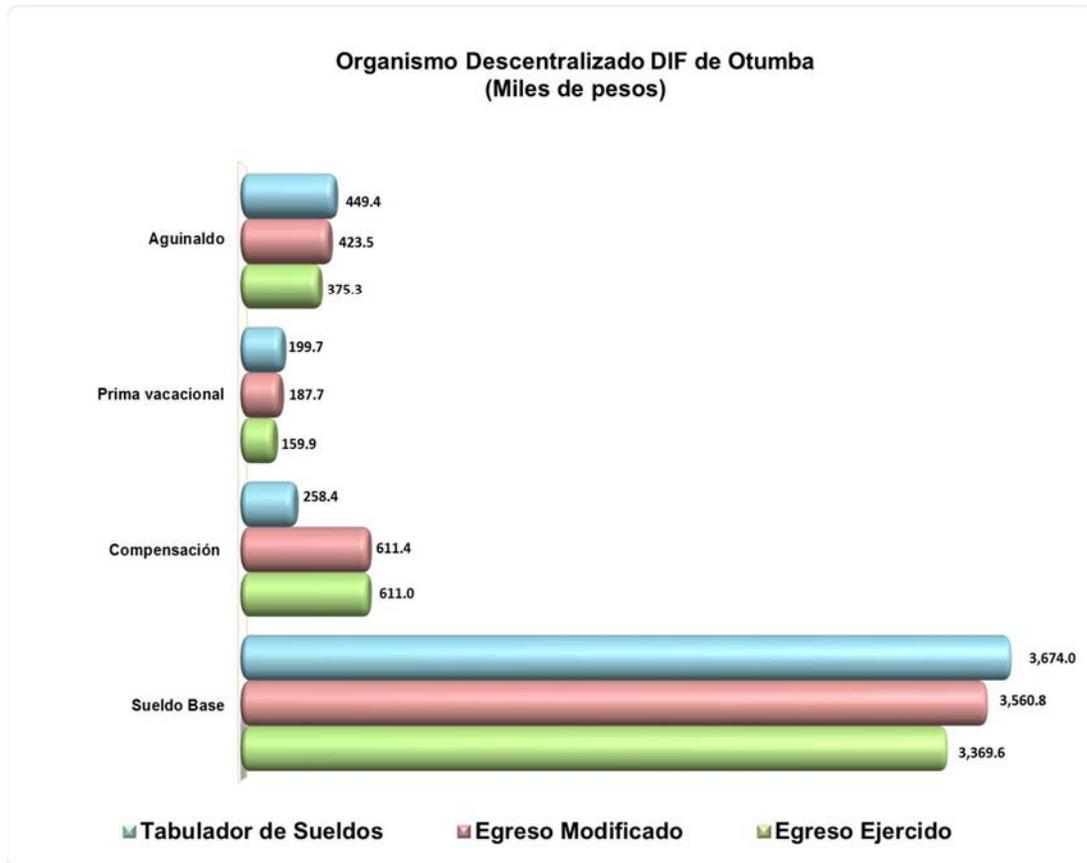


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

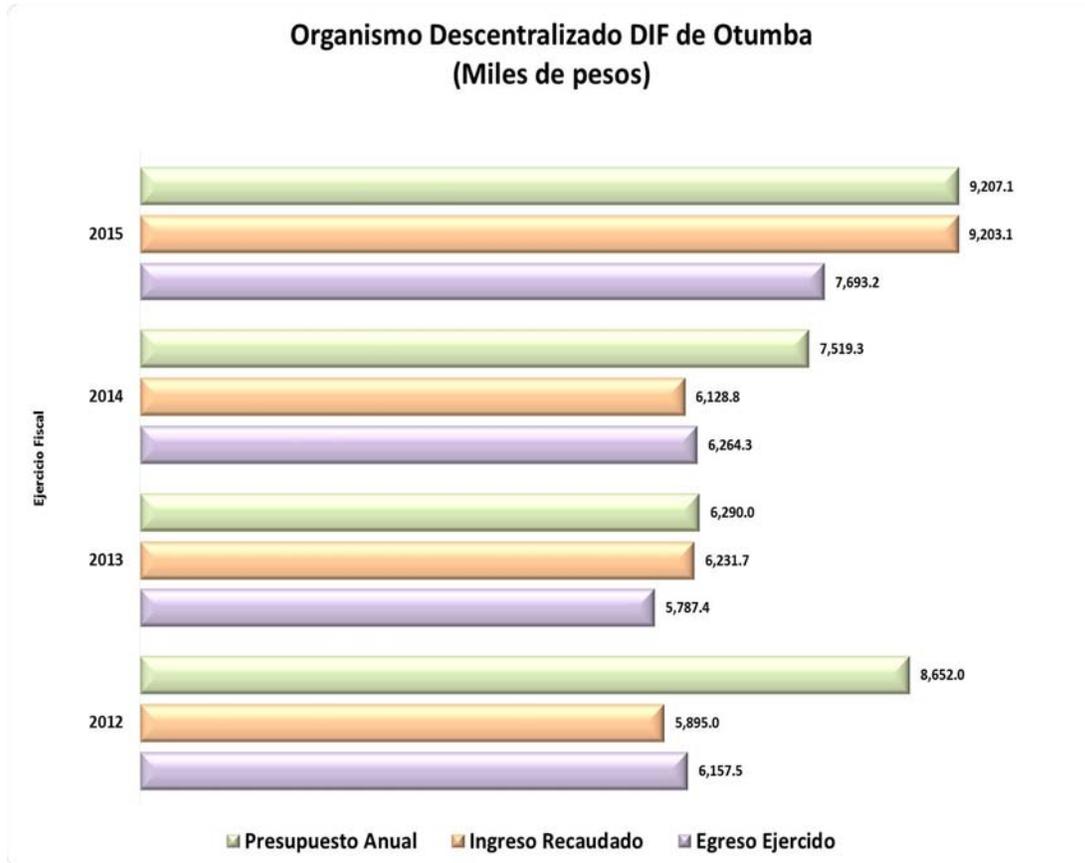
**COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado DIF de Otumba (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	8,615.4	9,132.7			7,644.0	7,644.0	-1,488.7	-16.3
Gasto de Capital	40.0	74.4			49.2	49.2	-25.2	-33.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
<b>Total</b>	<b>8,655.4</b>	<b>9,207.1</b>			<b>7,693.2</b>	<b>7,693.2</b>	<b>-1,513.9</b>	<b>-16.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Otumba					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	3,147.8	3,828.2	3,919.7	5,659.4	2,511.6	79.8
Materiales y Suministros	427.0	532.8	570.4	622.6	195.6	45.8
Servicios Generales	523.3	863.5	929.6	993.0	469.7	89.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,409.6	519.1	817.0	369.0	-1,040.6	-73.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3.3	43.9	27.7	49.2	45.9	1,392.1
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	646.5				-646.5	-100.0
<b>Total</b>	<b>6,157.5</b>	<b>5,787.5</b>	<b>6,264.3</b>	<b>7,693.2</b>	<b>1,535.7</b>	<b>24.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Otumba									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Ejercido - Modificado	
							Absoluta	%	
A00	Presidencia	1,744.7	1,972.4			1,723.9	1,723.9	-248.5	-12.6
B00	Dirección General	1,435.8	1,443.2		0.5	1,286.6	1,287.1	-156.1	-10.8
C00	Tesorería	1,129.6	1,607.7		-0.5	1,325.5	1,325.0	-282.7	-17.6
E00	Área de Operación	4,031.6	3,848.2			3,060.3	3,060.3	-788.0	-20.5
F00	Área de Gestión Social	313.8	335.5			297.0	297.0	-38.5	-11.5
<b>Total</b>		<b>8,655.4</b>	<b>9,207.1</b>			<b>7,693.2</b>	<b>7,693.2</b>	<b>-1,513.9</b>	<b>-16.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

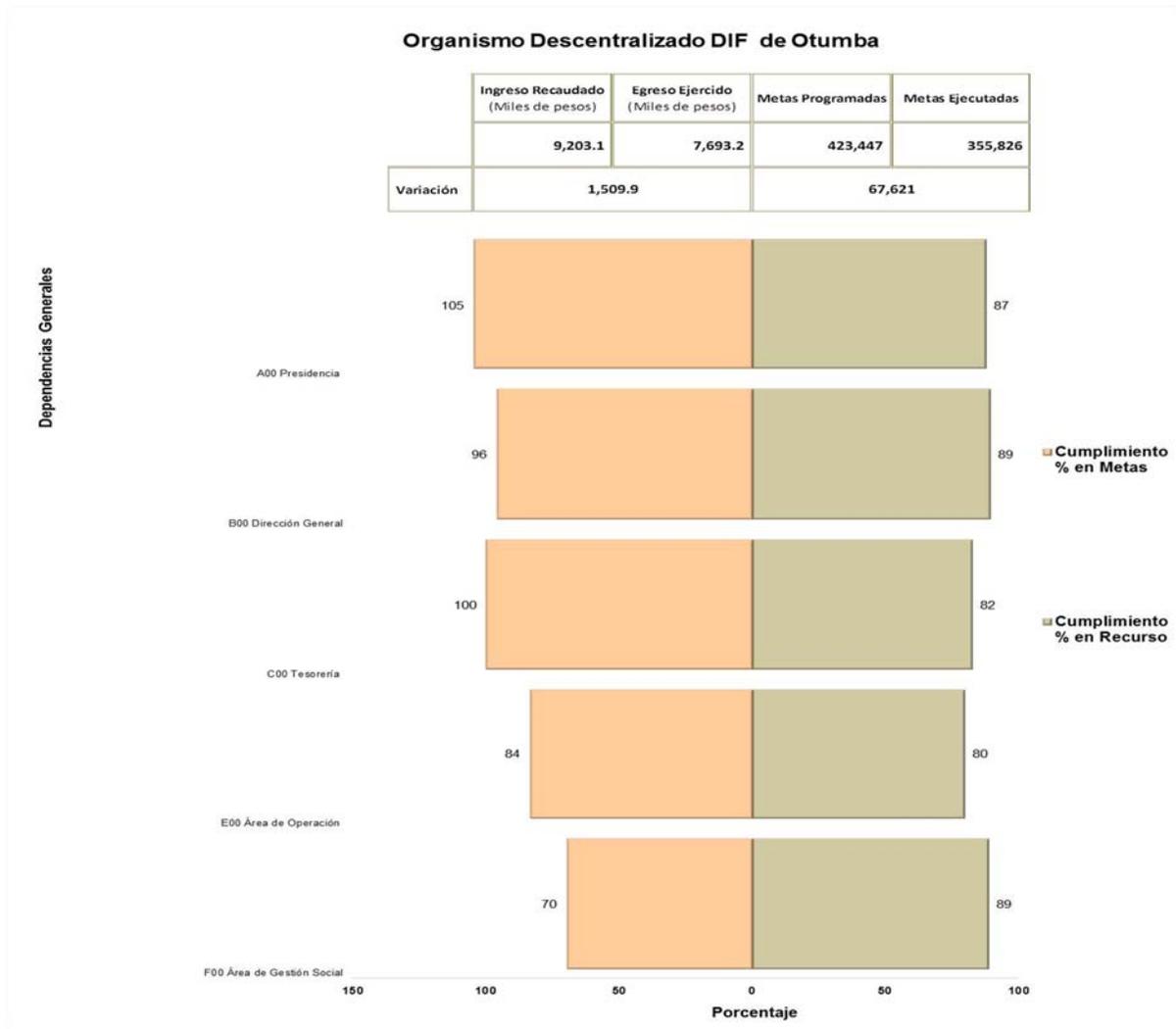
Organismo Descentralizado DIF de Otumba									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	10	5	5			8,838	9,256	105
B00 Dirección General	1	6	1	5			101	97	96
C00 Tesorería	1	10		9	1		352	352	100
E00 Área de Operación	9	62	22	24	14	2	412,941	345,273	84
F00 Área de Gestión Social	2	17	10	6	1		1,215	848	70
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>105</b>	<b>38</b>	<b>49</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>423,447</b>	<b>355,826</b>	<b>84</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó que la entidad recaudó mayor recurso por 1,509.9 miles de pesos respecto al egreso ejercido, determinándose un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas dentro de sus dependencias generales.

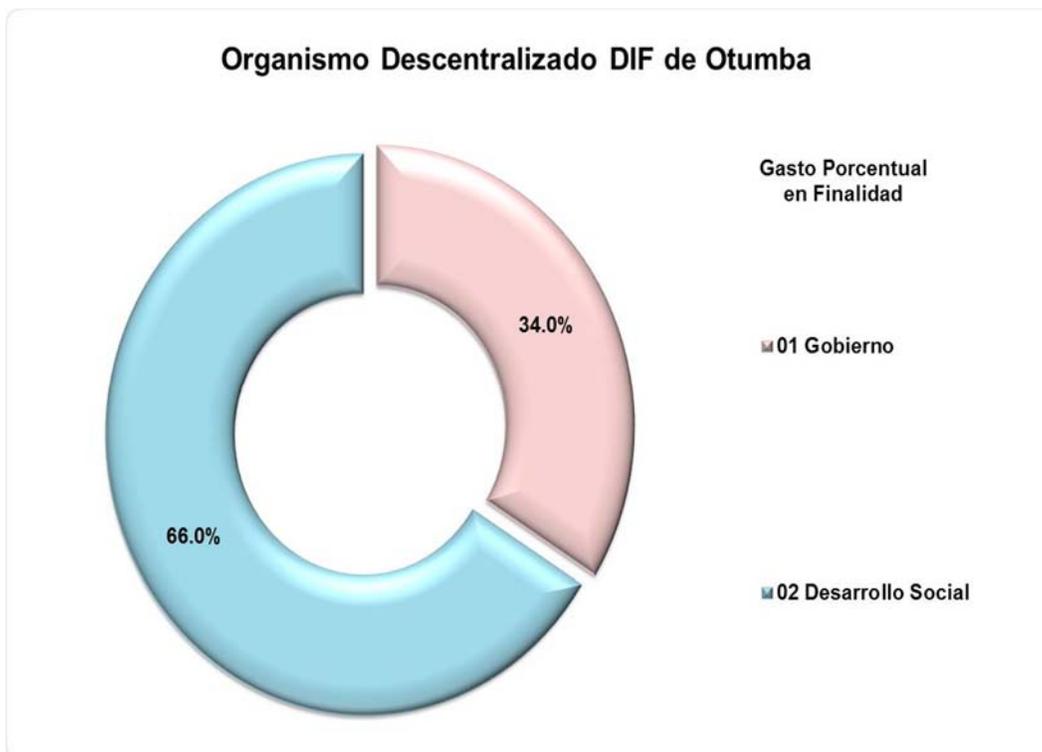
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Otumba								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	2,565.4	3,050.9			2,612.1	2,612.1	- 438.8	- 14.4
02 03 Salud	370.2	383.4			337.7	337.7	- 45.8	- 11.9
02 05 Educación	350.5	383.7			349.8	349.8	- 33.9	- 8.8
02 06 Protección Social	5,369.3	5,389.0			4,393.7	4,393.7	- 995.4	- 18.5
<b>Total</b>	<b>8,655.4</b>	<b>9,207.1</b>			<b>7,693.2</b>	<b>7,693.2</b>	<b>-1,513.9</b>	<b>-16.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

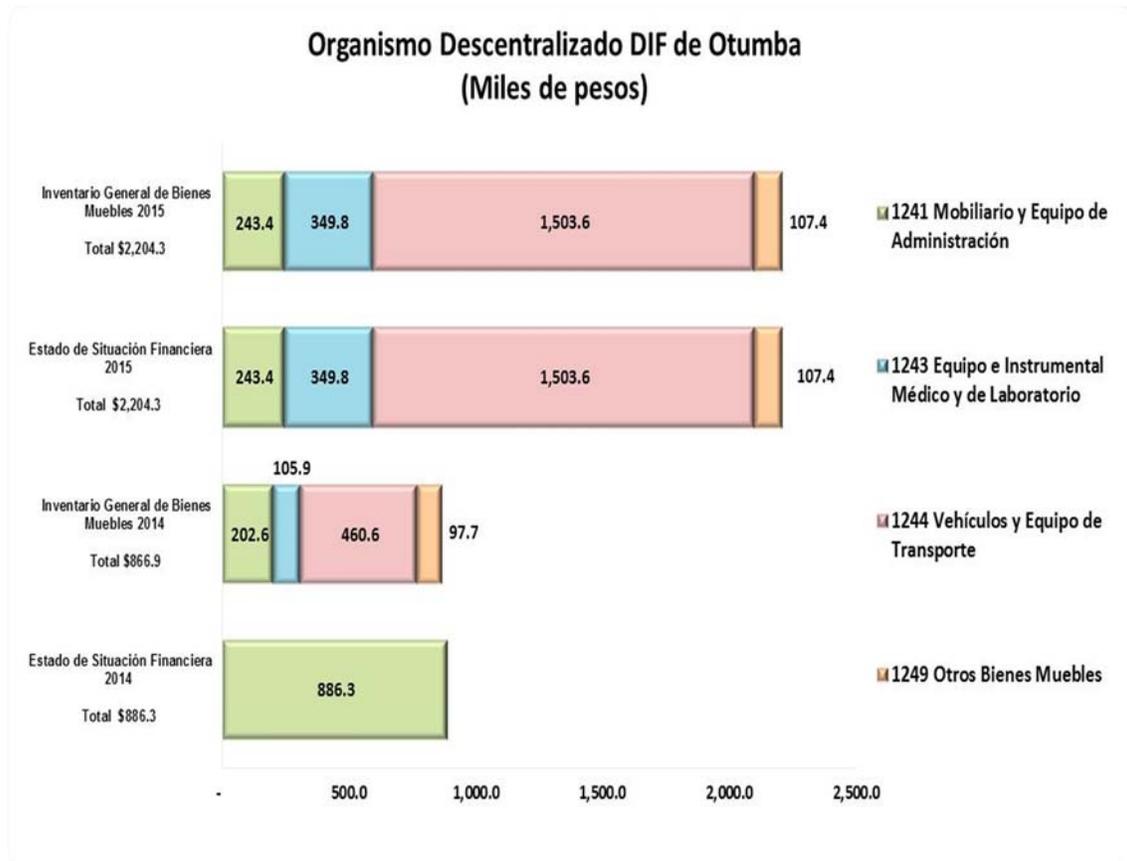
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

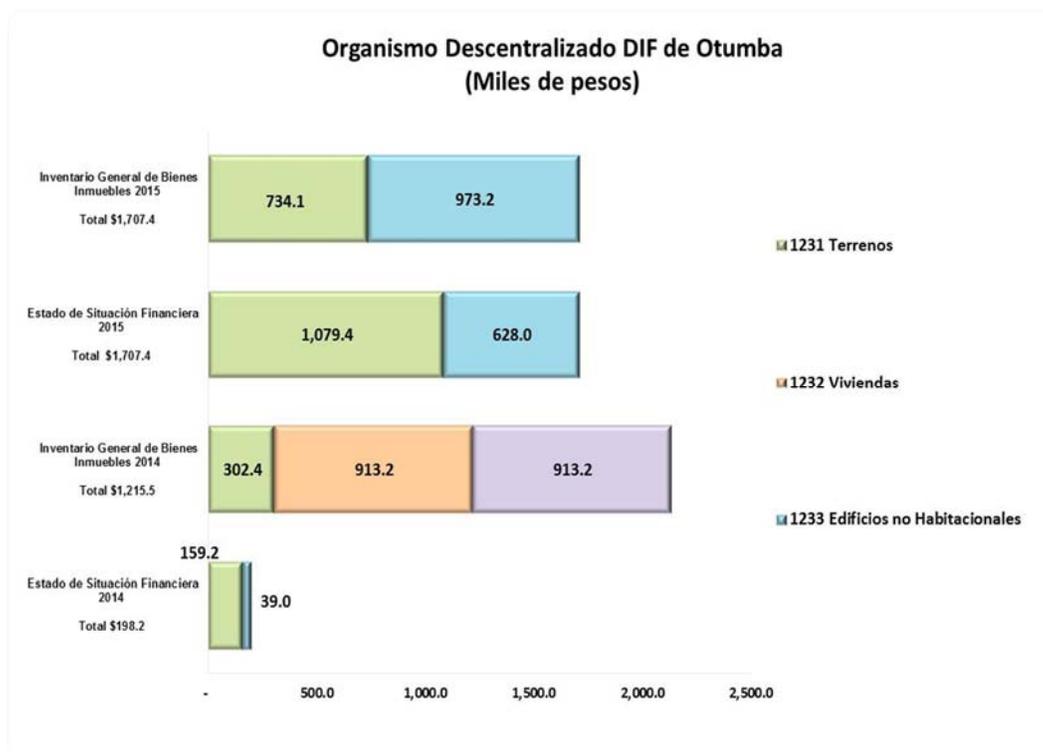
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto al ejercicio 2014, en el ejercicio 2015 la información se presenta conciliada, detectándose un adecuado control de sus inventarios físicos y sus registros contables.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes inmuebles de 589.0 miles de pesos en el Estado de Situación Financiera respecto al ejercicio 2014, en el ejercicio 2015 el municipio no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico detectándose un inadecuado control de sus inventarios físicos y sus registros contables.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.





- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de Otumba****Estado de Actividades Comparativo****Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	8,721.4	6,128.8	2,592.6
<b>Ingresos de la Gestión</b>	2,275.3	503.1	1,772.2
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	6,445.3	5,623.9	821.4
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	0.8	1.8	- 1.0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	8,721.4	6,128.8	2,592.6
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>7,646.7</b>	<b>6,261.4</b>	<b>1,385.3</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	7,275.0	5,437.0	1,838.0
Servicios Personales	5,659.40	3,919.70	1,739.7
Materiales y Suministros	622.60	570.40	52.2
Servicios Generales	993.00	946.90	46.1
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	369.0	817.0	- 448.0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	2.7	7.4	- 4.7
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	7,646.7	6,261.4	1,385.3
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,074.7</b>	<b>- 132.6</b>	<b>1,207.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Otumba  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Al 31 de Diciembre de 2015  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	303.9				303.9
Aportaciones	303.9				303.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>654.4</b>			<b>654.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 132.6			- 132.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		787.0			787.0
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>303.9</b>	<b>654.4</b>			<b>958.3</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>2,518.4</b>		<b>2,518.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,074.7		1,074.7
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 70.0		- 70.0
Revalúos			1,513.7		1,513.7
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>303.9</b>	<b>654.4</b>	<b>2,518.4</b>		<b>3,609.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de Otumba**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.2	
	0.2	
<b>Activo no Circulante</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,827.2
Bienes Muebles		1,509.2
		1,318.0
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		305.6
		305.6
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	2,721.0	70.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,207.3	
Revalúos	1,513.7	70.0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>2,721.2</b>	<b>3,202.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

<b>Organismo Descentralizado DIF de Otumba</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>		
<b>(Miles de pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Importe 2015</b>	<b>Importe 2014</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>2,592.7</b>	<b>6,128.8</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,312.7	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	459.5	503.1
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	821.4	5,623.9
Otros Orígenes de Operación	-0.9	1.8
<b>Aplicación</b>	<b>1,385.2</b>	<b>5,877.5</b>
Servicios Personales	1,739.7	3,919.7
Materiales y Suministros	52.2	570.4
Servicios Generales	46.0	570.4
Ayudas Sociales	-448.0	817.0
Otras Aplicaciones de Operación	-4.7	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,207.5</b>	<b>-125.2</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>643.0</b>	
Bienes Muebles	642.8	
Otros Orígenes de Inversión	0.2	
<b>Aplicación</b>	<b>3,470.1</b>	<b>7.4</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,509.2	7.4
Bienes Muebles	1,960.9	
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-2,827.1</b>	<b>-7.4</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,513.7</b>	
Otros Orígenes de Financiamiento	1,513.7	
<b>Aplicación</b>	<b>375.7</b>	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	375.7	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>1,138.0</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-481.6</b>	<b>-132.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>589.8</b>	<b>758.5</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>108.2</b>	<b>589.8</b>

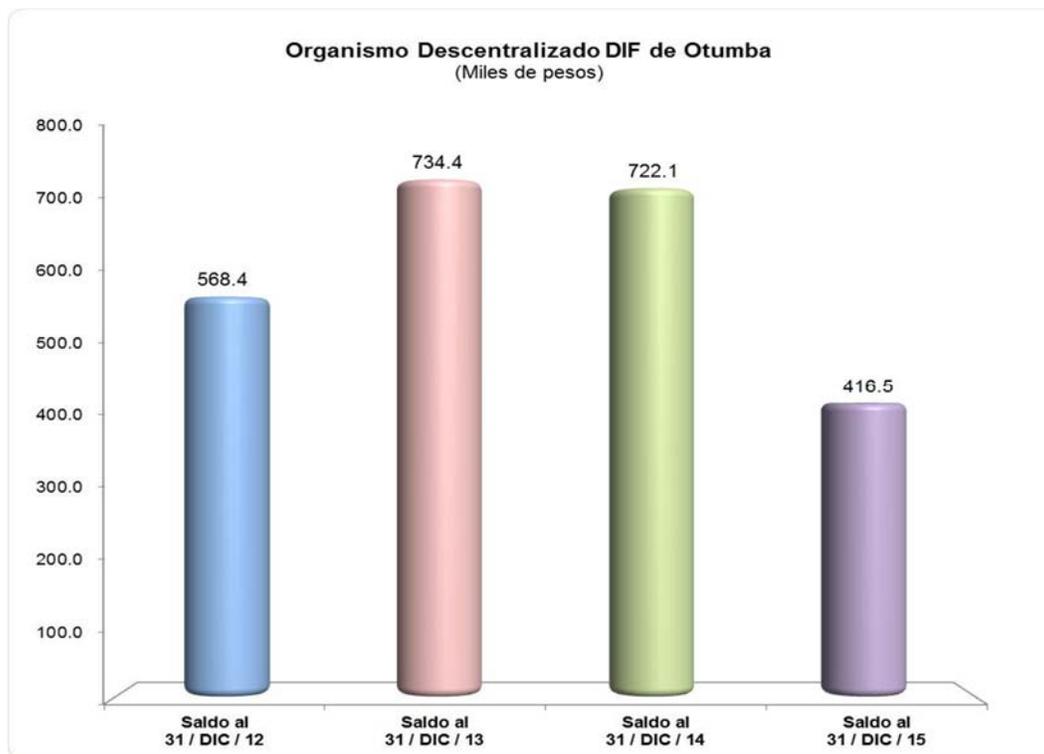
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Organismo Descentralizado DIF de Otumba</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			0.8	0.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	524.4	565.4	591.9	371.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44.0	169.0	129.4	44.0
<b>Total</b>	<b>568.4</b>	<b>734.4</b>	<b>722.1</b>	<b>416.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 42.3 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

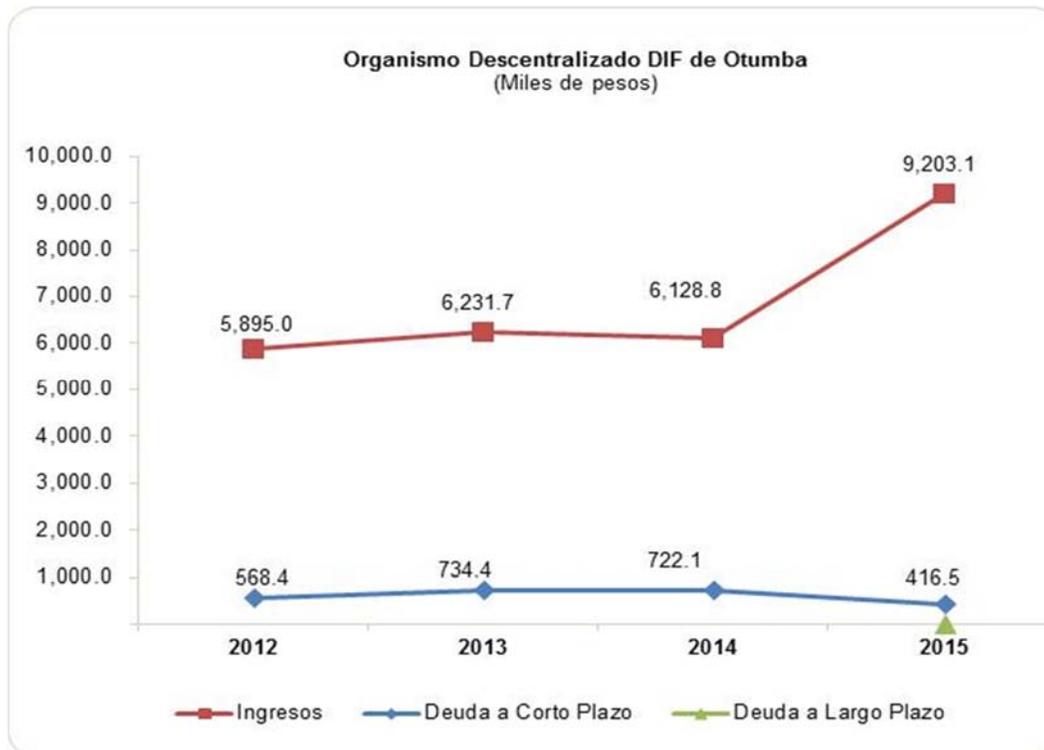
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Otumba**  
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	5,895.0	568.4		568.4	9.6
2013	6,231.7	734.4		734.4	11.8
2014	6,128.8	722.1		722.1	11.8
2015	9,203.1	416.5		416.5	4.5

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 305.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

## CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de Otumba, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Otumba corresponden a ocho de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia” y 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”; los resultados se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Servicio de salud			91.5	
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Desayunos escolares fríos y raciones vespertinas			77.2	
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	CAMEX				174.7
4	02060801	Protección a la Población Infantil	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Atención terapéutica a personas con discapacidad				181.8
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Integración de adultos mayores			90.8	
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Gestión de recursos			87.0	
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>			<b>6</b>				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Otumba no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas “Prevención Medica para la Comunidad”, “Alimentación para la Población Infantil”, “Apoyo a Adultos Mayores” y “Desarrollo Integral de la Familia”; caso contrario en los programas “Alimentación y Nutrición Familiar” y “Atención a Personas con Discapacidad”, cuyo rango de cumplimiento rebasó el 100.0 por ciento, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad, desarrolló la MIR e indicadores en seis de los ocho programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2575/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3255/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3696/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2576/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3256/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3697/2015 de fechas 10 de septiembre, 6 de noviembre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	0 Punto	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



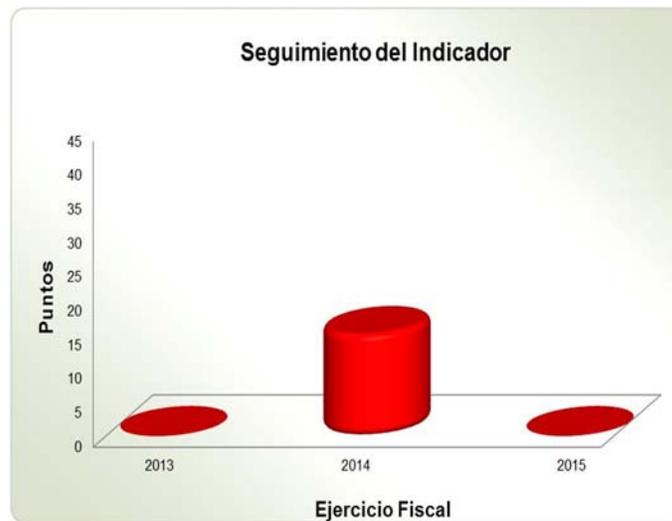
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, X, XIII, XIV, XVII y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en un nivel negativo en este rubro, en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	15 Puntos	Insuficiente	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en un nivel negativo en este rubro, en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir el Organigrama, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3255/ 2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3256/2015, ambos de fecha 6 de noviembre de 2015, respectivamente.





## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Otumba en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	88.5	383.4	337.7	El ente fiscalizable realizó el 88.5 por ciento del cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció el 88.1 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)</b>				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	117.3	383.7	349.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 17.3 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 91.2 por ciento del presupuesto. Se recomienda explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestal o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.
<b>02060501</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)</b>				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	97.7	951.2	638.6	El ente fiscalizable realizó el 97.7 por ciento del cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció solo el 67.2 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	79.9	136.7	119.0	El ente fiscalizable realizó el 79.9 por ciento del cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció el 87.0 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	65.3	292.6	51.7	El ente fiscalizable realizó el 65.3 por ciento del cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció solo el 17.7 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
02060802021	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
02060802022		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
02060802031	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
02060802032		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	3,959.2	841.8	778.6	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 3,859.2 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 92.5 por ciento del presupuesto. Se recomienda explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestal o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	90.8	217.4	196.0	El ente fiscalizable realizó el 90.8 por ciento del cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció el 90.1 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda englobar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
<b>02060804</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)</b>				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	80.0	1,972.4	1,723.9	El ente fiscalizable realizó el 80.0 por ciento del cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció el 87.4 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	49.3	198.8	178.0	El ente fiscalizable realizó solo el 49.3 por ciento del cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció el 89.5 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	54.9	171.5	124.7	El ente fiscalizable realizó solo el 54.9 por ciento del cumplimiento proyecto, asimismo ejerció el 72.7 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica, en atención al mandato legal.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	77.8	606.5	583.3	El ente fiscalizable realizó el 77.8 por ciento del cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció el 96.2 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTUMBA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos, en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2575/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3255/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3696/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2576/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3256/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3697/2015 de fechas 10 de septiembre, 6 de noviembre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Otumba		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles o inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Organismo Descentralizado DIF de Otumba		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Otumba			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Otumba		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 1,040.8 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 1,509.2 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El Estado de Situación Financiera Comparativo revela saldo con antigüedad mayor a un año en otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Otumba, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFOMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

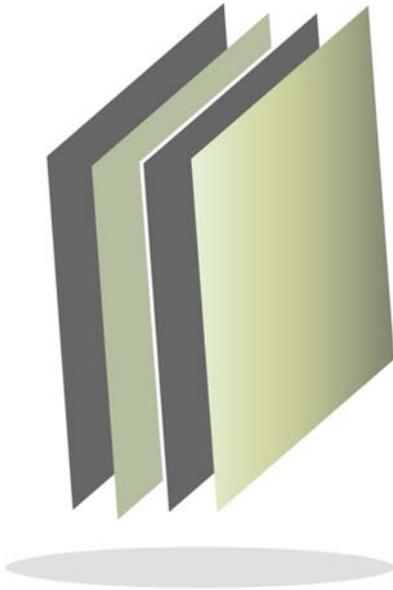
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Otumba no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas “Prevención Médica para la Comunidad”, “Alimentación para la Población Infantil”, “Apoyo a Adultos Mayores” y “Desarrollo Integral de la Familia”; caso contrario en los programas “Alimentación y Nutrición Familiar” y “Atención a Personas con Discapacidad”, cuyo rango de cumplimiento rebasó el 100.0 por ciento, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMYM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMYM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de Otumba, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de Otumba**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	197
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	198
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	229
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	241





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 262 del 03 de agosto de 2006, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Otumba. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OTUMBA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Otumba, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Otumba, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Otumba, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

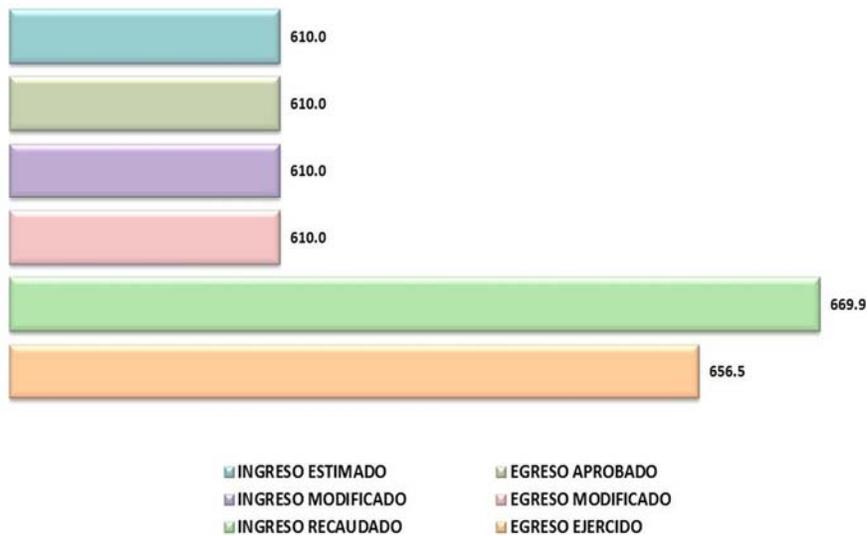
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	610.0	610.0	669.9	610.0	610.0	656.5
Informe Mensual Diciembre	610.0	610.0	669.9	610.0	610.0	656.5
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba  
(Miles de pesos)



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



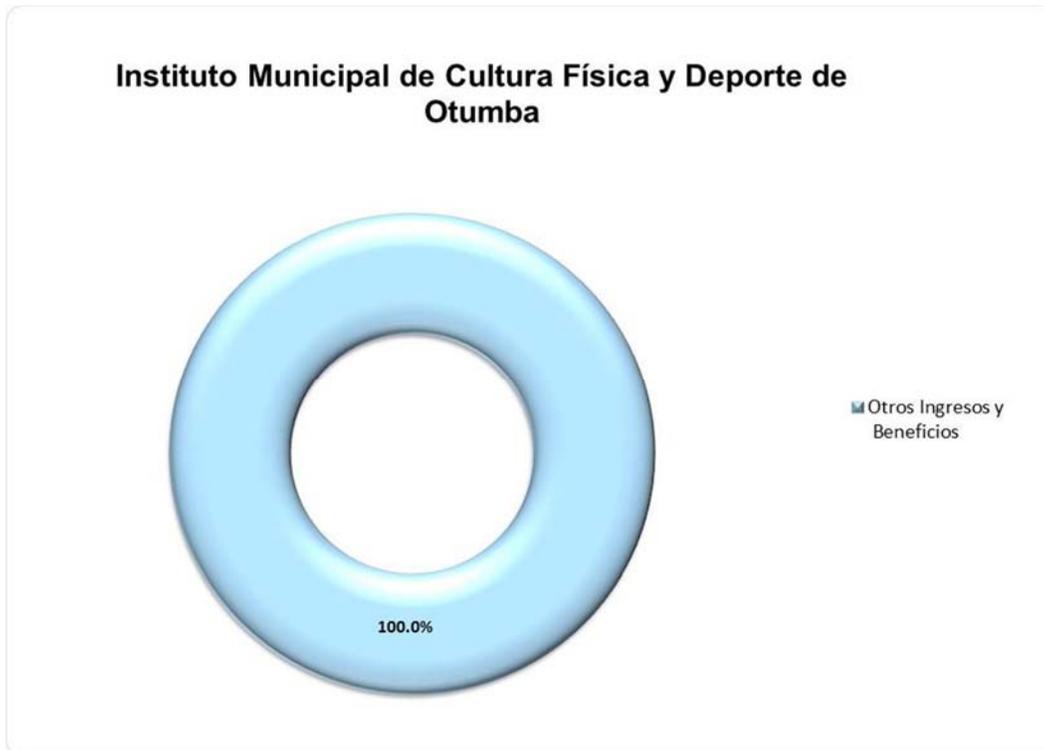
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso			Recaudado		Variación		2015 - 2014		2015 - 2014
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado		Absoluta	%	Absoluta
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.3	10.0	10.0			-10.0	-100.0	-0.3	-100.0	
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	520.0	600.0	600.0	630.0		30.0	5.0	110.0	21.2	
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	520.0	600.0	600.0			-600.0	-100.0	-520.0	-100.0	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>				39.9		39.9		39.9		
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
				39.9		39.9		39.9		
<b>Total</b>	<b>520.3</b>	<b>610.0</b>	<b>610.0</b>	<b>669.9</b>		<b>59.9</b>	<b>9.8</b>	<b>149.6</b>	<b>28.8</b>	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

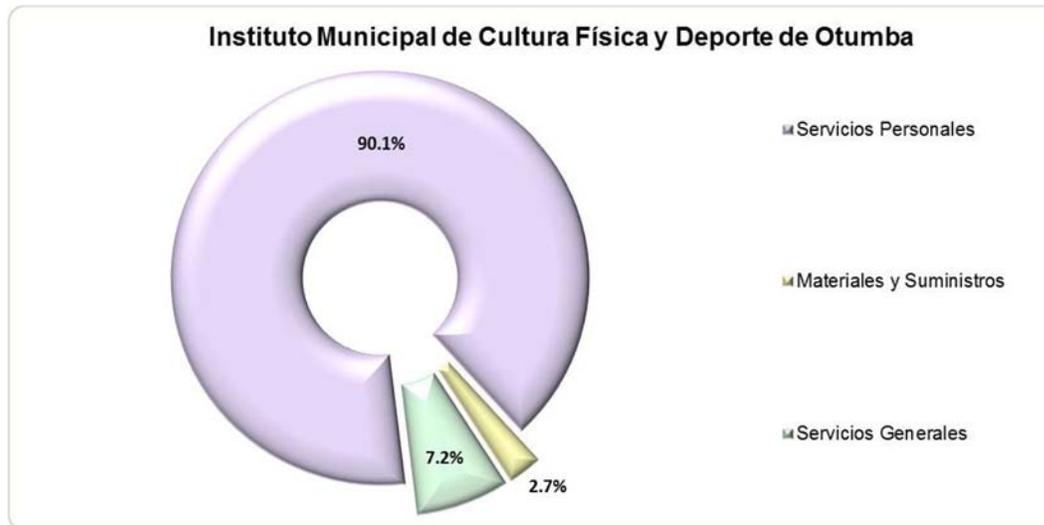
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	528.5	537.8	537.8	2.4	301.5	287.8	591.7			54.0	10.0	63.3	12.0
Materiales y Suministros	17.8	24.3	24.3		6.1	11.3	17.4			-6.9	-28.5	-0.4	-2.0
Servicios Generales	40.0	47.9	47.9		28.0	19.4	47.3			-0.6	-1.2	7.3	18.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.3											-0.3	-100.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7.6											-7.6	-100.0
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>594.1</b>	<b>610.0</b>	<b>610.0</b>	<b>2.4</b>	<b>335.7</b>	<b>318.4</b>	<b>656.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>46.5</b>	<b>7.6</b>	<b>62.4</b>	<b>10.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

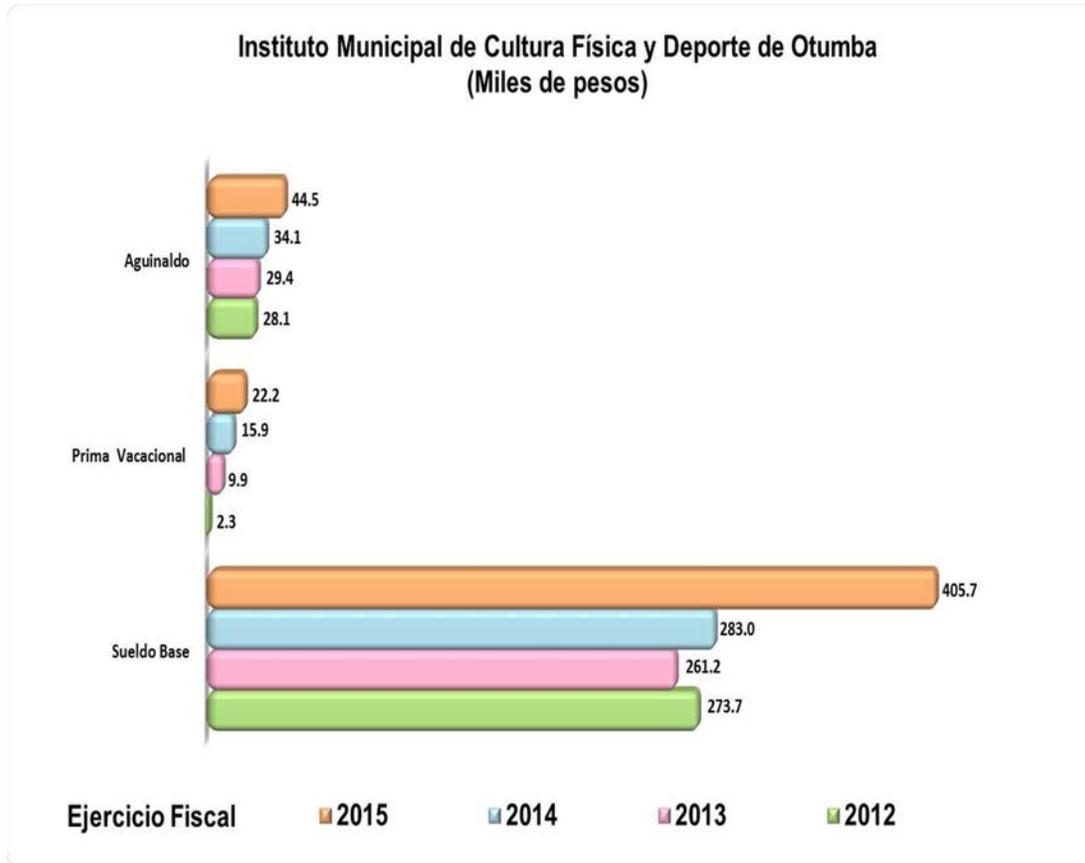
### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

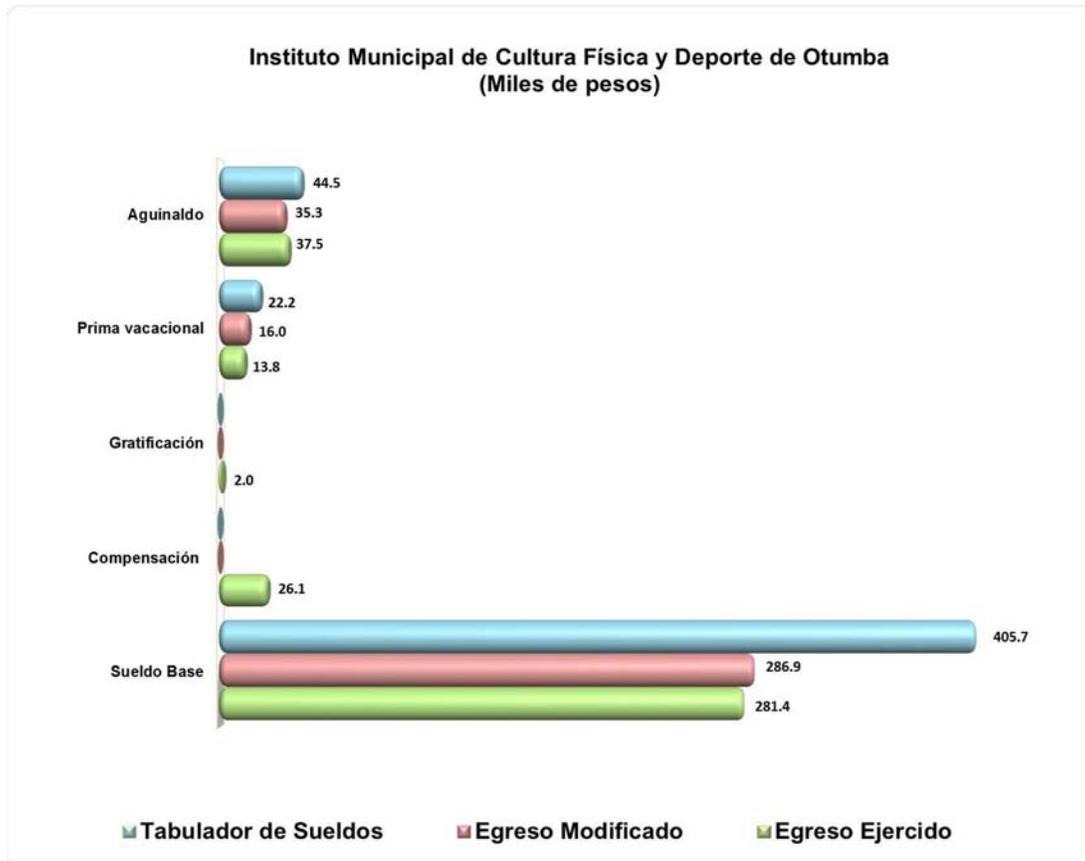


## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



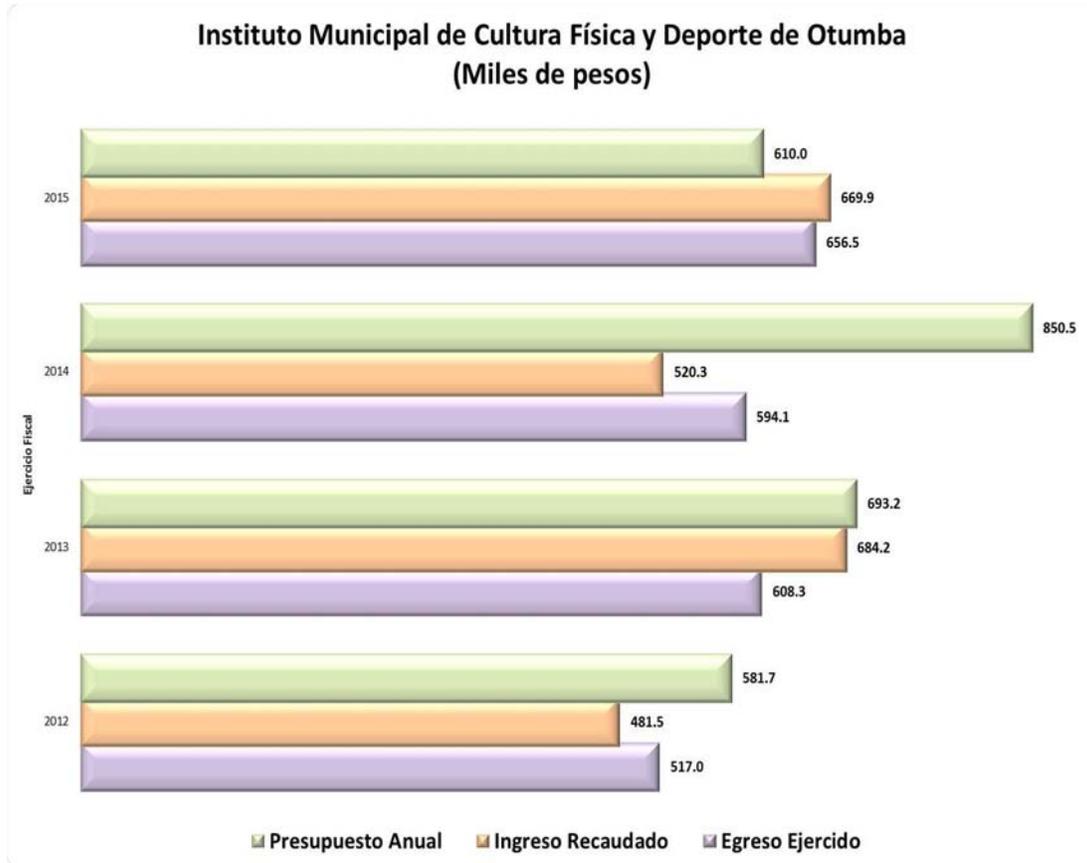
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	610.0	610.0	2.4	335.7	318.4	656.5	46.5	7.6
Gasto de Capital								
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
<b>Total</b>	<b>610.0</b>	<b>610.0</b>	<b>2.4</b>	<b>335.7</b>	<b>318.4</b>	<b>656.5</b>	<b>46.5</b>	<b>7.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Dirección General	229.6	229.6		122.6	115.7	238.4	8.8	3.8
B00	Administración y Finanzas	270.2	270.2	2.4	156.2	175.8	334.4	64.3	23.8
C00	Difusión y Operación	110.3	110.3		56.9	26.8	83.7	-26.6	-24.1
<b>Total</b>		<b>610.0</b>	<b>610.0</b>	<b>2.4</b>	<b>335.7</b>	<b>318.4</b>	<b>656.5</b>	<b>46.5</b>	<b>7.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

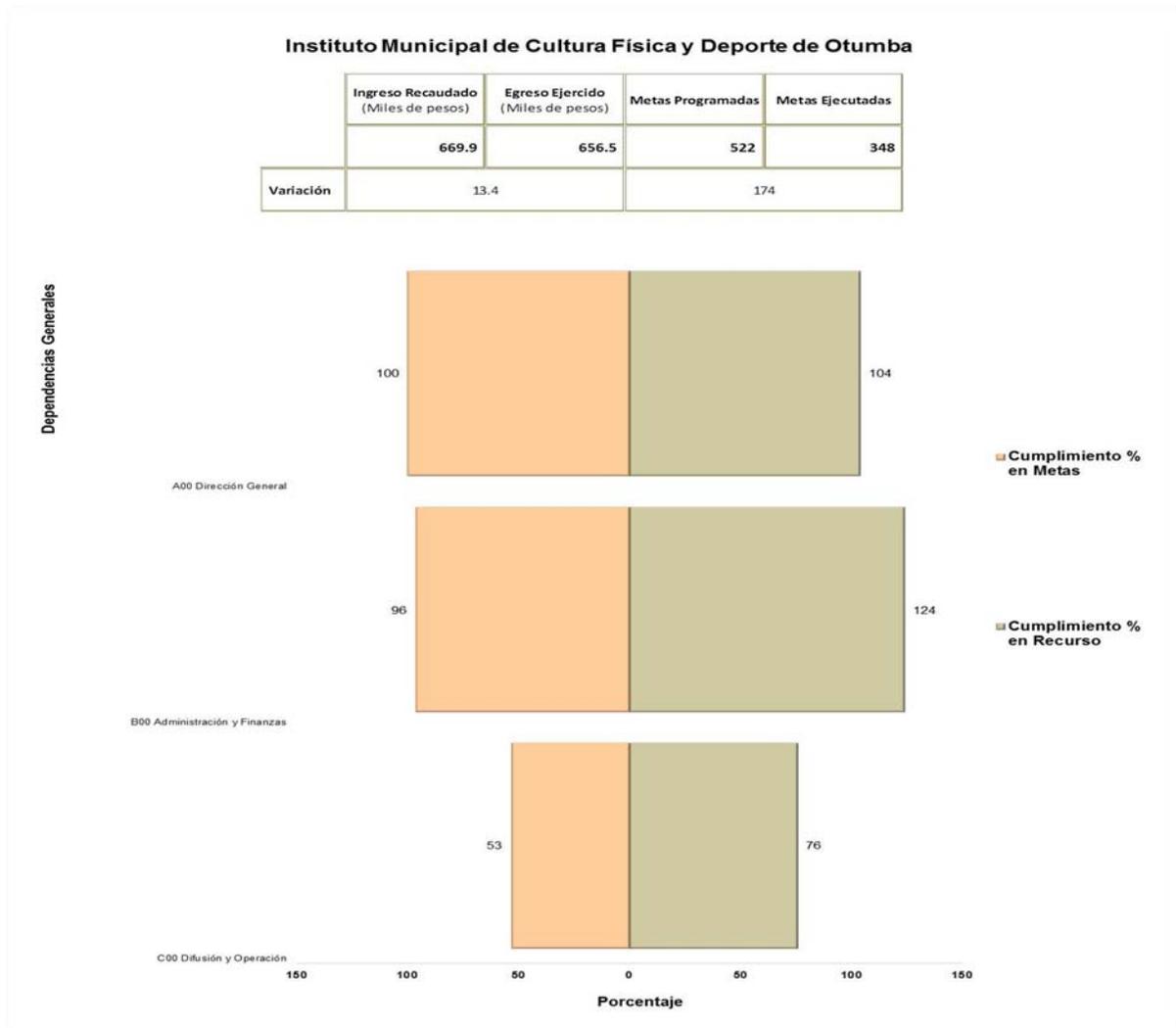
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	5		5			52	52	100
B00 Administración y Finanzas	1	11	1	10			105	101	96
C00 Difusión y Operación	2	11	3	5		3	365	195	53
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>20</b>		<b>3</b>	<b>522</b>	<b>348</b>	<b>67</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó que la entidad recaudó mayor recurso por 13.4 miles de pesos respecto al egreso ejercido, determinándose un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas.

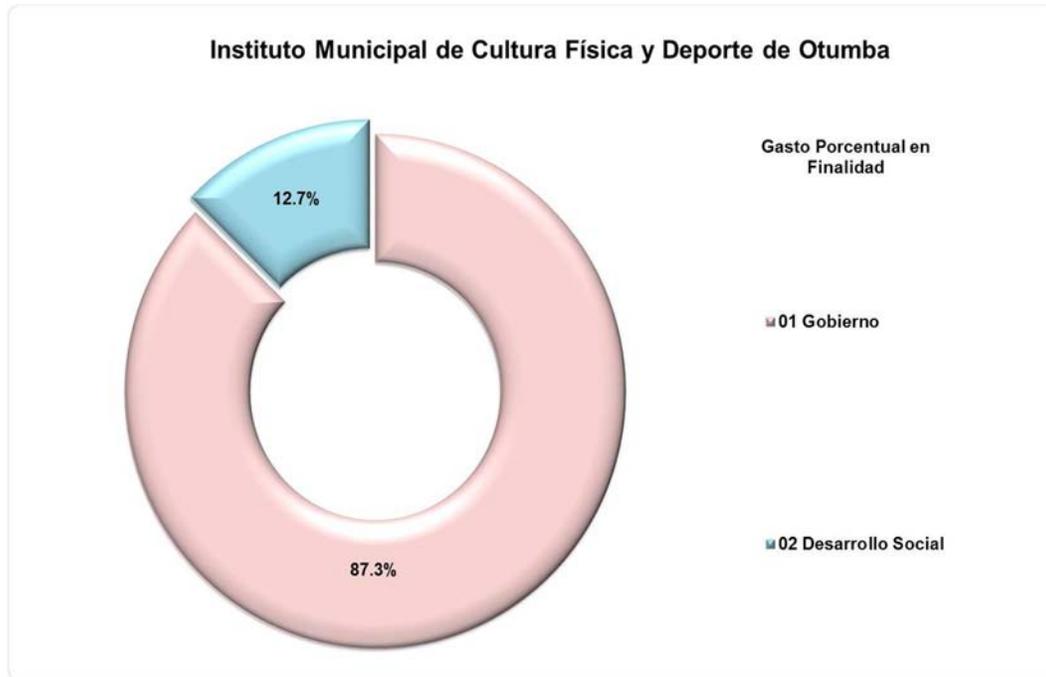
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	499.7	499.7	2.4	278.8	291.6	572.8	73.1	14.6
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	110.3	110.3		56.9	26.8	83.7	-26.6	-24.1
<b>Total</b>	<b>610.0</b>	<b>610.0</b>	<b>2.4</b>	<b>335.7</b>	<b>318.4</b>	<b>656.5</b>	<b>46.5</b>	<b>7.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

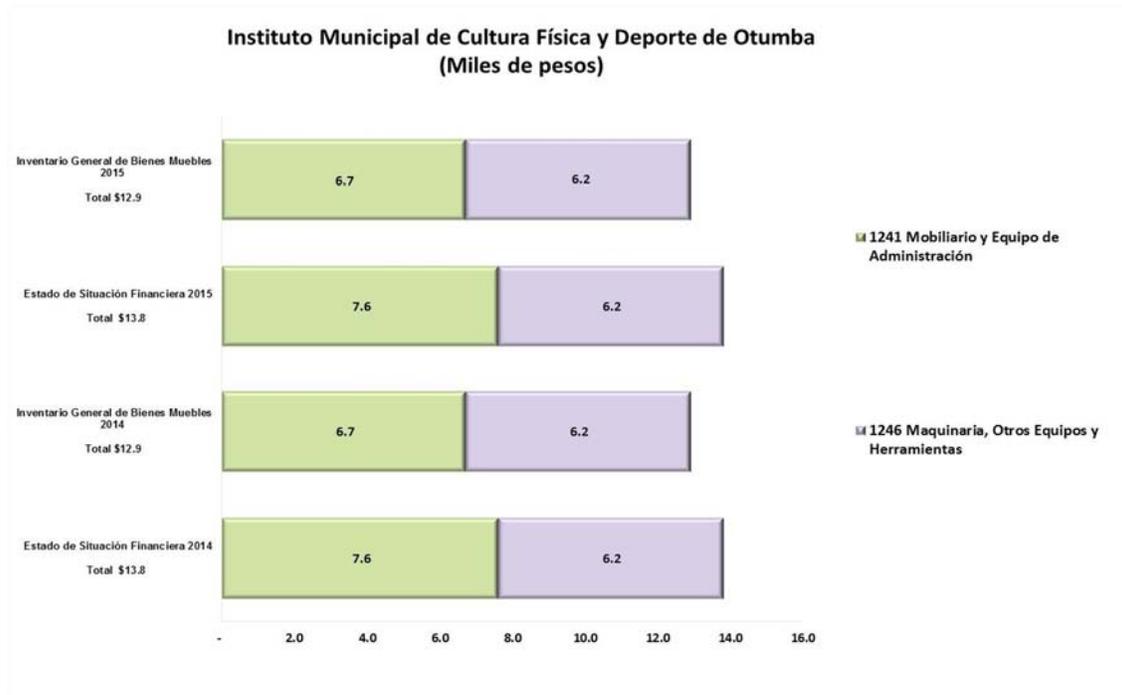
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Derivado del análisis realizado se detecta que la entidad no cuenta con bienes inmuebles.

En los rubros correspondientes a los bienes muebles se observa que no existió movimiento entre su inventario físico y sus registros contables, en el ejercicio 2015 la información refleja un inadecuado control entre sus inventarios físicos y registros contables derivado de que no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Circulante	20.1	41.5	-21.4	Circulante	45.6	82.4	-36.8
Efectivo y Equivalentes	0.1	19.8	-19.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	45.6	82.4	-36.8
Efectivo	0.1		0.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	45.6	82.4	-36.8
Bancos/Tesorería		19.8	-19.8				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20.0	21.7	-1.7	<b>Total Pasivo</b>	<b>45.6</b>	<b>82.4</b>	<b>-36.8</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	20.0	21.7	-1.7				
				<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
<b>No Circulante</b>	<b>13.9</b>	<b>13.9</b>		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>-11.6</b>	<b>-27.0</b>	<b>15.4</b>
<b>Bienes Muebles</b>	<b>13.9</b>	<b>13.9</b>		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15.4	-66.3	81.7
Mobiliario y Equipo de Administración	7.6	7.6		Resultados de Ejercicios Anteriores	-27.0	39.3	-66.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6.3	6.3					
				<b>Total Patrimonio</b>	<b>-11.6</b>	<b>-27.0</b>	<b>15.4</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>34.0</b>	<b>55.4</b>	<b>-21.4</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>34.0</b>	<b>55.4</b>	<b>-21.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Diferencia en el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba****Estado de Actividades Comparativo****Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	669.9	520.3	149.6
<b>Ingresos de la Gestión</b>		0.3	- 0.3
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	630.0	520.0	110.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	39.9		39.9
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	669.9	520.3	149.6
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>654.5</b>	<b>586.6</b>	<b>67.9</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	654.5	586.3	68.2
Servicios Personales	589.8	528.5	61.3
Materiales y Suministros	17.4	17.8	- 0.4
Servicios Generales	47.3	40.0	7.3
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		0.3	- 0.3
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	654.5	586.6	67.9
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>15.4</b>	<b>- 66.3</b>	<b>81.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Al 31 de Diciembre de 2015					
(Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>- 27.0</b>			<b>- 27.0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 66.3			- 66.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		39.3			39.3
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>		<b>- 27.0</b>			<b>- 27.0</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>- 50.9</b>		<b>- 50.9</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15.4		15.4
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 66.3		- 66.3
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>		<b>- 27.0</b>	<b>- 50.9</b>		<b>- 11.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2015  
(Miles de pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1.7	
<b>Activo no Circulante</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		36.8
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	81.7	66.3
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	81.7	
Resultados de Ejercicios Anteriores		66.3
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>83.4</b>	<b>103.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>149.6</b>	<b>520.3</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-0.3	0.3
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	110.0	520.0
Otros Orígenes de Operación	39.9	
<b>Aplicación</b>	<b>68.0</b>	<b>586.5</b>
Servicios Personales	61.3	528.5
Materiales y Suministros	-0.4	17.8
Servicios Generales	7.3	40.0
Ayudas Sociales	-0.2	0.2
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>81.6</b>	<b>-66.2</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1.8</b>	
Otros Orígenes de Inversión	1.8	
<b>Aplicación</b>	<b>0.0</b>	<b>35.7</b>
Bienes Muebles		13.9
Otras Aplicaciones de Inversión		21.8
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>1.8</b>	<b>-35.7</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		<b>121.7</b>
Otros Orígenes de Financiamiento		121.7
<b>Aplicación</b>	<b>103.1</b>	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	103.1	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-103.1</b>	<b>121.7</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-19.7</b>	<b>19.8</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>19.8</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>0.1</b>	<b>19.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

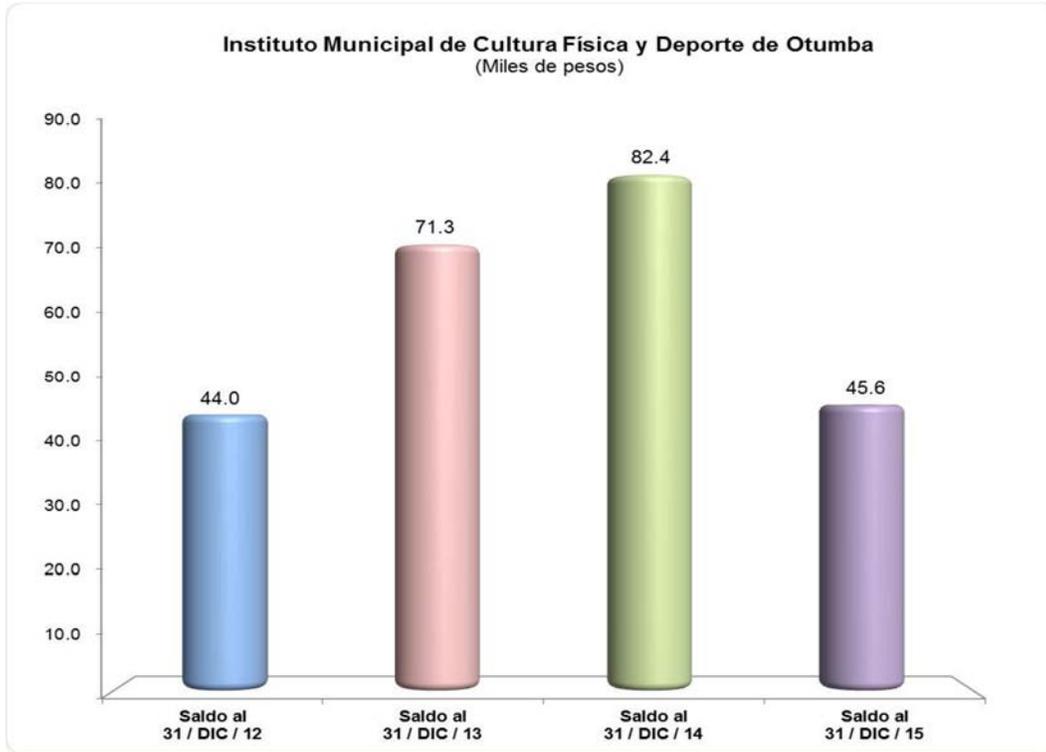
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba**  
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		11.4		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	44.0	57.2	82.4	45.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2.7		
<b>Total</b>	<b>44.0</b>	<b>71.3</b>	<b>82.4</b>	<b>45.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 44.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

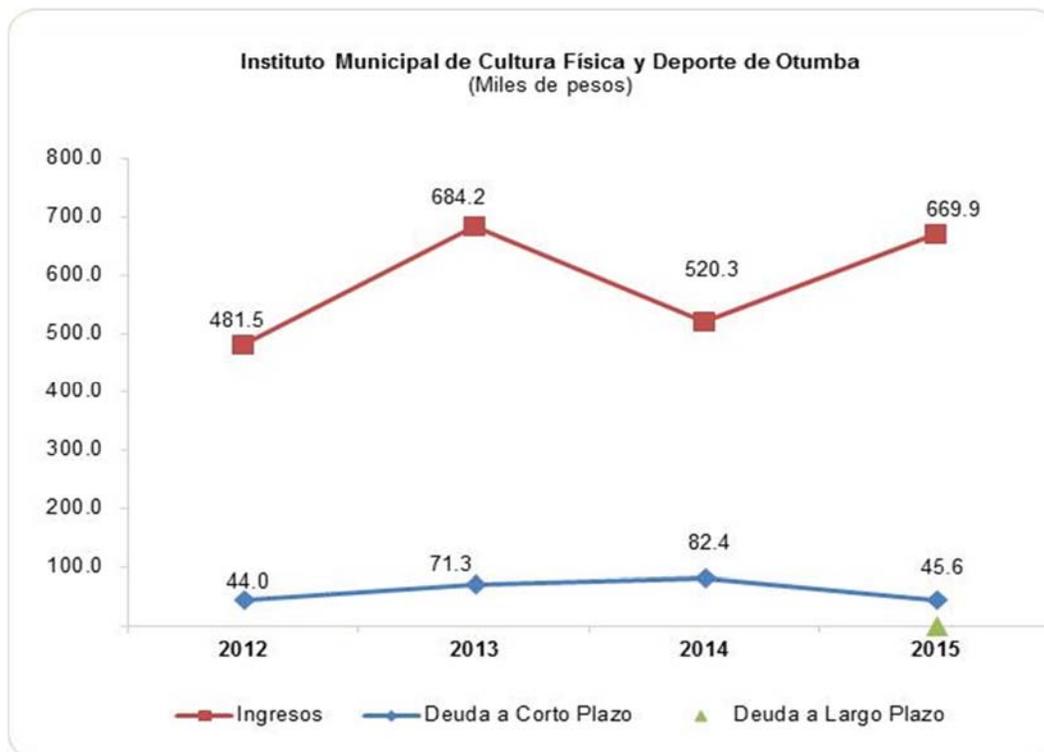
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba**  
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	481.5	44.0		44.0	9.1
2013	684.2	71.3		71.3	10.4
2014	520.3	82.4		82.4	15.8
2015	669.9	45.6		45.6	6.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 36.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
--	--	---	-------------------

(Miles de pesos)

CFE

ISSEMYM	15.3		15.3
---------	------	--	------

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El instituto municipal de cultura física y deporte de Otumba, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte”, establecido en su Programa Anual (PA) 2015; los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” para el programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” la entidad no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no requisó el apartado correspondiente al nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados.



Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2766/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3436/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3765/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2767/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3437/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3766/2015 de fechas 25 de septiembre, 10 y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, III, IV, V, VI, VIII, X, XIV, XV, XVII, XX, XXII y XXIII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad por tercer año consecutivo obtuvo un nivel negativo en este indicador.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.



La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3436/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3437/2015 ambos de fecha 10 de noviembre de 2015.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	Programa	Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	100.0	43.7	32.1	La entidad municipal cumplió en la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció solo el 73.5 por ciento de la totalidad del monto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	24.9	66.6	51.6	El Instituto realizó solo el 24.9 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo, ejerció el 77.5 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presupuestado		El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en uno de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de números OSFEM/AEEP/SEPM/2766/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3436/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3765/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2767/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3437/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3766/2015 de fechas 25 de septiembre, 10 y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo: 1000 de servicios personales, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 54.0 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta Directiva, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM por 15.3 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Otumba, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba**  
**Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015**  
(Miles de pesos)

<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe observado</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Importe Solventado</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>	<b>Importe por Solventar</b>
2	15.8	2	15.8	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



## RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no requisitó el apartado correspondiente al nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecución de las metas denotando incumplimiento en uno de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Otumba, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116



fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## Municipio de Otzoloapan







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	255
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	258
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	319
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	351

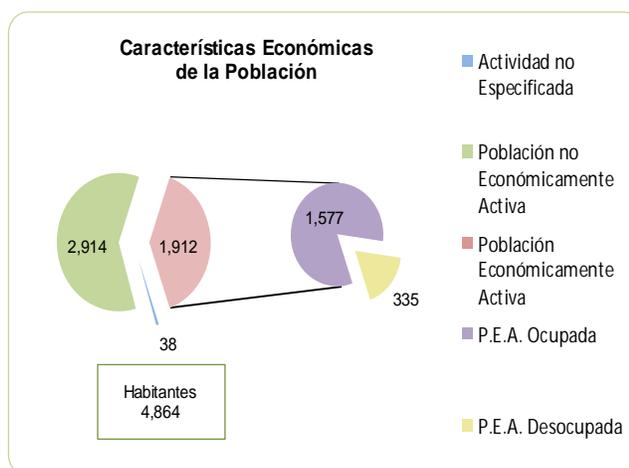


## PRESENTACIÓN

El municipio de Oztoloapan se establece el 30 de enero de 1894.

### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	4,864
Población Económicamente Activa:	1,912
Ocupada	1,577
Desocupada	335
Población no Económicamente Activa	2,914
Población con Actividad no Especificada	38
Población en Pobreza Extrema:	
Ingreso Per-Cápita	10,919.7
Deuda Per-Cápita	2,416.6
Índice de rezago social	-0.11020
Grado de marginación	Bajo



### Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km <sup>2</sup> ):	31.0
Total de localidades:	33
Localidades con mayor población:	
Oztoloapan	1,742
Pinal del Marquesado	388
Barrio de Guadalupe (Los Lotes)	360



### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 3

Hay 3 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 0**

De las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena ninguna declaró no hablar español.

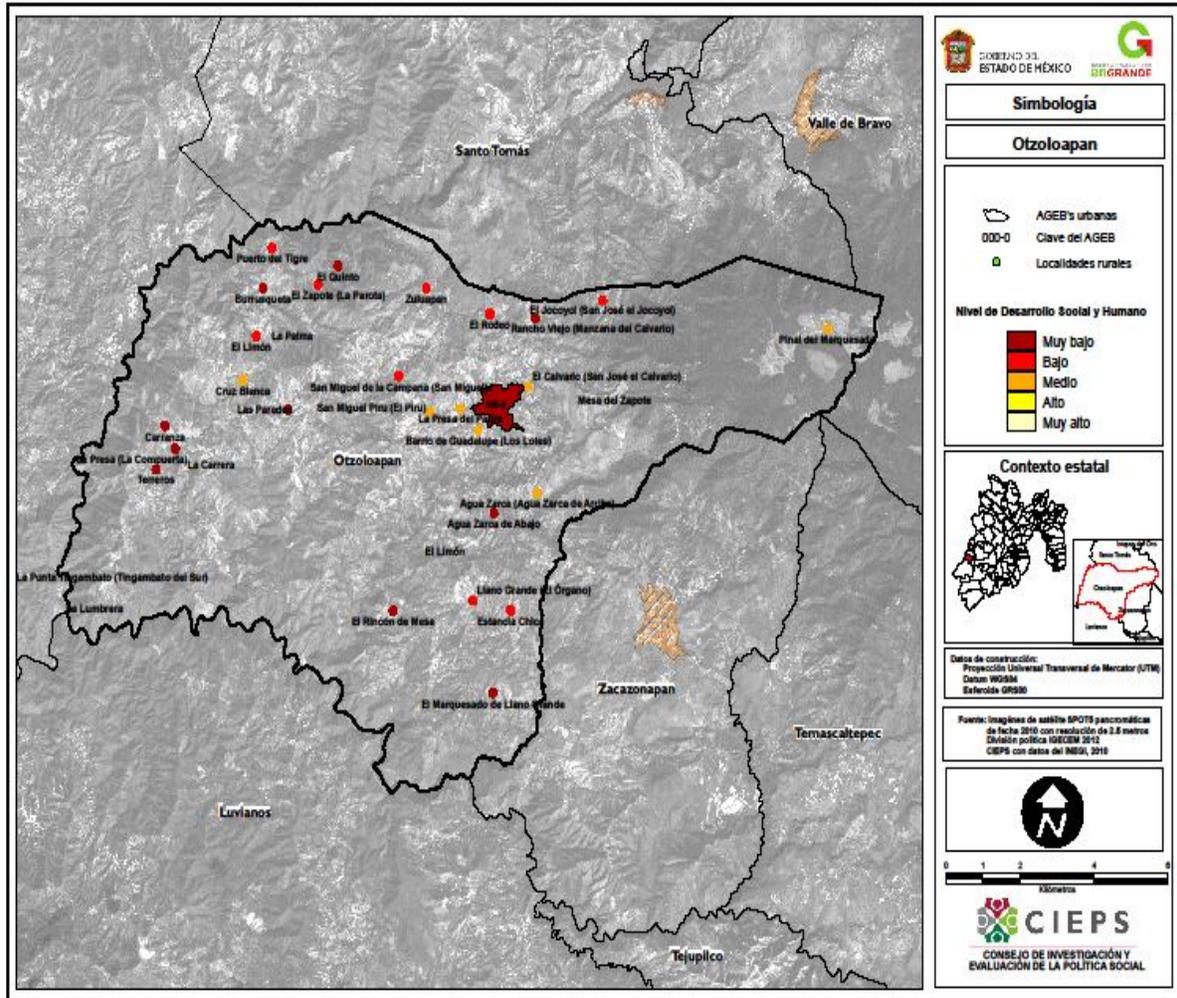
### Lenguas indígenas más frecuentes:

Totonaca (totonaco)	33.3%	Equivalente a 1 persona
Maya	33.3%	Equivalente a 1 persona

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Otzoloapan, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Oztoloapan, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
  7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
  9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Otzoloapan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Otzoloapan, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

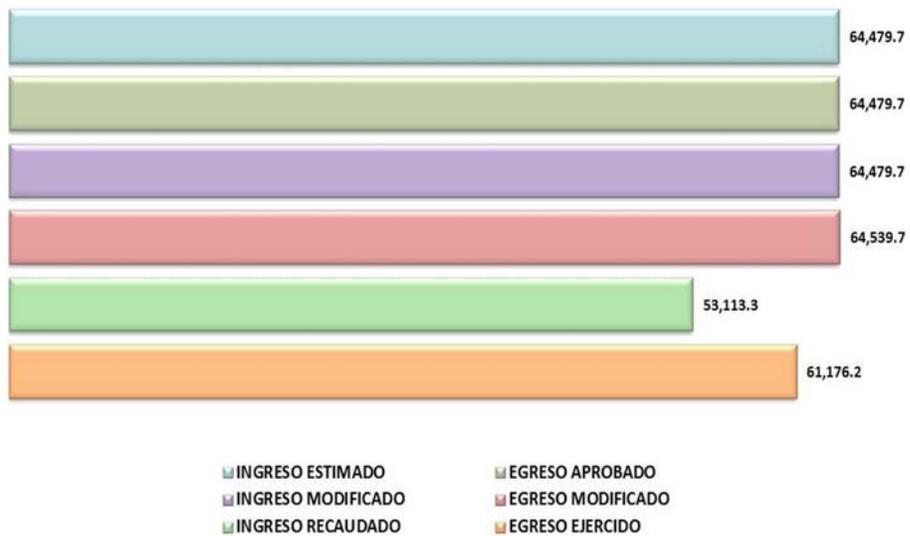
Municipio de Otzoloapan  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	64,479.7	64,479.7	53,113.3	64,479.7	64,539.7	61,176.2
Informe Mensual Diciembre	64,479.7	64,479.7	53,113.3	64,479.7	64,539.7	61,176.2
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Otzoloapan  
(Miles de pesos)



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Oztoloapan (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte <sup>2</sup>	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>240.1</b>				<b>240.1</b>
Predial	223.2				223.2
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	16.7				16.7
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	0.1				0.1
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>					
<b>Derechos</b>	<b>222.4</b>				<b>222.4</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	42.1				42.1
Del Registro Civil	126.7				126.7
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas					
Otros Derechos	51.3				51.3
Accesorios de Derechos	2.3				2.3
<b>Productos de Tipo Corriente</b>					
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>661.7</b>	<b>39.0</b>			<b>700.7</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>55.2</b>			<b>55.2</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>51,936.4</b>	<b>1,348.1</b>			<b>53,284.4</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>34,282.5</b>				<b>34,282.5</b>
Participaciones Federales	21,072.4				21,072.4
FISM	6,684.0				6,684.0
FORTAMUNDF	2,582.9				2,582.9
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	3,943.2				3,943.2
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>17,653.8</b>				<b>17,653.8</b>
Participaciones Estatales	595.8				595.8
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	117.4				117.4
PAD					
FEFOM	11,611.2				11,611.2
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	5,329.4				5,329.4
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>1,348.1</b>			<b>1,348.1</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>52.7</b>				<b>52.7</b>
Ingresos Financieros	52.7				52.7
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios					
<b>Total</b>	<b>53,113.3</b>	<b>1,442.3</b>			<b>54,555.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con organismo Operador de Agua

2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Oztoloapan (Miles de pesos)		Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte <sup>2</sup>	Integración
	Municipio	DIF			
Servicios Personales	19,589.1	1,232.1			20,821.2
Materiales y Suministros	1,090.9	72.5			1,163.4
Servicios Generales	2,179.4	74.5			2,253.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,192.2				5,192.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,705.9				6,705.9
Inversión Pública	25,852.4				25,852.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	566.3				566.3
<b>Total</b>	<b>61,176.2</b>	<b>1,379.1</b>			<b>62,555.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con organismo Operador de Agua

2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



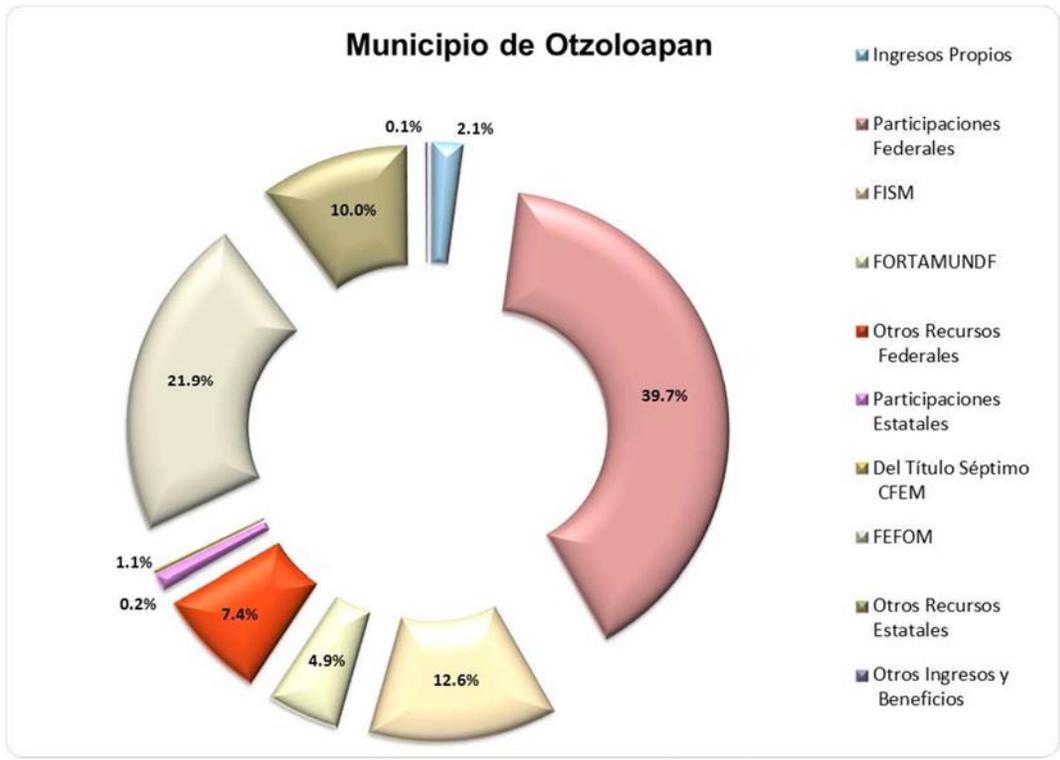
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Otzoloapan (Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>	<b>178.3</b>	<b>340.9</b>	<b>340.9</b>	<b>240.1</b>			<b>- 100.8</b>	<b>- 29.6</b>	<b>61.7</b>	<b>34.6</b>
Predial	159.9	276.7	276.7	223.2			- 53.5	- 19.3	63.3	39.6
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	18.4	36.2	36.2	16.7			- 19.5	- 53.8	- 1.7	- 9.4
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios		8.4	8.4				- 8.4	- 100.0		
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos		19.6	19.6	0.1			- 19.5	- 99.3	0.1	
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>8.2</b>	<b>66.0</b>	<b>66.0</b>				<b>- 66.0</b>	<b>- 100.0</b>	<b>- 8.2</b>	<b>- 100.0</b>
<b>Derechos</b>	<b>173.4</b>	<b>548.1</b>	<b>548.1</b>	<b>222.4</b>			<b>- 325.7</b>	<b>- 59.4</b>	<b>49.0</b>	<b>28.3</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	8.7	224.7	224.7	42.1			- 182.6	- 81.3	33.5	386.3
Del Registro Civil	116.9	180.0	180.0	126.7			- 53.3	- 29.6	9.8	8.4
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas		60.0	60.0				- 60.0	- 100.0		
Otros Derechos	44.7	83.4	83.4	51.3			- 32.1	- 38.5	6.6	14.7
Accesorios de Derechos	3.2			2.3			2.3		- 0.8	- 26.2
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>88.9</b>	<b>144.0</b>	<b>144.0</b>	<b>661.7</b>			<b>517.7</b>	<b>359.5</b>	<b>572.8</b>	<b>644.3</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>55,666.4</b>	<b>57,498.7</b>	<b>57,498.7</b>	<b>51,936.4</b>			<b>- 5,562.4</b>	<b>- 9.7</b>	<b>- 3,730.1</b>	<b>- 6.7</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>24,899.5</b>	<b>27,157.2</b>	<b>27,157.2</b>	<b>34,282.5</b>			<b>7,125.3</b>	<b>26.2</b>	<b>9,383.0</b>	<b>37.7</b>
Participaciones Federales	15,666.4	17,510.1	17,510.1	21,072.4			3,562.3	20.3	5,406.0	34.5
FISM	6,654.9	6,684.0	6,684.0	6,684.0					29.1	0.4
FORTAMUNDF	2,578.3	2,613.1	2,613.1	2,582.9					4.6	0.2
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales		350.0	350.0	3,943.2			3,593.2	1,026.6	3,943.2	
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>30,766.9</b>	<b>30,341.5</b>	<b>30,341.5</b>	<b>17,653.8</b>			<b>- 12,687.7</b>	<b>- 41.8</b>	<b>- 13,113.1</b>	<b>- 42.6</b>
Participaciones Estatales	494.7	570.0	570.0	595.8			25.8	4.5	101.1	20.4
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	1,123.4			117.4			117.4		- 1,006.0	- 89.5
PAD										
FEFOM	28,821.5	28,821.5	28,821.5	11,611.2					- 17,210.3	- 59.7
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales	327.3	950.0	950.0	5,329.4			4,379.4	461.0	5,002.1	1,528.5
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>										
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>75.4</b>	<b>5,882.0</b>	<b>5,882.0</b>	<b>52.7</b>			<b>- 5,829.3</b>	<b>- 99.1</b>	<b>- 22.7</b>	<b>- 30.1</b>
Ingresos Financieros	75.4	82.0	82.0	52.7			- 29.3	- 35.7	- 22.7	- 30.1
Ingresos Extraordinarios		5,800.0	5,800.0				- 5,800.0	- 100.0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
<b>Total</b>	<b>56,190.7</b>	<b>64,479.7</b>	<b>64,479.7</b>	<b>53,113.3</b>			<b>- 11,366.4</b>	<b>- 17.6</b>	<b>- 3,077.4</b>	<b>- 5.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

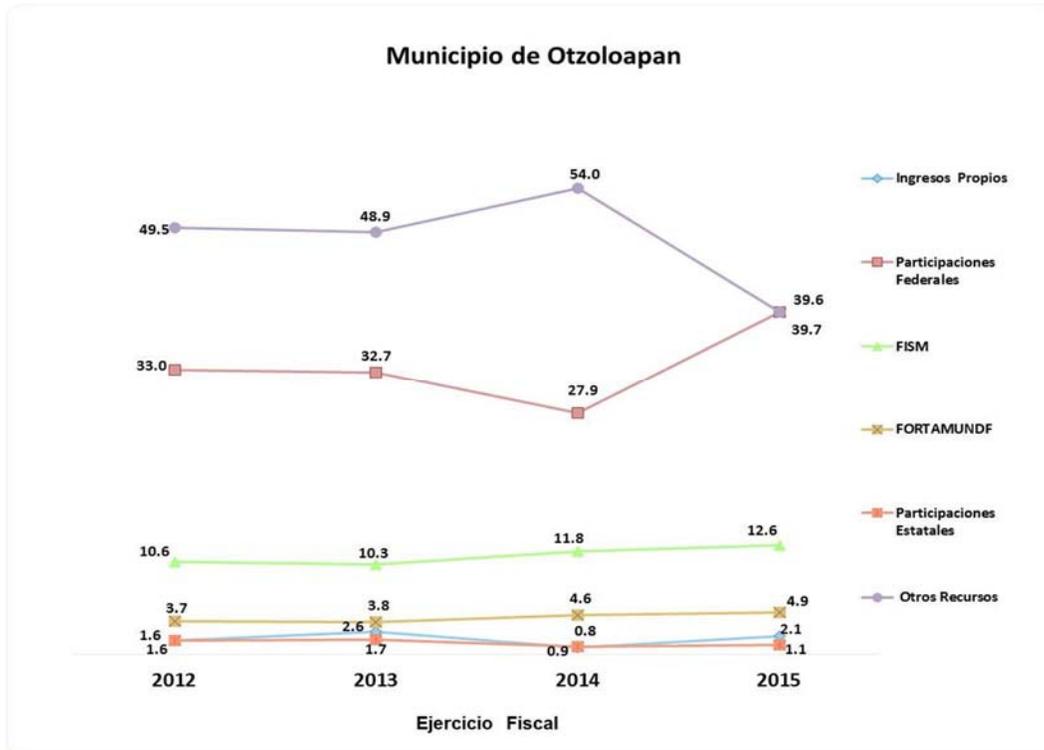
Concepto	Municipio de Otzoloapan (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	889.4	1,643.9	448.8	1,124.2	234.8	26.4
Participaciones Federales	18,922.1	20,398.3	15,666.4	21,072.4	2,150.3	11.4
FISM	6,103.5	6,450.9	6,654.9	6,684.0	580.5	9.5
FORTAMUNDF	2,185.4	2,342.4	2,578.3	2,582.9	397.5	18.2
Participaciones Estatales	897.2	1,078.8	494.7	595.8	-301.4	-33.6
Otros Recursos	28,375.5	30,538.3	30,347.6	21,054.0	-7,321.5	-25.8
<b>Total</b>	<b>57,373.1</b>	<b>62,452.6</b>	<b>56,190.7</b>	<b>53,113.3</b>	<b>-4,259.8</b>	<b>-7.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

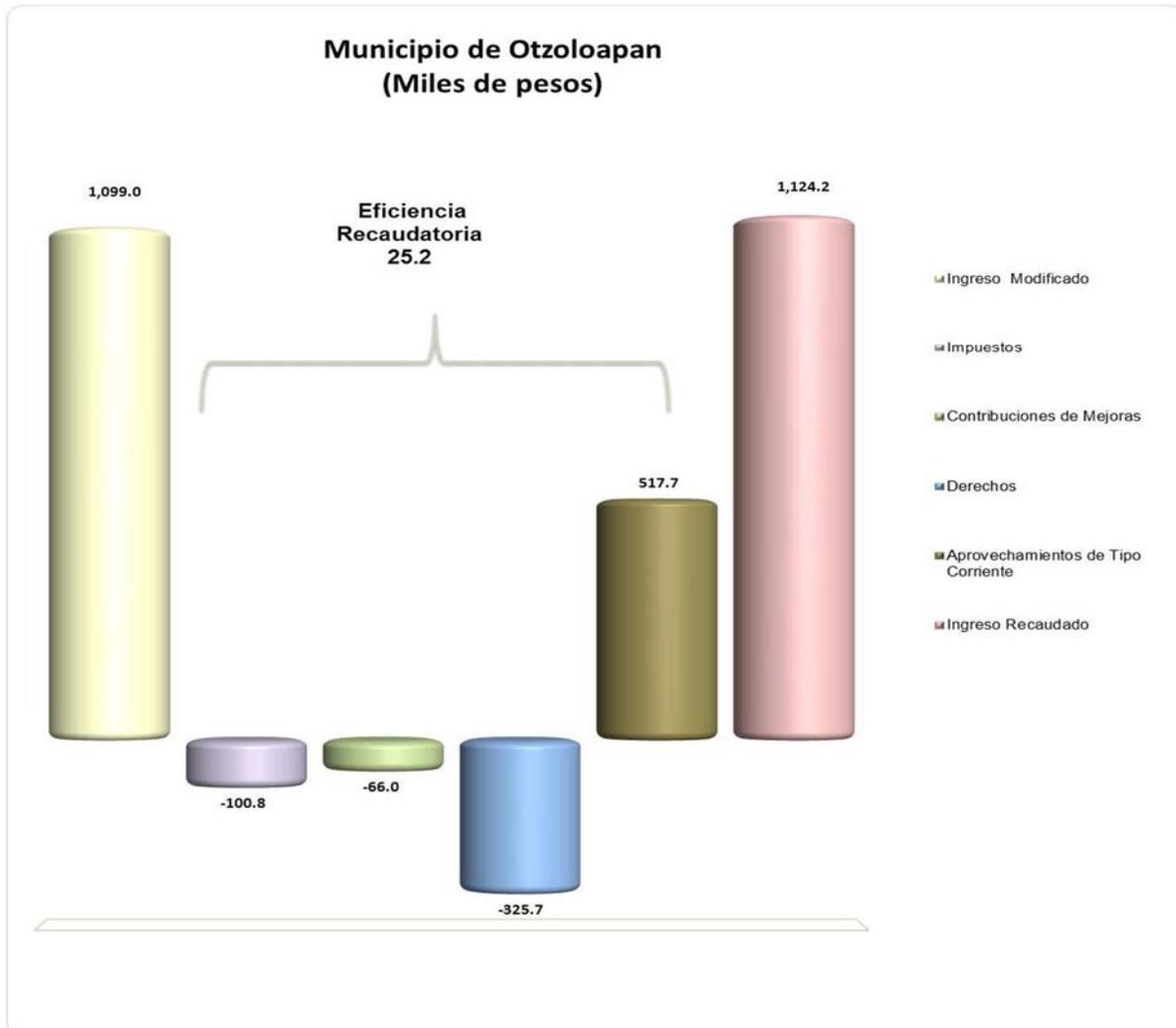
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



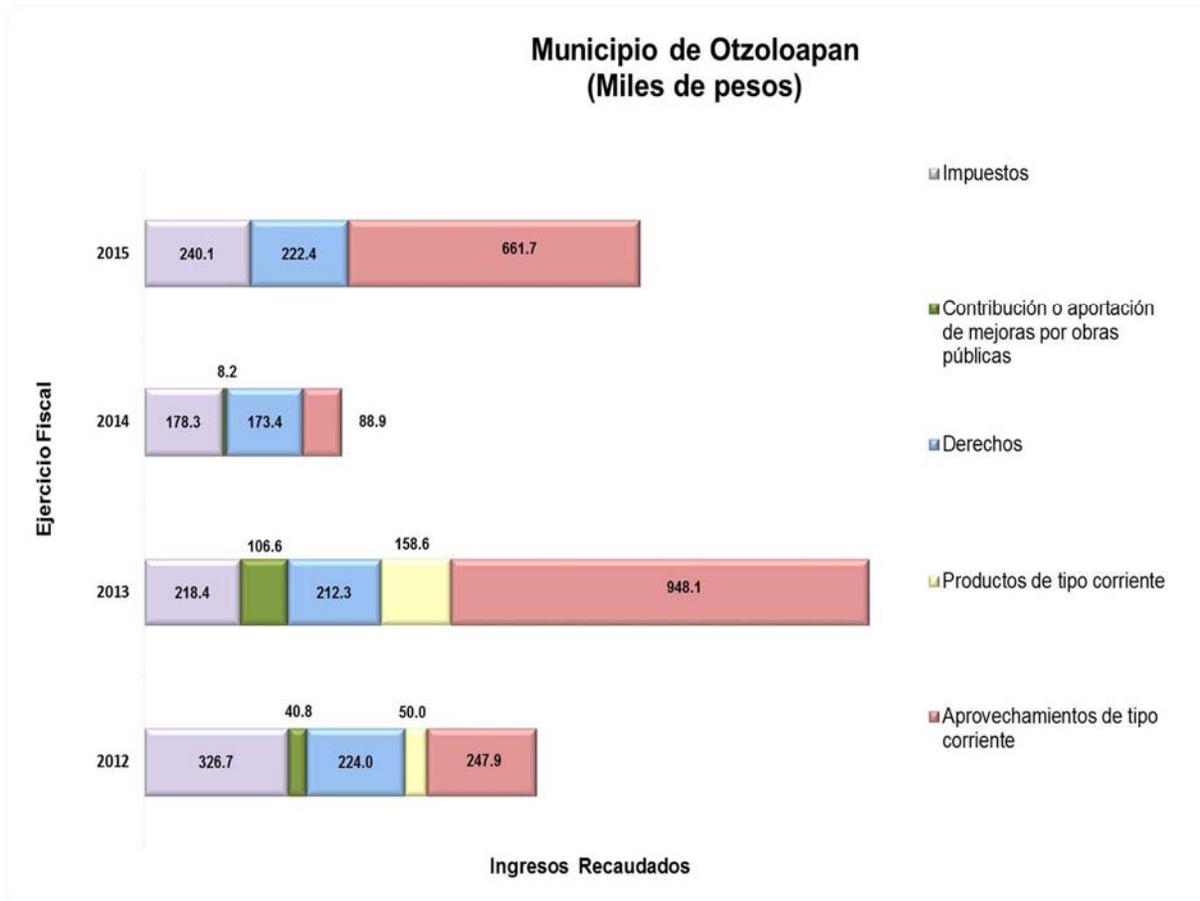
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria por 25.2 miles de pesos.

### GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 alcanzó la recaudación esperada.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

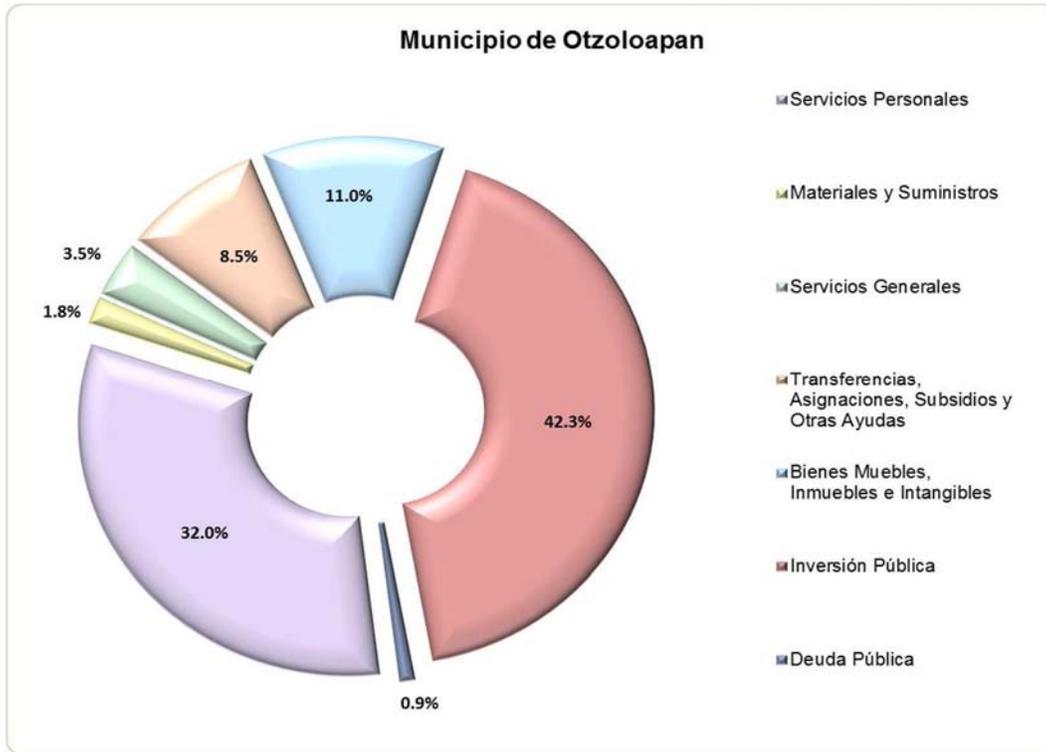
Municipio de Otzoloapan (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido <sup>1</sup> 2015	Modificado - Aprobado Absoluta	%	Ejercido - Modificado Absoluta	%	2015-2014 Absoluta	%
Servicios Personales	20,312.2	19,948.3	19,687.1	-38.0	38.0	19,589.1	19,589.1	-261.2	-1.3	-98.0	-0.5	-723.1	-3.6
Materiales y Suministros	971.7	9,008.5	1,095.9			1,090.9	1,090.9	-7,912.6	-87.8	-5.0	-0.5	119.2	12.3
Servicios Generales	1,971.7	2,562.1	2,206.0	-26.6	72.6	2,133.4	2,179.4	-356.2	-13.9	-26.6	-1.2	207.7	10.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,672.9	5,675.8	5,192.2			5,192.2	5,192.2	-483.6	-8.5			519.2	11.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	507.5	10,447.0	10,236.9			6,705.9	6,705.9	-210.1	-2.0	-3,531.0	-34.5	6,198.4	1,221.2
Inversión Pública	28,578.0	16,297.6	25,852.4			25,852.4	25,852.4	9,554.8	58.6			-2,725.6	-9.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	36.7	540.3	269.2			566.3	566.3	-271.1	-50.2	297.2	110.4	529.6	1,441.4
<b>Total</b>	<b>57,050.8</b>	<b>64,479.7</b>	<b>64,539.7</b>	<b>-64.6</b>	<b>110.6</b>	<b>61,130.2</b>	<b>61,176.2</b>	<b>60.0</b>	<b>0.1</b>	<b>-3,363.4</b>	<b>-5.2</b>	<b>4,125.5</b>	<b>7.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

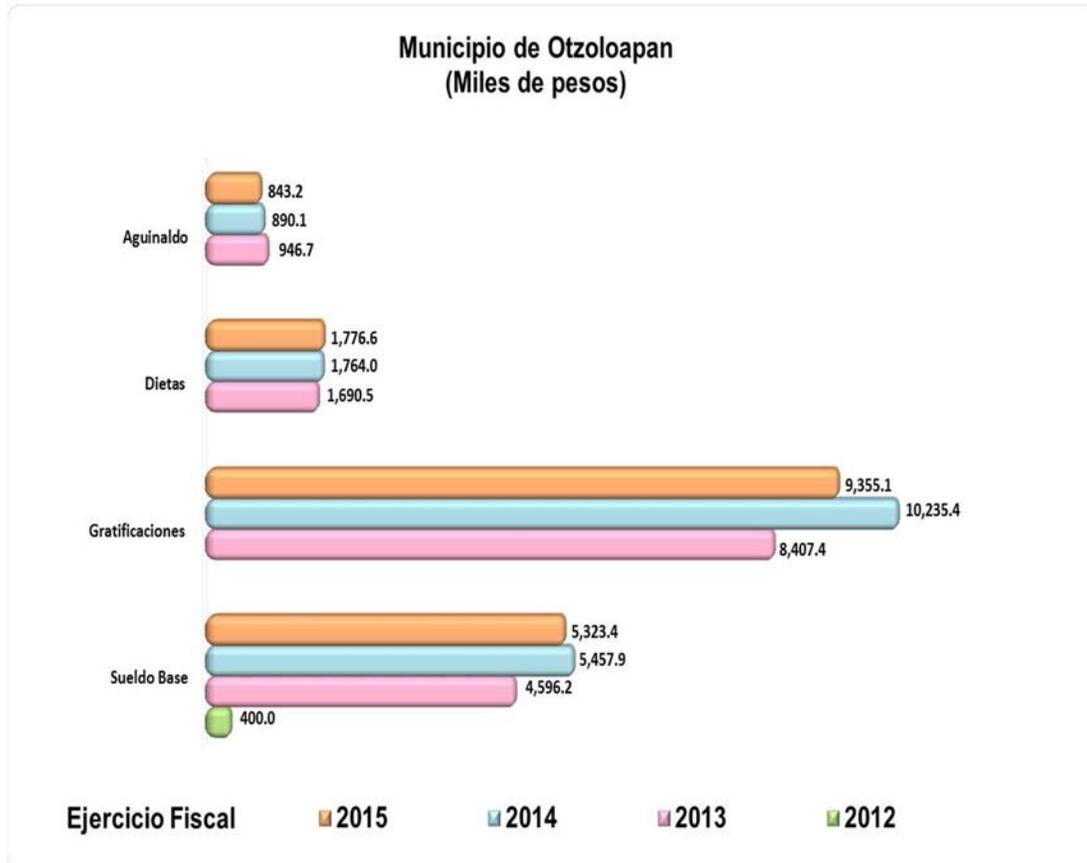
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

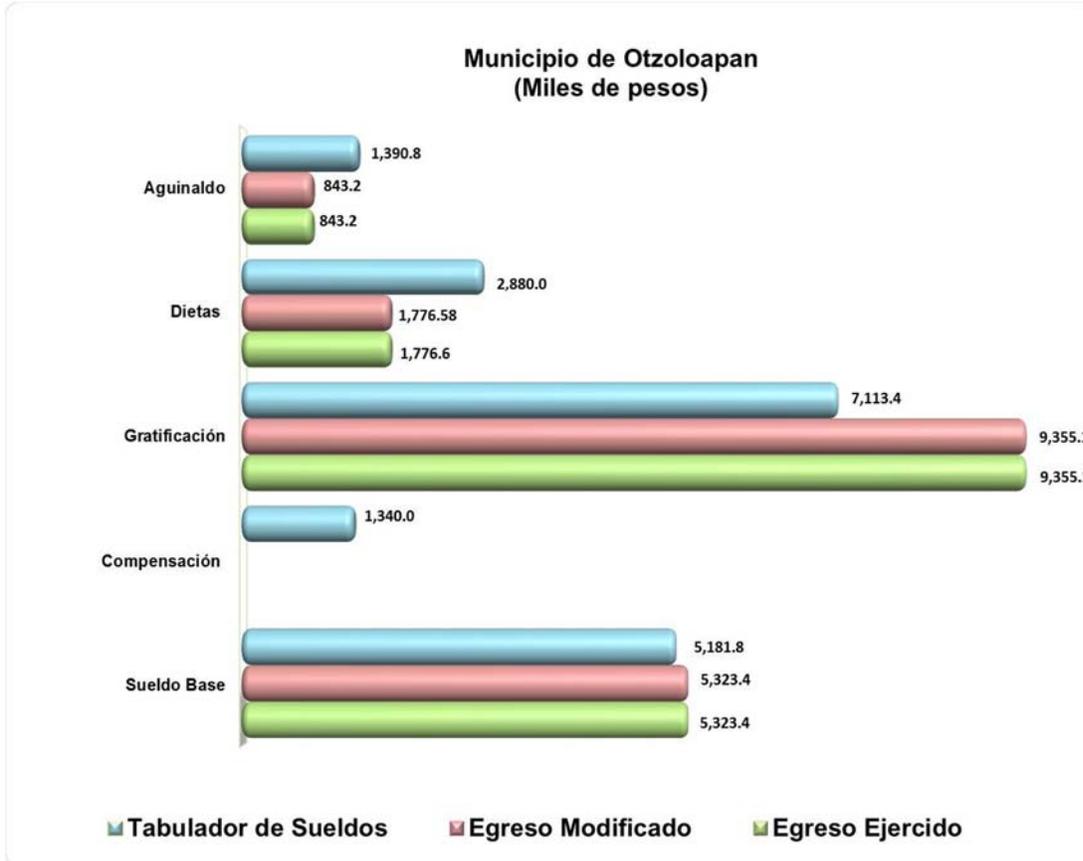
### COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

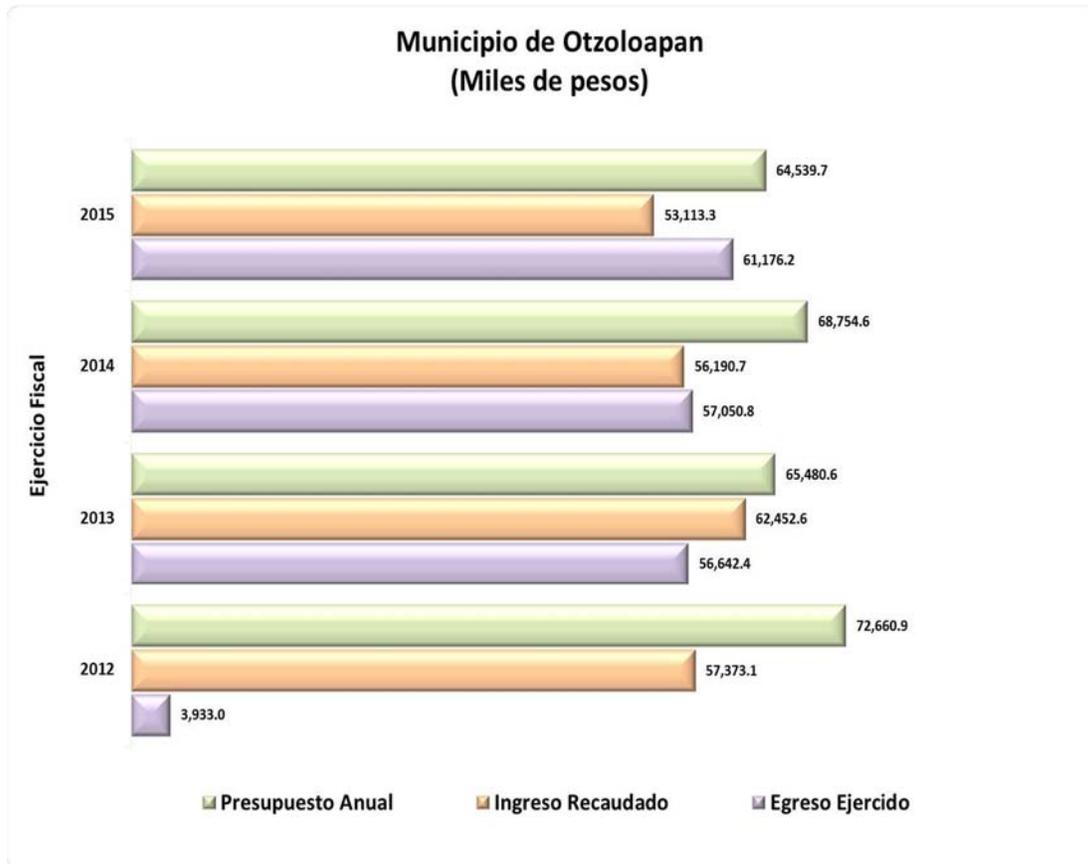


## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Municipio de Oztoloapan (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	37,194.8	28,181.2	- 64.6	110.6	28,005.6	28,051.6	- 129.6	- 0.5
Gasto de Capital	26,744.6	36,089.3			32,558.3	32,558.3	- 3,531.0	- 9.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	540.3	269.2			566.3	566.3	297.2	110.4
<b>Total</b>	<b>64,479.7</b>	<b>64,539.7</b>	<b>-64.6</b>	<b>110.6</b>	<b>61,130.2</b>	<b>61,176.2</b>	<b>-3,363.4</b>	<b>-5.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

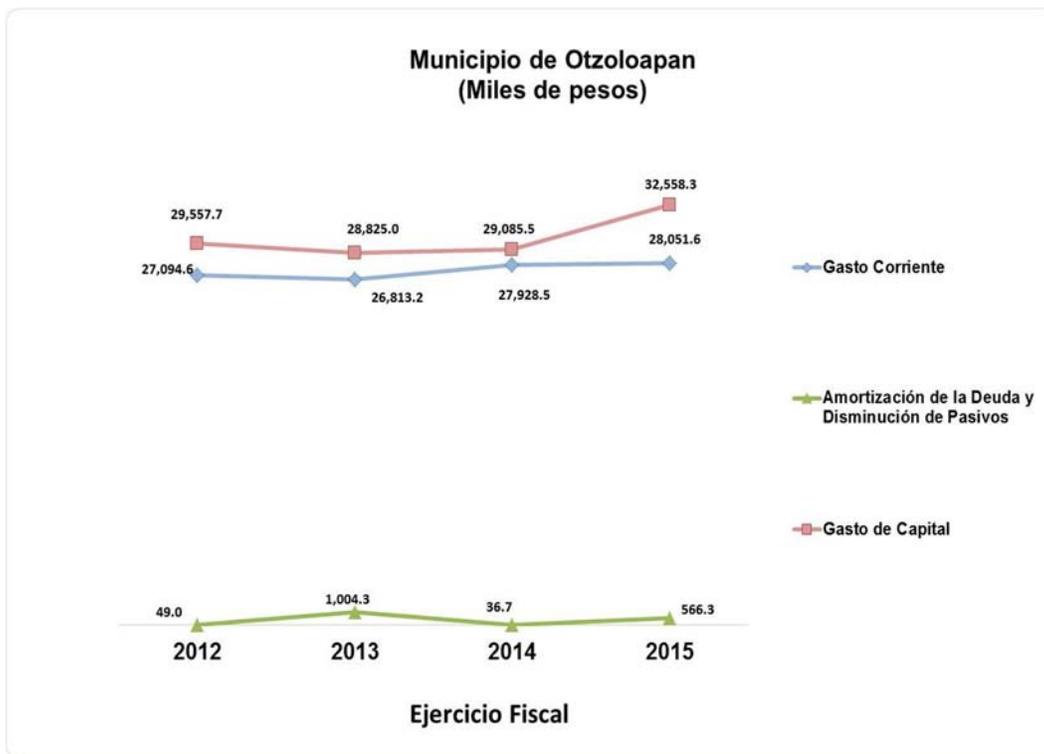
Municipio de Oztoloapan					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido				Absoluta	Porcentual
	2012	2013	2014	2015		
Servicios Personales	18,465.5	17,737.6	20,312.2	19,589.1	18,637.3	1,958.1
Materiales y Suministros	1,016.9	1,063.7	971.7	1,090.9	1,042.6	2,158.6
Servicios Generales	2,543.0	3,142.6	1,971.7	2,179.4	2,152.6	8,032.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,069.2	4,869.3	4,672.9	5,192.2	5,192.2	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		2,695.4	507.5	6,705.9	6,705.9	
Inversión Pública	29,557.7	26,129.6	28,578.0	25,852.4	25,852.4	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	49.0	1,004.3	36.7	566.3	-2,339.9	-80.5
<b>Total</b>	<b>56,701.3</b>	<b>56,642.5</b>	<b>57,050.8</b>	<b>61,176.2</b>	<b>57,243.1</b>	<b>1,455.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:  
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).  
Gasto de capital (5000 y 6000).  
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

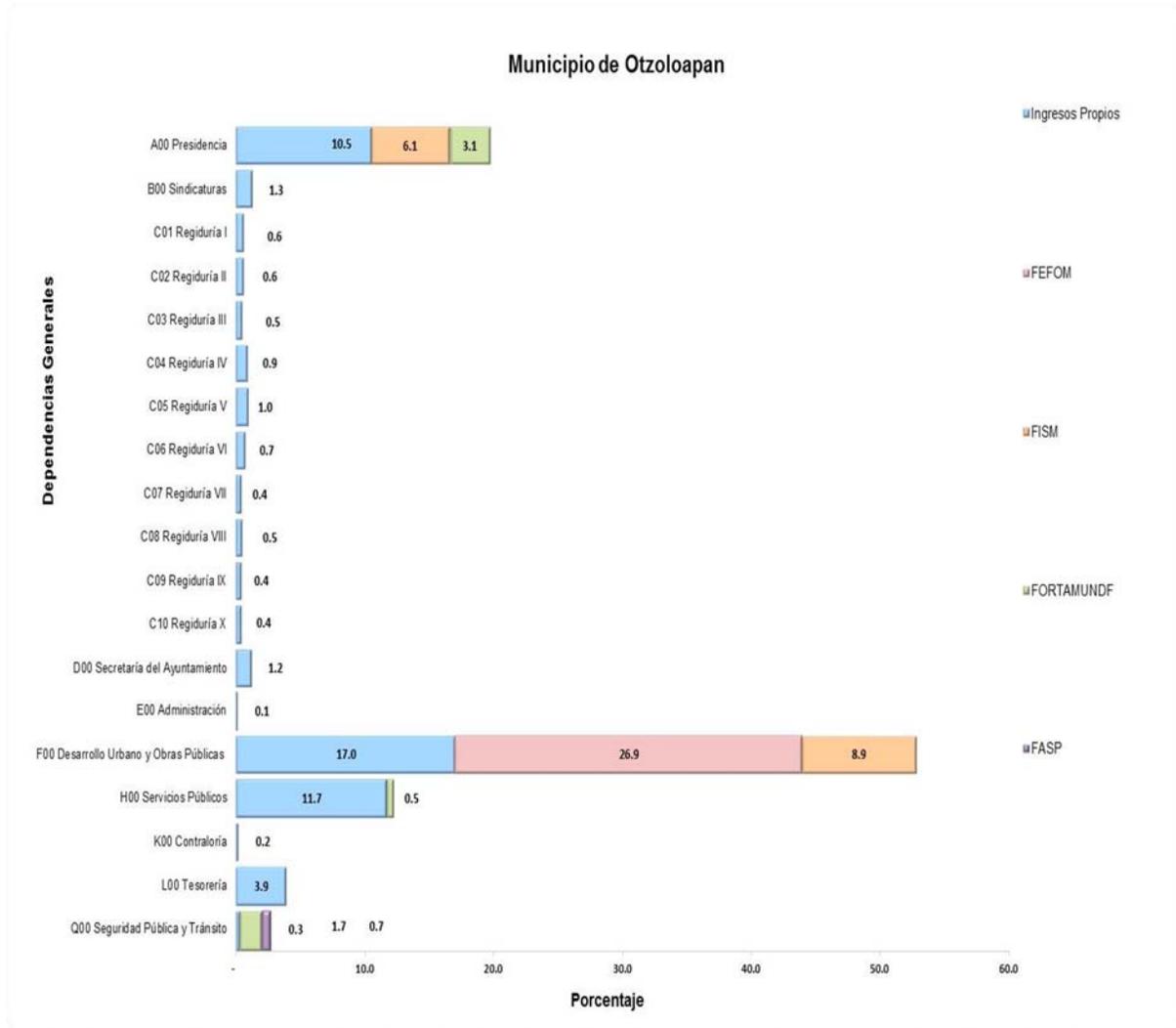
Municipio de Otzoloapan									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Presidencia	9,324.7	7,593.8	-26.6	72.6	11,996.8	12,042.8	4,448.9	58.6
B00	Sindicaturas	830.4	830.4			812.4	812.4	-18.0	-2.2
C01	Regiduría I	7,688.5	7,688.5			337.2	337.2	-7,351.3	-95.6
C02	Regiduría II	483.1	483.1			336.7	336.7	-146.4	-30.3
C03	Regiduría III	471.1	471.1			335.4	335.4	-135.7	-28.8
C04	Regiduría IV	483.1	483.1			525.4	525.4	42.3	8.8
C05	Regiduría V	807.1	807.1			591.2	591.2	-215.9	-26.8
C06	Regiduría VI	483.1	483.1			429.6	429.6	-53.5	-11.1
C07	Regiduría VII	483.1	483.1			231.2	231.2	-251.9	-52.1
C08	Regiduría VIII	479.5	479.5			304.4	304.4	-175.0	-36.5
C09	Regiduría IX	483.1	483.1			220.5	220.5	-262.6	-54.4
C10	Regiduría X	483.1	483.1			220.0	220.0	-263.1	-54.5
D00	Secretaría del Ayuntamiento	675.1	675.1			723.8	723.8	48.7	7.2
E00	Administración	227.4	227.4			84.7	84.7	-142.6	-62.7
E02	Informática	207.0	207.0					-207.0	-100.0
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	24,882.6	34,334.2			32,296.8	32,296.8	-2,037.5	-5.9
H00	Servicios Públicos	8,618.9	1,239.3			7,516.4	7,516.4	6,277.1	506.5
K00	Contraloría	268.4	268.4			115.0	115.0	-153.4	-57.2
L00	Tesorería	2,812.6	2,434.8	-38.0	38.0	2,393.9	2,393.9	-40.9	-1.7
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	4,287.7	4,384.5			1,658.9	1,658.9	-2,725.6	-62.2
<b>Total</b>		<b>64,479.7</b>	<b>64,539.7</b>	<b>-64.6</b>	<b>110.6</b>	<b>61,130.2</b>	<b>61,176.2</b>	<b>-3,363.4</b>	<b>-5.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó 52.8 por ciento del gasto.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

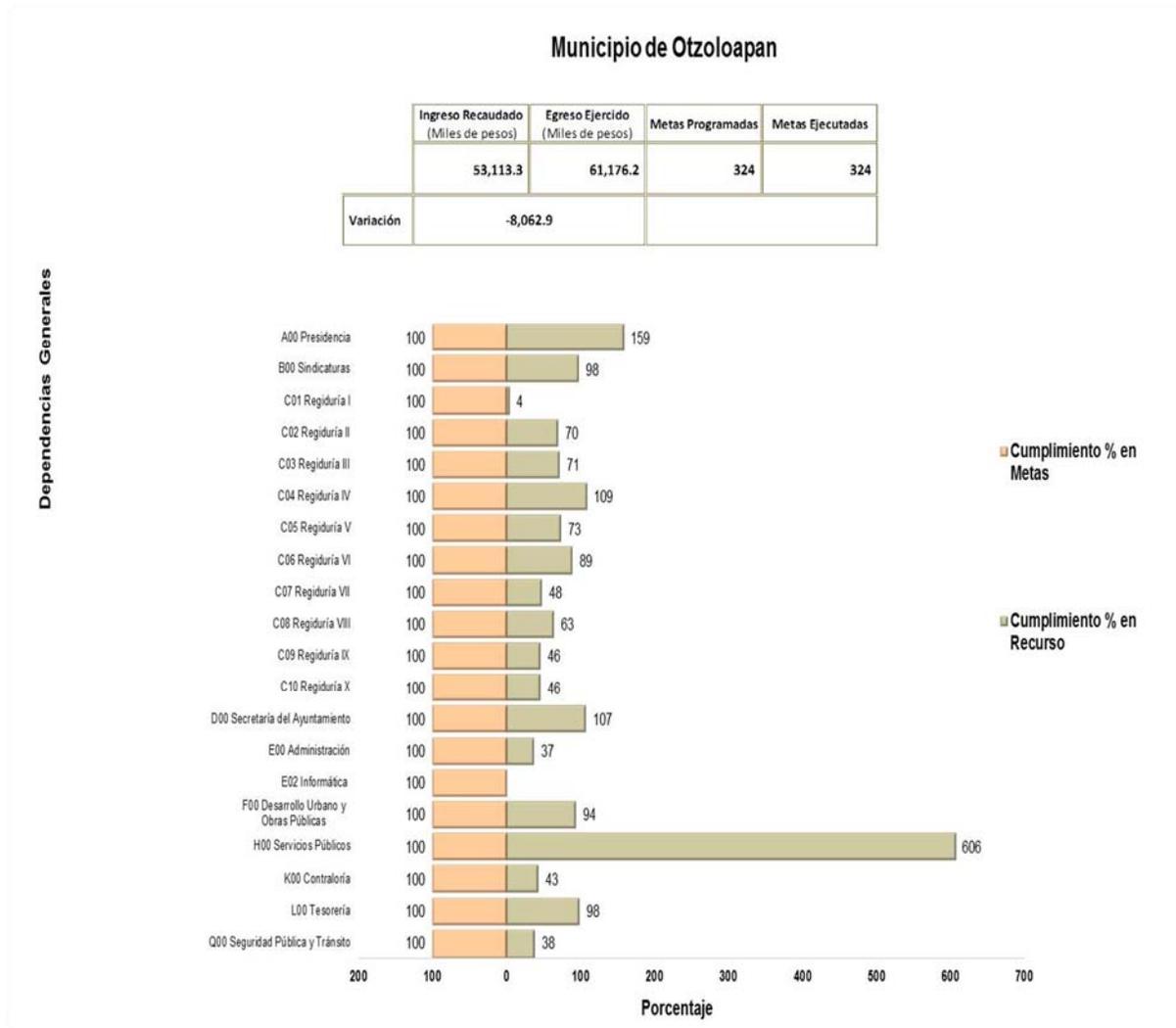
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Municipio de Oztoloapan				Metas		
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero			
A00 Presidencia	2	2		2		24	24	100	
B00 Sindicaturas	2	2		2		24	24	100	
C01 Regiduría I	1	1		1		12	12	100	
C02 Regiduría II	1	1		1		12	12	100	
C03 Regiduría III	1	1		1		12	12	100	
C04 Regiduría IV	1	1		1		12	12	100	
C05 Regiduría V	1	1		1		12	12	100	
C06 Regiduría VI	1	1		1		12	12	100	
C07 Regiduría VII	1	1		1		12	12	100	
C08 Regiduría VIII	1	1		1		12	12	100	
C09 Regiduría IX	1	1		1		12	12	100	
C10 Regiduría X	1	1		1		12	12	100	
D00 Secretaría del Ayuntamiento	2	2		2		24	24	100	
E00 Administración	1	1		1		12	12	100	
E02 Informática	1	1		1		12	12	100	
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1	1		1		12	12	100	
H00 Servicios Públicos	2	2		2		24	24	100	
K00 Contraloría	1	1		1		12	12	100	
L00 Tesorería	3	3		3		36	36	100	
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	2		2		24	24	100	
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>27</b>		<b>27</b>		<b>324</b>	<b>324</b>	<b>100</b>	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido.

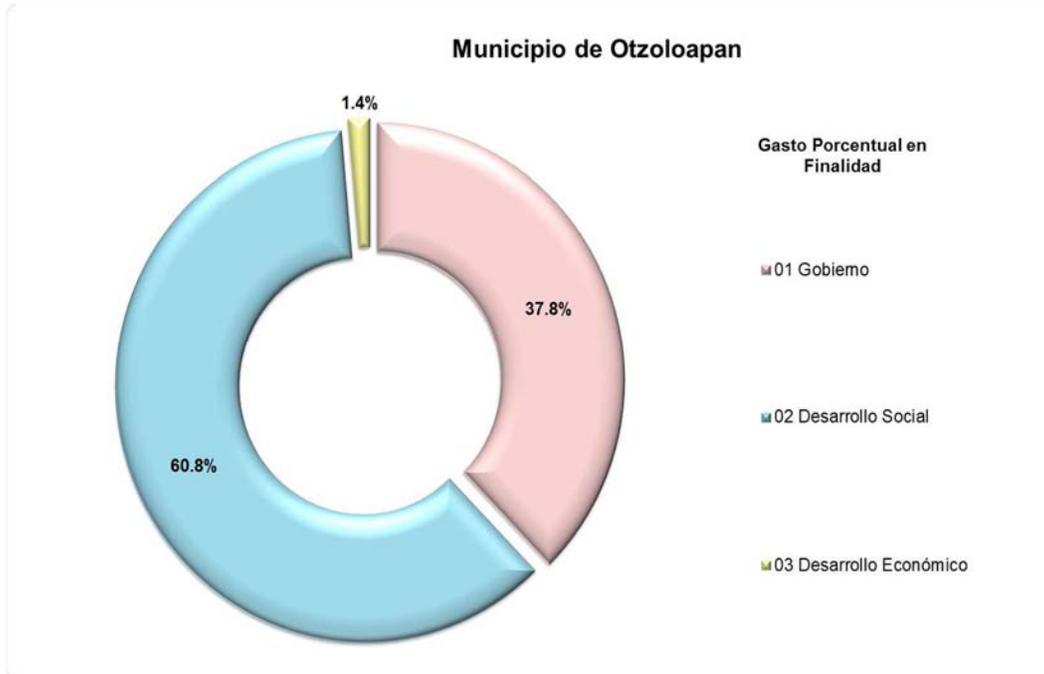
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Municipio de Oztoloapan								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	391.6	391.6			70.1	70.1	- 321.5	- 82.1
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	1,422.9	1,422.9			1,453.6	1,453.6	30.7	2.2
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	18,280.0	16,066.4	- 26.6	72.6	19,441.5	19,487.5	3,421.1	21.3
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	4,457.4	4,554.1			1,765.2	1,765.2	- 2,788.9	- 61.2
01 08 Otros Servicios Generales	804.3	771.9			330.7	330.7	- 441.2	- 57.2
02 01 Protección Ambiental	2,379.2	2,379.2			2,472.0	2,472.0	92.8	3.9
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	33,861.3	43,552.9			33,654.7	33,654.7	- 9,898.2	- 22.7
02 03 Salud	483.1	483.1			336.7	336.7	- 146.4	- 30.3
02 05 Educación	966.2	966.2			745.4	745.4	- 220.8	- 22.9
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	471.1	471.1			335.4	335.4	- 135.7	- 28.8
03 07 Turismo	479.5	479.5			304.4	304.4	- 175.1	- 36.5
03 09 Otras Industrias y Otros asuntos Económicos	483.1	483.1			220.5	220.5	- 262.6	- 54.4
<b>Total</b>	<b>64,479.7</b>	<b>72,022.0</b>	<b>-26.6</b>	<b>72.6</b>	<b>61,130.2</b>	<b>61,176.2</b>	<b>-10,845.8</b>	<b>-15.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

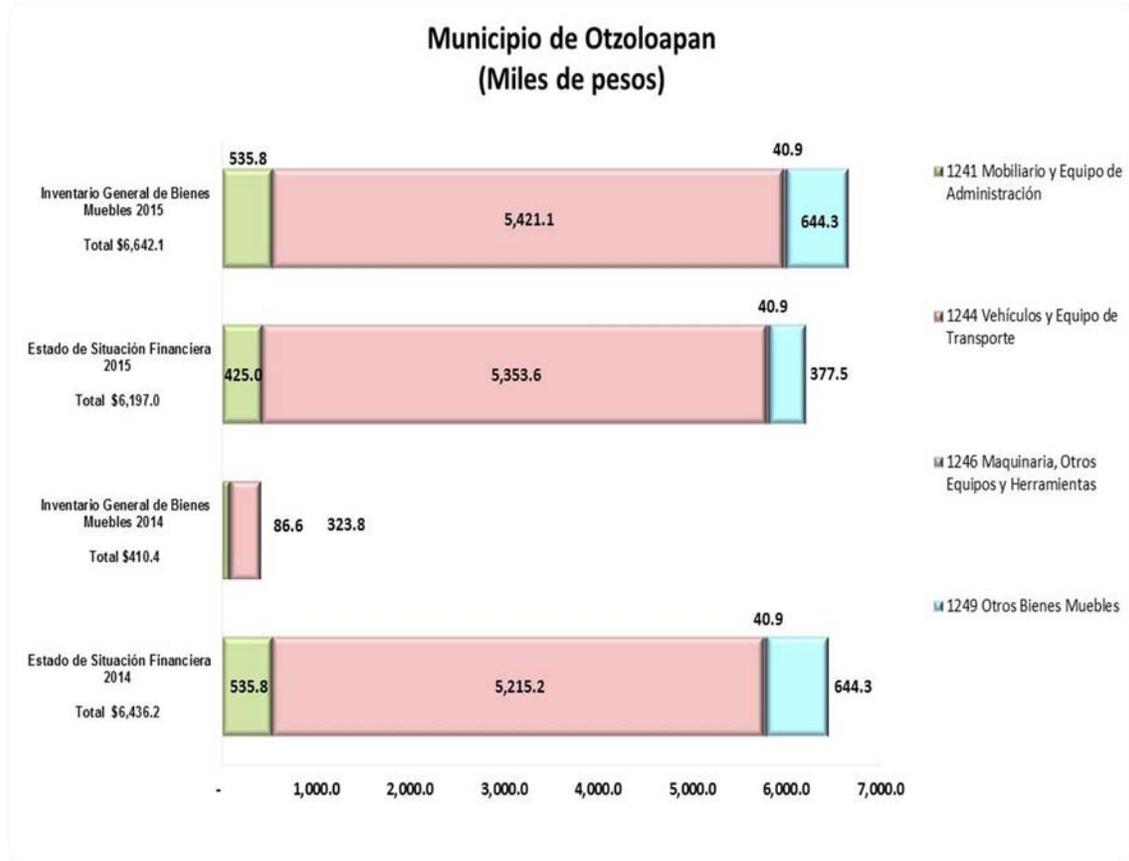
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

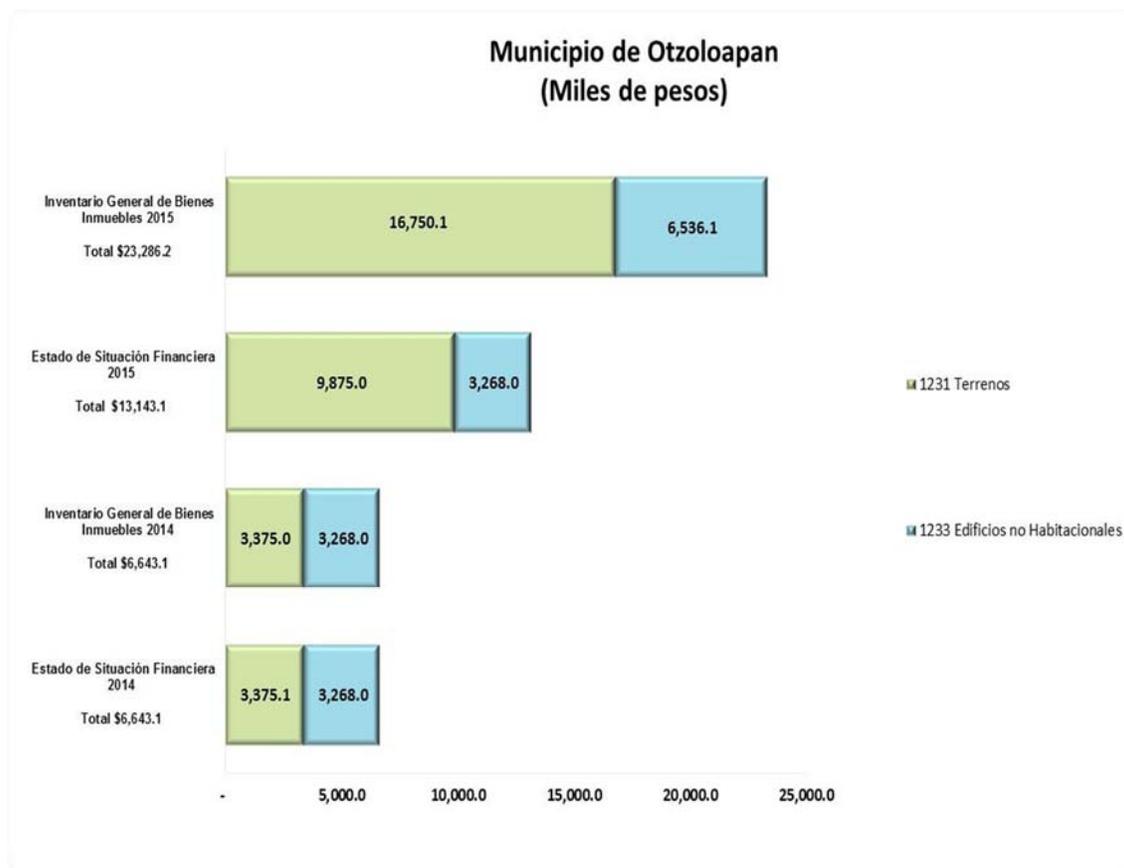
**CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013”.

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		%
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	
2012	326.7	889.4	36.7
2013	218.4	1,644.0	13.3
2014	178.3	448.8	39.7
2015	240.1	1,124.2	21.4



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 21.4 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		%
	Aportaciones	Ingresos Totales	
2012	8,288.9	57,373.1	14.4
2013	8,793.3	62,452.6	14.1
2014	9,233.2	56,190.7	16.4
2015	13,210.1	53,113.3	24.9



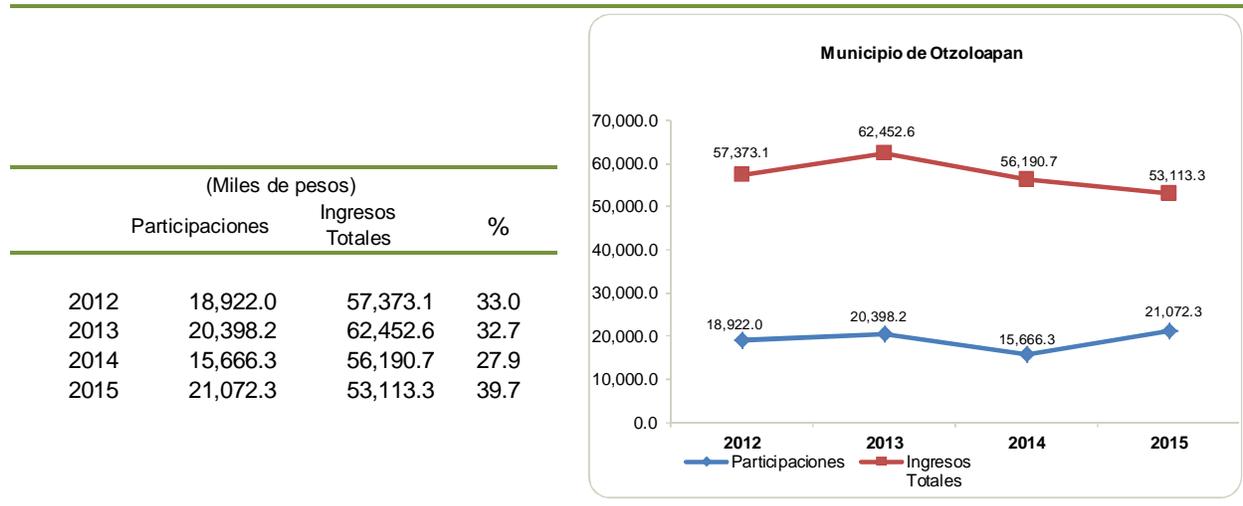
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 24.9 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



### Dependencia de Participaciones Federales



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 39.7 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

### Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	1,124.2
Ingresos Propios 2012	889.4
	26.4%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 26.4 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 2.1 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



## Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015	28,051.6
Gasto Operativo 2012	27,095.1

3.5%

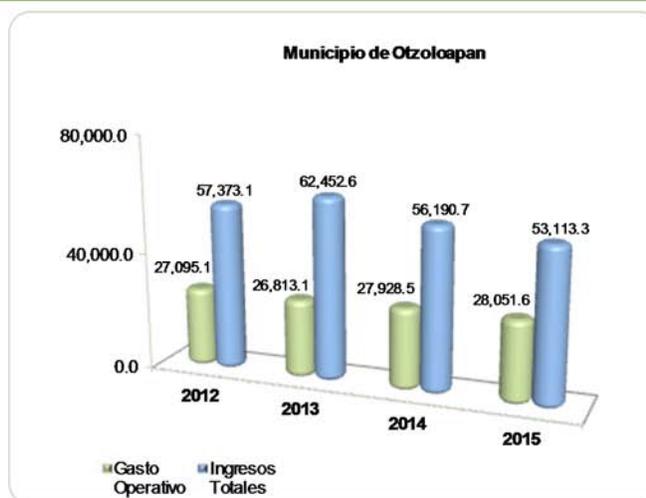
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 3.5 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

## Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	27,095.1	57,373.1	47.2
2013	26,813.1	62,452.6	42.9
2014	27,928.5	56,190.7	49.7
2015	28,051.6	53,113.3	52.8

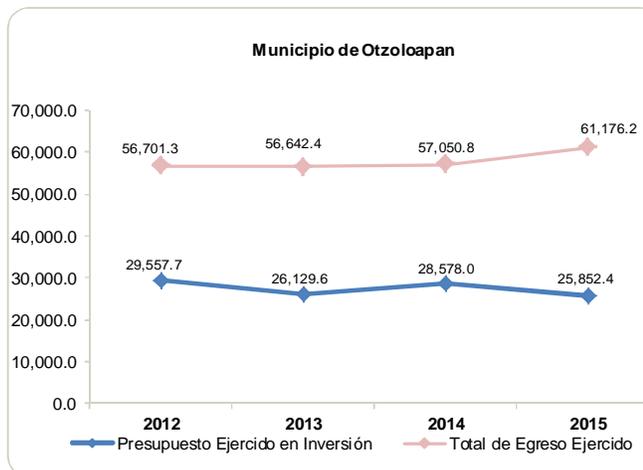


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 52.8 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

## Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	29,557.7	56,701.3	52.1
2013	26,129.6	56,642.4	46.1
2014	28,578.0	57,050.8	50.1
2015	25,852.4	61,176.2	42.3

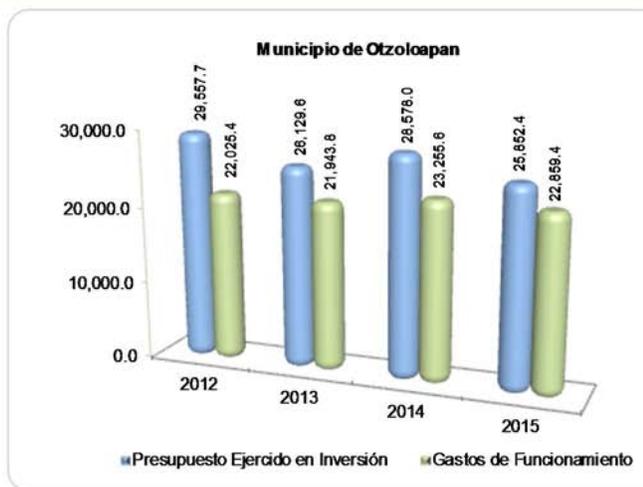


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 42.3 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra un buen nivel de inversión.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	29,557.7	22,025.4	134.2
2013	26,129.6	21,943.8	119.1
2014	28,578.0	23,255.6	122.9
2015	25,852.4	22,859.4	113.1



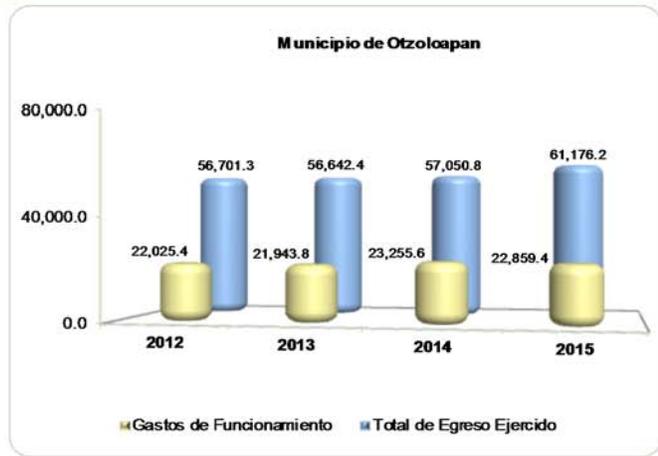
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 113.1 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.

### Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	22,025.4	56,701.3	38.8
2013	21,943.8	56,642.4	38.7
2014	23,255.6	57,050.8	40.8
2015	22,859.4	61,176.2	37.4



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 37.4 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido, el cual revela una disminución respecto del ejercicio 2014.

### Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	18,465.5	56,701.3	32.6
2013	17,737.5	56,642.4	31.3
2014	20,312.2	57,050.8	35.6
2015	19,589.1	61,176.2	32.0

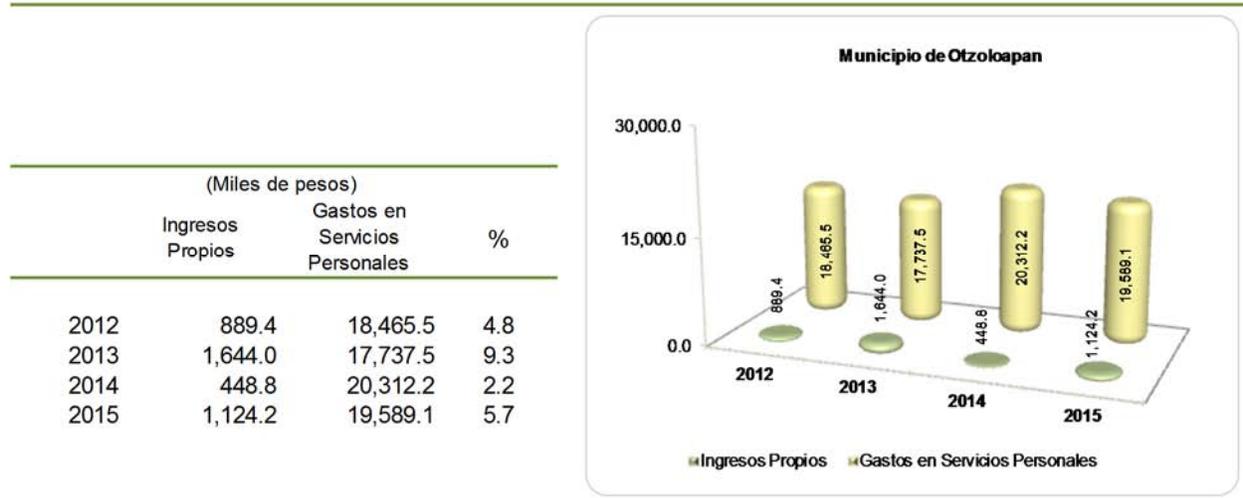


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 32.0 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.



## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 5.7 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Municipio de Otzoloapan							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	<b>6,738.9</b>	<b>18,102.4</b>	<b>-11,363.5</b>	<b>Circulante</b>	<b>11,754.1</b>	<b>13,710.9</b>	<b>-1,956.8</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>1.6</b>	<b>9,402.8</b>	<b>-9,401.2</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>11,664.1</b>	<b>13,620.9</b>	<b>-1,956.8</b>
Efectivo		4.5	-4.5	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,003.1	2,998.0	-994.9
Bancos/Tesorería	1.6	9,398.3	-9,396.7	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,243.8	2,793.0	450.8
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>1,265.6</b>	<b>1,882.0</b>	<b>-616.4</b>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,037.8	6,432.4	-1,394.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,265.6	1,882.0	-616.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,379.4	1,397.5	-18.1
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>5,471.7</b>	<b>6,817.6</b>	<b>-1,345.9</b>	<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo</b>	<b>90.0</b>	<b>90.0</b>	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,806.0	1,800.8	5.2	Fondos en Garantía a Corto Plazo	90.0	90.0	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	3,665.7	5,016.8	-1,351.1				
<b>No Circulante</b>	<b>32,296.3</b>	<b>65,607.1</b>	<b>-33,310.8</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>11,754.1</b>	<b>13,710.9</b>	<b>-1,956.8</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>26,099.4</b>	<b>59,170.9</b>	<b>-33,071.5</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Terrenos	9,875.1	3,375.1	6,500.0	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	5,640.0	5,640.0	
Edificios no Habitacionales	3,268.0	3,268.0		Aportaciones	5,640.0	5,640.0	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	12,956.3	52,527.8	-39,571.5	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>21,641.1</b>	<b>64,358.6</b>	<b>-42,717.5</b>
<b>Bienes Muebles</b>	<b>6,196.9</b>	<b>6,436.2</b>	<b>-239.3</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	21,115.4	30,888.3	-9,772.9
Mobiliario y Equipo de Administración	425.0	535.8	-110.8	Resultados de Ejercicios Anteriores	525.7	33,470.3	-32,944.6
Vehículos y Equipo de Transporte	5,353.6	5,215.2	138.4				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40.9	40.9		<b>Total Patrimonio</b>	<b>27,281.1</b>	<b>69,998.6</b>	<b>-42,717.5</b>
Otros Bienes Muebles	377.4	644.3	-266.9				
<b>Total del Activo</b>	<b>39,035.2</b>	<b>83,709.5</b>	<b>-44,674.3</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>39,035.2</b>	<b>83,709.5</b>	<b>-44,674.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Revela diferencia con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

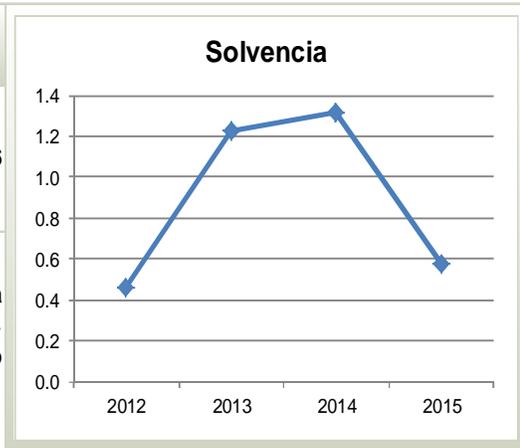
- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.



### Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
<b>Solvencia:</b>	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	0.5	1.2	1.3	0.6

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.5 a 0.6 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.6 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Municipio de Oztoloapan**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>52,644.2</b>	<b>59,300.5</b>	<b>- 6,656.3</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>655.1</b>	<b>448.8</b>	<b>206.3</b>
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>51,936.4</b>	<b>58,776.3</b>	<b>- 6,839.9</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>52.7</b>	<b>75.4</b>	<b>- 22.7</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>52,644.2</b>	<b>59,300.5</b>	<b>- 6,656.3</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>31,528.8</b>	<b>28,412.2</b>	<b>3,116.6</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>22,924.0</b>	<b>23,271.4</b>	<b>- 347.4</b>
Servicios Personales	19,627.1	20,312.2	- 685.1
Materiales y Suministros	1,090.9	971.7	119.2
Servicios Generales	2,206.0	1,987.5	218.5
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>5,192.2</b>	<b>4,672.9</b>	<b>519.3</b>
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>566.3</b>	<b>36.7</b>	<b>529.6</b>
<b>Inversión Pública</b>	<b>2,846.3</b>	<b>356.9</b>	<b>2,489.4</b>
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>		<b>74.3</b>	<b>- 74.3</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>31,528.8</b>	<b>28,412.2</b>	<b>3,116.6</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>21,115.4</b>	<b>30,888.3</b>	<b>- 9,772.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de Otzoloapan  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Al 31 de Diciembre de 2015  
 (Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		33,486.5			33,486.5
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	5,640.0				5,640.0
Aportaciones	5,640.0				5,640.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>30,872.1</b>			<b>30,872.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		30,888.3			30,888.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 16.2			- 16.2
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>5,640.0</b>	<b>64,358.6</b>			<b>69,998.6</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>- 42,717.5</b>		<b>- 42,717.5</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			21,115.4		21,115.4
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 63,832.9		- 63,832.9
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>5,640.0</b>	<b>64,358.6</b>	<b>- 42,717.5</b>		<b>27,281.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de Oztoloapan**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	11,363.5	
Efectivo y Equivalentes	9,401.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	616.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,345.9	
<b>Activo no Circulante</b>	33,310.8	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	33,071.5	
Bienes Muebles	239.3	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		1,956.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,956.8
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		42,717.5
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		9,772.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		32,944.6
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>44,674.3</b>	<b>44,674.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Municipio de Ootzoloapan**  
**Estado de Fluos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>60,420.1</b>	<b>62,564.0</b>
Impuestos	151.5	157.9
Contribuciones de Mejoras		8.2
Derechos	222.5	173.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	715.5	88.9
Participaciones y Aportaciones	51,936.4	58,776.3
Otros Ingresos y Beneficios	7,394.2	3,359.3
<b>Aplicación</b>	<b>30,702.2</b>	<b>26,785.1</b>
Servicios Personales	21,126.0	19,569.0
Materiales y Suministros	1,029.6	921.2
Servicios Generales	1,821.5	1,649.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,725.1	4,645.0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>29,717.9</b>	<b>35,778.9</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>18,154.5</b>	<b>24,724.8</b>
Otros Orígenes de Inversión	18,154.5	24,724.8
<b>Aplicación</b>	<b>57,273.6</b>	<b>57,244.4</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	23,860.7	28,450.5
Bienes Muebles	6,705.9	514.5
Otras Aplicaciones de Inversión	26,707.0	28,279.4
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-39,119.1</b>	<b>-32,519.6</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-9,401.2</b>	<b>3,259.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>9,402.8</b>	<b>6,143.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>1.6</b>	<b>9,402.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Fluos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



**Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros**

	<b>Cumplió</b>	<b>Observación</b>
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	La Información difiere de la presentada por el DIF
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Oztoloapan</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	6,684.0	9,164.8		- 2,480.8
FORTAMUNDF	2,582.9	3,284.0		- 701.1
<b>Total</b>	<b>9,266.9</b>	<b>12,448.8</b>		<b>- 3,181.9</b>

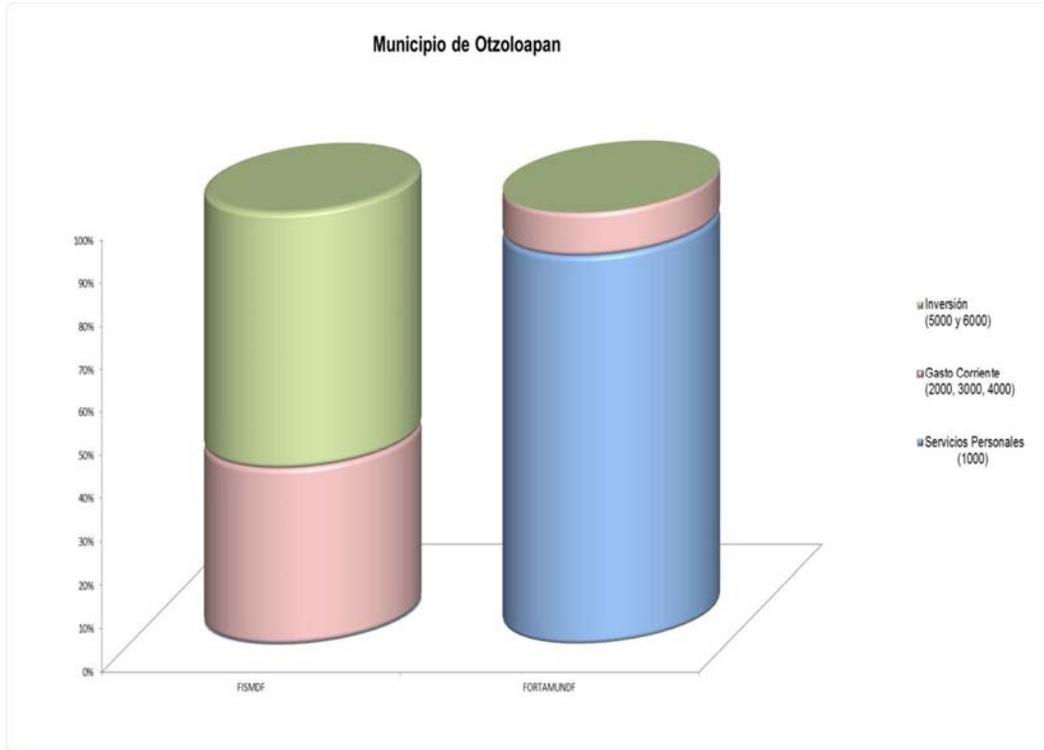
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Oztoloapan</b> (Miles de pesos)		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		2,950.8
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		333.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,709.7	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	5,455.1	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		
<b>Total</b>	<b>9,164.8</b>	<b>3,284.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

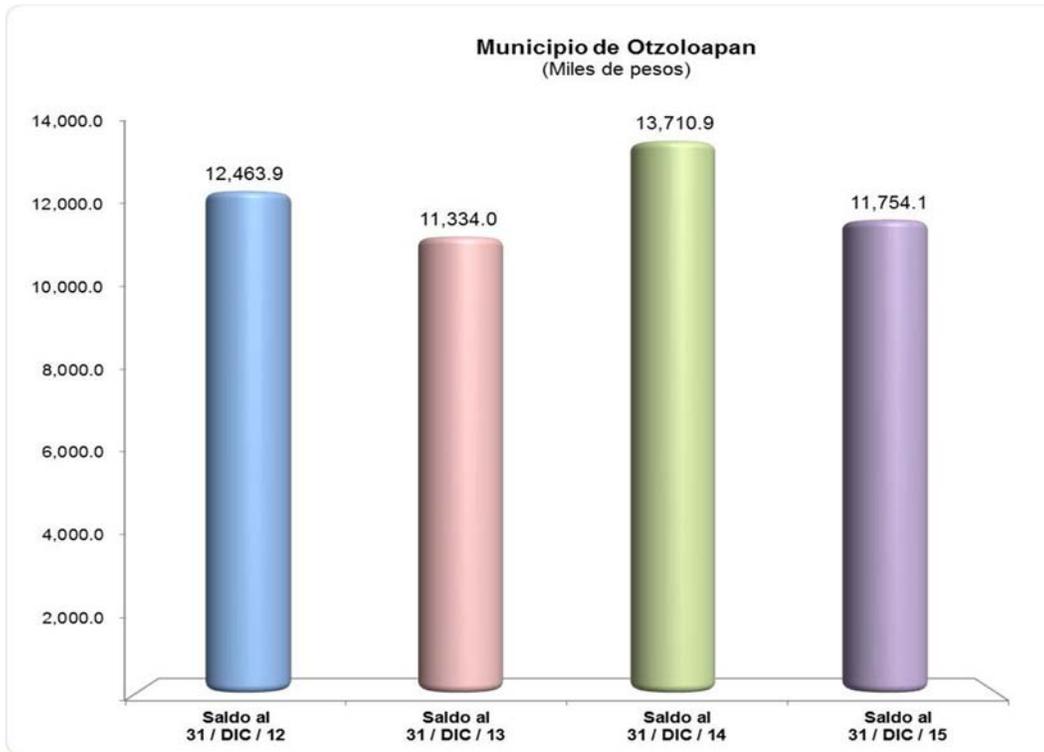
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 43.8 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Municipio de Oztoloapan</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,003.1	2,003.1	2,998.0	2,003.1
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,359.6	2,355.4	2,793.0	3,243.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,629.9	5,506.1	6,432.4	5,037.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,381.3	1,379.4	1,397.5	1,379.4
Fondos en Garantía a Corto Plazo	90.0	90.0	90.0	90.0
<b>Total</b>	<b>12,463.9</b>	<b>11,334.0</b>	<b>13,710.9</b>	<b>11,754.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 14.3 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de proveedores por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS**

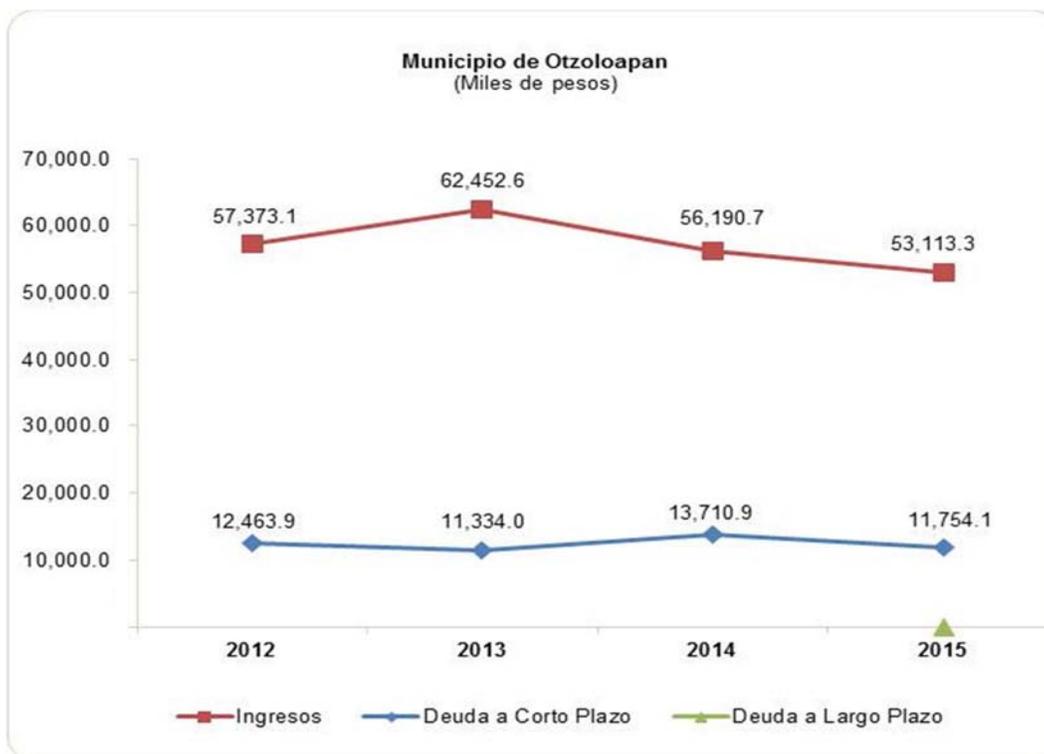
<b>Municipio de Oztoloapan</b> (Miles de pesos)					
<b>Año</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Deuda</b>			<b>% de Deuda Contra los Ingresos</b>
		<b>A Corto Plazo</b>	<b>A Largo Plazo</b>	<b>Total</b>	
2012	57,373.1	12,463.9		12,463.9	21.7
2013	62,452.6	11,334.0		11,334.0	18.1
2014	56,190.7	13,710.9		13,710.9	24.4
2015	53,113.3	11,754.1		11,754.1	22.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 97.8 por ciento.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

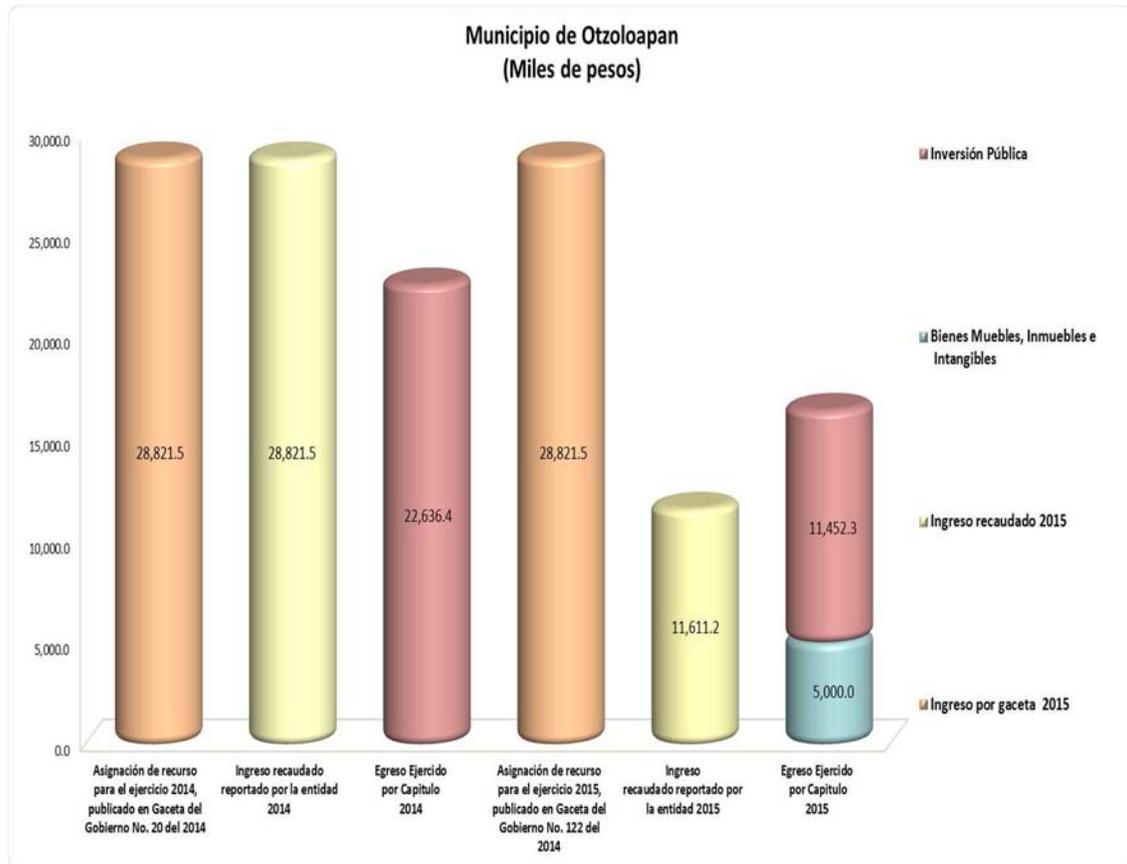


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un decremento de 1,956.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de Oztoloapan contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015, los cuales fueron liquidados en el mes de noviembre de 2015. En el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, por lo que se sugiere dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### COMPARATIVO DE RECURSO ESTATAL (FEFOM)

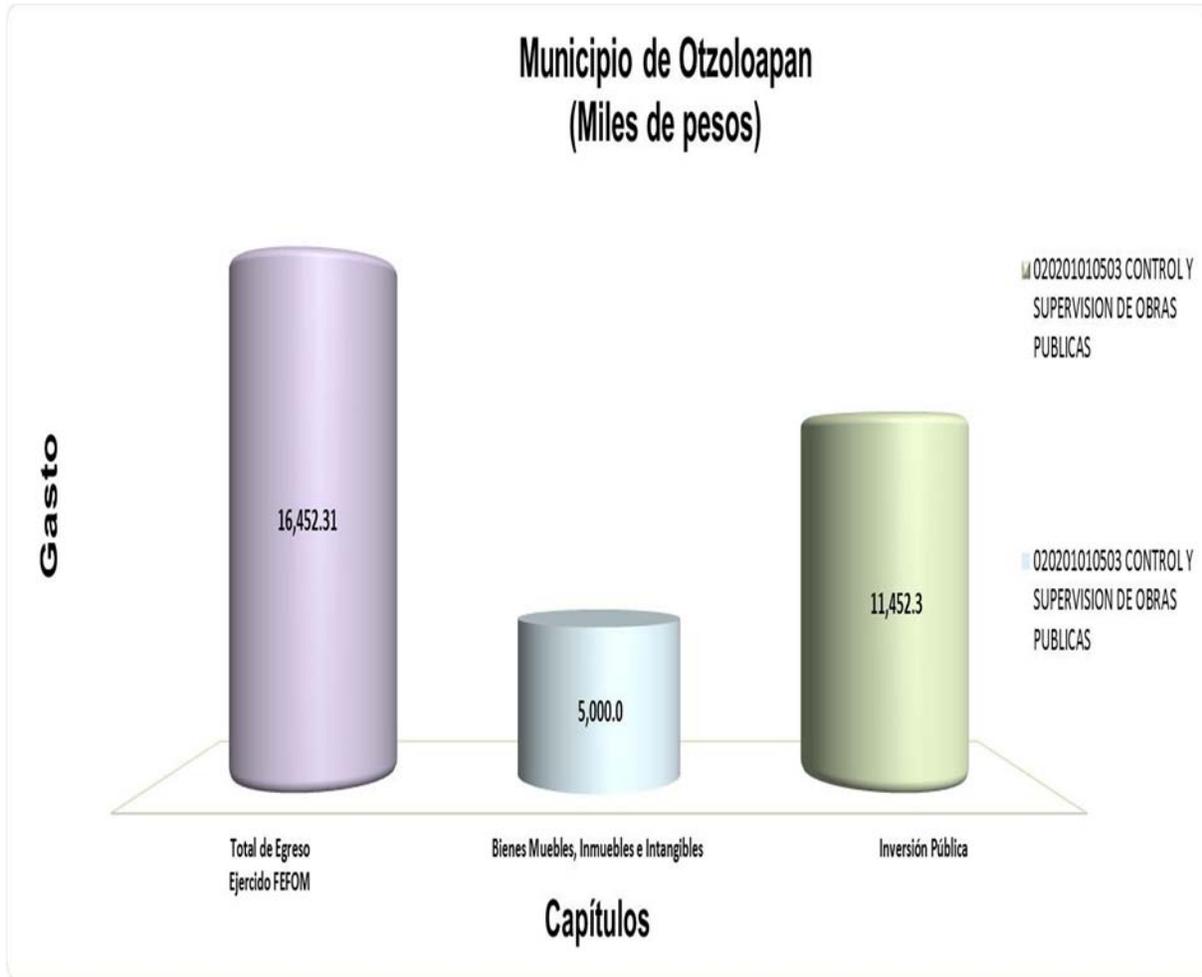


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 17,210.3 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 28,821.5 miles de pesos.



**PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL  
(FEFOM 2015)**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Oztoloapan**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
53,113.3	21,245.3	11,754.1	9,491.2

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Oztoloapan es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de Oztoloapan**

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
25,406.8	28,051.6	-2,644.8	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.



### Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Total de Egreso Ejercido} - \text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública})} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	56,701.3	12,463.9	49.0	=	22.0
2013	56,642.4	11,334.0	1,004.3	=	20.4
2014	57,050.8	13,710.9	36.7	=	24.0
2015	61,176.2	11,754.1	566.3	=	19.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 4.6 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

### Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	57,373.1	49.0	-	=	0.1
2013	62,452.6	1,004.3	-	=	1.6
2014	56,190.7	36.7	-	=	0.1
2015	53,113.3	566.3	-	=	1.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 1.0 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	49.0 56,701.3	=	0.1
2013	1,004.3 56,642.4	=	1.8
2014	36.7 57,050.8	=	0.1
2015	566.3 61,176.2	=	0.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 0.9 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

## Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	49.0 680.2	=	0.1
2013	1,004.3 5,810.2	=	0.2
2014	36.7 - 860.1	=	
2015	566.3 - 7,496.6	=	- 0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda



### Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	(Miles de pesos)	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	49.0	22,943.1	=	0.2
2013	1,004.3	25,508.8	=	3.9
2014	36.7	19,218.6	=	0.2
2015	566.3	25,406.8	=	2.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 2.2 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

### Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	(Miles de pesos)	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$
2012	12,463.9		=	
2013	26,129.6	11,334.0	=	230.5
2014	28,578.0	13,710.9	=	208.4
2015	25,852.4	11,754.1	=	219.9



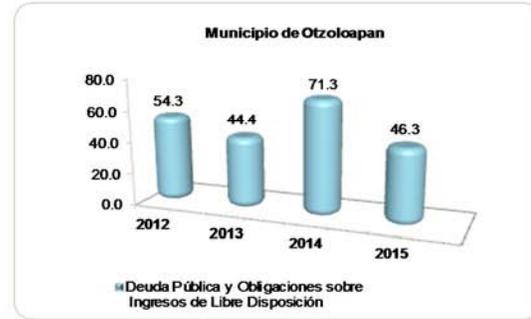
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un decremento de 2,725.6 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.



## Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	Total de Pasivo Ingresos de Libre Disposición	X 100
2012	12,463.9		=	54.3	
	22,943.1				
2013	11,334.0		=	44.4	
	25,508.8				
2014	13,710.9		=	71.3	
	19,218.6				
2015	11,754.1		=	46.3	
	25,406.8				



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 53.7 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

## Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	X 100
2012	4,740.9		=	8.3	
	57,373.1				
2013	3,734.8		=	6.0	
	62,452.6				
2014	4,190.5		=	7.5	
	56,190.7				
2015	4,623.2		=	8.7	
	53,113.3				



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.



**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CAEM		10.7	- 10.7
CFE	185.5		185.5
CONAGUA			
ISSEMYM			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de Otzoloapan, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 8 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Oztoloapan, corresponden a 22 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

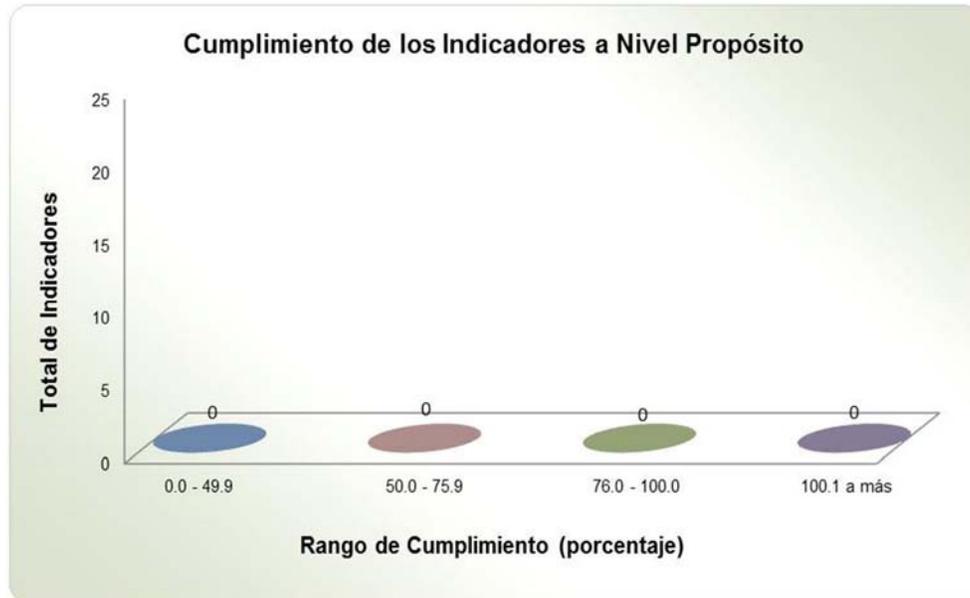
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	01030301	Conservación del Patrimonio Público					
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
4	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
5	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados					
6	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
7	01070101	Seguridad Pública					
8	01070201	Protección Civil					
9	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					
10	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense					
11	01080201	Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Estatal					
12	01080501	Gobierno Electrónico					
13	02010101	Gestión Integral de Desechos					
14	02010401	Protección al Ambiente					
15	02020101	Desarrollo Urbano					
16	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					



### Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
17	02020401	Alumbrado Público	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
18	02020601	Modernización de los Servicios Comunes					
19	02050101	Educación Básica					
20	02050501	Educación para Adultos					
21	03070101	Fomento Turístico					
22	03090301	Promoción Artesanal					
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>				<b>0</b>			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Otzoloapan hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM en los 22 programas ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un proceso de planeación y programación inconsistente.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2118/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2944/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4039/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2119/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2945/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/



4040/2015 de fechas 10 de agosto, 12 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

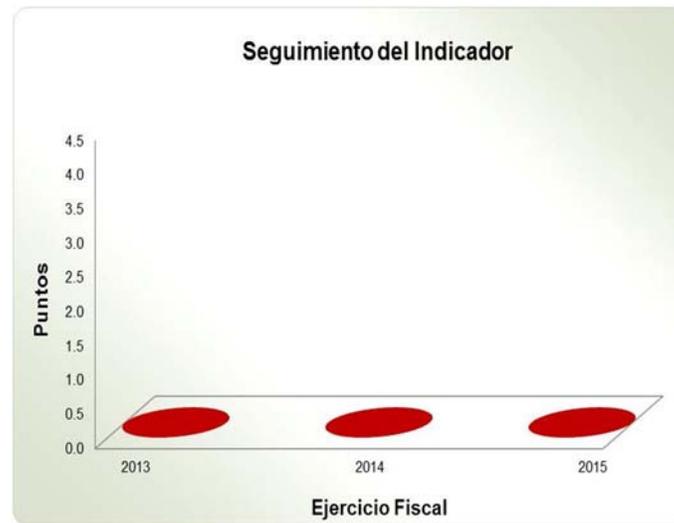
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

### **Transparencia en el Ámbito Municipal**

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento no cuenta con página web en la cual acceder a un espacio de transparencia, así mismo no remitió evidencia documental al OSFEM de dar cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPeMyM).

Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido por tercer año consecutivo el nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

## Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	20 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico** toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así como con los manuales de procedimientos y de organización. Cabe destacar que la entidad descendió de calificación con relación al ejercicio 2014.



Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2944/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2945/2015 de fecha 12 de octubre de 2015, respectivamente.

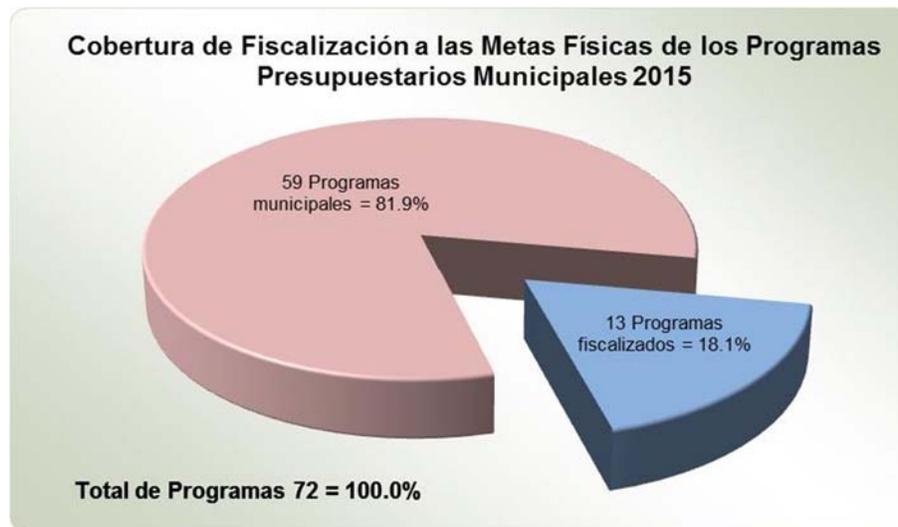


# **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Otzoloapan en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	No programado			El ente fiscalizable no programó ni presentó datos del presupuesto de este proyecto. Se recomienda establecer acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente, implementando actividades encaminadas a la captación y recaudación de ingresos.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.0		La entidad no remitió información del Presupuesto de Egresos conforme a las características solicitadas por el OSFEM.	El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento, sin embargo no informó al OSFEM la asignación presupuestal para este proyecto. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el origen de los recursos económicos que permitieron realizar este proyecto y atender los requerimientos emitidos por el Órgano Técnico de la Legislatura.
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado			El Ayuntamiento no programó ni especificó el presupuesto para este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere mejorar el uso y aplicación de los recursos municipales, a través de la implementación de políticas financieras. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	100.0	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.	La entidad concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto, sin embargo no informó al OSFEM el presupuesto asignado, por lo que se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el origen de los recursos que permitieron dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado		El Ayuntamiento no programó ni remitió la información presupuestal para este proyecto. En ese sentido, se recomienda establecer acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado		La entidad fiscalizada no programó ni presentó datos del presupuesto de este proyecto. Por lo anterior se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado		La entidad municipal no remitió información respecto al presupuesto de este proyecto ni lo programó. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyecto	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado		El ente fiscalizable no programó ni remitió la información presupuestal correspondiente a este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050203	Proyecto	Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	100.0			El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto, sin embargo no informó al OSFEM el presupuesto asignado, por lo que se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el origen de los recursos que permitieron dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
<b>01070101</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	100.0	El Ayuntamiento hizo caso omiso de informar al Órgano Superior de Fiscalización el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas requeridas.		El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto, sin embargo no presentó información presupuestal en este rubro, por lo que se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el origen de los recursos económicos que permitieron realizar este proyecto y atender los requerimientos emitidos por el Órgano Técnico de la Legislatura.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado			La entidad no programó ni remitió información correspondiente a los recursos que se asignaron a este rubro, no obstante en las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal establece mejorar la tecnología de la policía municipal para el desarrollo de sus funciones. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado			La entidad fiscalizada no programó ni informó los recursos financieros asignados a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México con acciones encaminadas a la formación profesional especializada al personal de seguridad pública municipal.



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010107	Proyecto	Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	100.0			El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto, sin embargo no informó al OSFEM el presupuesto asignado, por lo que se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el origen de los recursos que permitieron dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercicio de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El ente fiscalizable no programó ni especificó el presupuesto de este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como atender las solicitudes de información emitidas por el OSFEM.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado			La entidad municipal no programó, ni señaló la asignación de recursos financieros para este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acordes a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito, así como cumplir con los requerimientos de información del Órgano Técnico de la Legislatura.
<b>01070201</b>		<b>Programa</b>	<b>Protección Civil (3 Subprogramas)</b>			
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	100.0			El ente fiscalizable concretó este proyecto al 100.0 por ciento, no obstante no presentó información presupuestal en este rubro. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el origen de los recursos que permitieron dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado			El Ayuntamiento no programó ni especificó el presupuesto de este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como atender las solicitudes de información emitidas por el OSFEM.



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010103	Proyecto	Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	La entidad no remitió información del Presupuesto de Egresos conforme a las características solicitadas por el OSFEM.		El ente municipal no remitió información respecto al presupuesto de este proyecto ni lo programó. Por lo cual se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil y fomentar una cultura de protección civil mediante los medios electrónicos e impresos.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado			La entidad municipal no programó ni informó el presupuesto asignado a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer objetivos en materia de prevención, evaluación y dictaminación de riesgos, que coadyuven a cumplir el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado			Este proyecto no fue programado ni fue informado al OSFEM el presupuesto asignado. Derivado de lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado			El ente fiscalizable no programó, ni informó el presupuesto de este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y emprender acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias.
<b>02010101</b>	<b>Programa</b>	<b>Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)</b>				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyecto	Manejo de Residuos Sólidos	No programado			La entidad municipal no programó ni señaló el presupuesto para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la rehabilitación del relleno sanitario de Llano Grande para la concentración del manejo de los residuos sólidos. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las necesidades municipales plasmadas en dicho Plan.



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0201010102	Proyecto	Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	100.0			El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto, sin embargo no informó al OSFEM el presupuesto asignado, por lo que se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el origen de los recursos que permitieron dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
<b>02020101</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)</b>				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	No programado	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El Ayuntamiento no programó ni precisó el presupuesto asignado a este proyecto. Por lo cual se recomienda identificar la factibilidad de implementar actividades encaminadas a la pavimentación de calles.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado			El ente fiscalizable no programó ni presentó información presupuestal sobre este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones acordes a mejorar la imagen urbana a través del apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado			La entidad municipal no programó ni precisó el monto asignado a este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones para la construcción de guarniciones y banquetas acordes a las necesidades de su territorio.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado			Este proyecto no fue programado por la entidad fiscalizada, así mismo omitió informar el presupuesto asignado a este rubro, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere implementar políticas para la creación de parques municipales y áreas protegidas. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas para cumplir los objetivos del Plan, así como atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura.



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.	La entidad fiscalizada no programó ni precisó el recurso asignado a este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la construcción de un libramiento que permita mejorar la comunicación con los municipios vecinos. En ese sentido se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan, así como, atender las solicitudes de información emitidas por el OSFEM.	
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado		El Ayuntamiento no programó, ni señaló la asignación de recursos financieros para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere verificar constantemente el desgaste de las vialidades urbanas y darles mantenimiento. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.	
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado		El ente fiscalizable no programó ni especificó el presupuesto para este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de fortalecer la infraestructura urbana acorde a las necesidades de su municipio y cumplir con los requerimientos de información del Órgano Técnico de la Legislatura.	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	El presupuesto asignado a este proyecto no fue especificado por la entidad municipal de igual forma no fue programado en su Programa Anual. Bajo ese contexto, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a la construcción y ampliación de edificaciones urbanas acordes a las necesidades de su territorio.		
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado		El Ayuntamiento no programó ni informó el presupuesto para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar actividades orientadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de edificaciones urbanas existentes.	



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado			El ente fiscalizable no programó ni precisó el recurso asignado a este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio, así como dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	100.0			El Ayuntamiento concretó este proyecto al 100.0 por ciento, no obstante no presentó información presupuestal en este rubro. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el origen de los recursos que permitieron dar cumplimiento al artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
<b>02020401</b>	<b>Programa</b>	<b>Alumbrado Público (Un Subprograma)</b>				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	100.0		El Ayuntamiento hizo caso omiso de informar al Órgano Superior de Fiscalización el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas requeridas.	La entidad fiscalizada concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto, sin embargo no informó al OSFEM la asignación presupuestal para el mismo. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el origen de los recursos económicos que permitieron realizar este proyecto y atender los requerimientos emitidos por el Órgano Técnico de la Legislatura.
<b>02020501</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un Subprograma)</b>				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado			El Ayuntamiento no programó este proyecto ni precisó el monto asignado al mismo, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el facilitar a las familias de escasos recursos, la adquisición de vivienda y el mejoramiento de la misma (techado con láminas de asbesto, piso firme y techo de loza). Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación		
				Presupuesto				
				Modificado	Ejercido			
<b>03010201</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos Subprogramas)</b>						
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo						
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El Ayuntamiento no programó, ni informó al OSFEM el presupuesto de este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona promover el desarrollo de ferias de empleo para jóvenes. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas a fin de cumplir el Plan.		
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado			Este proyecto básico no fue programado por la entidad fiscalizada, así mismo no refirió si canalizó recursos financieros a este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones de apoyo a personas desempleadas en el municipio con deseos de autoemplearse.		
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo						
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado					La entidad municipal no programó e hizo caso omiso de presentar la información presupuestal correspondiente a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a la capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo.
<b>03030501</b>	<b>Programa</b>	<b>Electrificación (Un Subprograma)</b>						
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación						
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado			El Ayuntamiento no programó ni informó el recurso presupuestario para este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal refiere realizar campañas para el ahorro de energía. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas, orientadas a dar cumplimiento al referido Plan.		
030305010103		Electrificación Urbana	No programado			Este proyecto no fue programado por la entidad fiscalizada, así mismo omitió informar el presupuesto asignado a este rubro. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones encaminadas a mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellas zonas urbanas al interior de la entidad.		



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030305010104	Proyectos	Electrificación Rural	No programado	El Ayuntamiento hizo caso omiso de informar al Órgano Superior de Fiscalización el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas requeridas.		La entidad no programó ni señaló la asignación de recursos financieros para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere ampliar la cobertura de electrificación para las viviendas faltantes. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir los objetivos del Plan.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado			El ente fiscalizable no programó ni informó el presupuesto asignado a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternativas de energía.
<b>03040201</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Industrial (Un Subprograma)</b>				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado			El Ayuntamiento no programó ni presentó el presupuesto correspondiente a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y a las solicitudes de información emitidas por el OSFEM.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado			La entidad fiscalizada no programó ni presentó la información de los recursos financieros asignados para este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México e implementar mecanismos para fortalecer la competitividad a nivel local.
<b>03050101</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)</b>				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	El ente municipal no programó ni señaló los recursos financieros asignados a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones para el apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte en su entidad y atender las solicitudes de información emitidas por el OSFEM.		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



En los cuadros anteriores, se observa el incumplimiento de la entidad fiscalizable tanto para atender las solicitudes de información del OSFEM, como para la integración de su información reportada en la Cuenta Pública 2015, por lo que se recomienda integrar el presupuesto ejercido de cada uno de los programas establecidos en el Programa Anual, a fin de lograr un eficiente y eficaz proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación de la administración pública municipal.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2118/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2944/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4039/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2119/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2945/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4040/2015 de fechas 10 de agosto, 12 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.





# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/051/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2118/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Crítico** con las siguientes:

### Recomendaciones

1. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
3. Implementar acciones por el Director de Desarrollo Económico encaminadas a generar inversiones productivas y empleos remunerados.



4. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
5. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
6. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
7. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
8. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, ya que la documentación recibida carece de firmas y/o sellos que garanticen su validez.
9. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
10. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
11. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
12. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
13. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
14. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
15. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente.
16. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

## Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Crítico**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 16 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por tercer año consecutivo ha permanecido en el nivel negativo de evaluación, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.



En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Oztoloapan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia



Municipio de Oztoloapan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados. El registro de los recursos FORTAMUNDF y participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro del recurso Infraestructura Deportiva difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro del recurso FEFOM difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Oztoloapan			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



Municipio de Oztoloapan			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

		Ingreso (Miles de Pesos)	
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	6,684.0	6,684.0	
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	2,613.1	2,613.1	

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF coinciden con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.



**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Municipio de Oztoloapan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El informe anual de construcciones en proceso no presenta fecha de inicio y termino, así como el avance físico y financiero de las obras.	Llevar el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero, con la finalidad de conocer su grado de avance en forma objetiva para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.



Municipio de Ootzoloapan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado los subsidios otorgados por el municipio se reportan como ingreso recaudado en el DIF, por lo que se duplica el ingreso por este concepto.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado, el municipio reporta egresos por los subsidios y apoyos otorgados al DIF, por lo que se duplica el egreso ejercido por éste concepto.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
12	El registro de FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015 por 30.2 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FORTAMUNDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 17,210.3 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 117.4 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El saldo en bancos de los recursos FIS MDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 2,480.8 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 701.1 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Oztoloapan

Núm.	Hallazgo	Recomendación
17	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 9000 de deuda pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 297.1 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
18	El egreso modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
19	El ingreso por financiamiento a corto plazo no se encuentra registrado en el Estado Analítico de Ingresos.	Se recomienda verificar y justificar las inconsistencias de tal manera que en lo sucesivo el total del financiamiento se encuentre registrado en el Estado Analítico de Ingresos y lo efectivamente contratado se refleje en el pasivo del Estado de Situación Financiera, con base en los artículos 45, 46 fracción I, inciso g, y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; y con las Gacetas del Gobierno del Estado de México que apliquen.
20	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 10.7 miles de pesos y CFE por 185.5 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
22	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde el 6 de agosto 2010; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 120. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
23	El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.



Municipio de Oztoloapan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
24	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
25	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Presentan cuentas con antigüedad mayor a un año.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El municipio reporta como ingreso recaudado en el Estado Analítico de Ingresos Integrado los subsidios otorgados al DIF, por lo que se duplica el ingreso por este concepto.
- El municipio reporta en el egreso los subsidios y apoyos otorgados al DIF en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado, por lo que se duplica el egreso ejercido por éste concepto.
- El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
- El saldo en bancos de los recursos FISDMDF y FORTAMUNDF presenta diferencia con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE.
- El municipio no ha otorgado el subsidio correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para que utilice sus recursos de manera directa.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicó en la página web.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Otzoloapan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

**Municipio de Oztoloapan**  
**Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015**  
(Miles de pesos)

<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe observado</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Importe Solventado</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>	<b>Importe por Solventar</b>
3	3,305.3	2	2,926.7	1	378.6

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



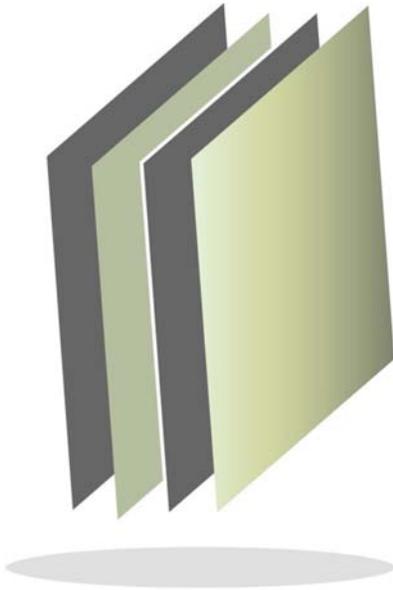
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Oztoloapan hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM en los 22 programas ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un proceso de planeación y programación inconsistente, así mismo la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMYM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMYM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo con los manuales de procedimientos y de organización.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del Municipio de Otzoloapan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## **Organismo Descentralizado DIF de Otzoloapan**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	371
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	372
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	407
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	427





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Ootzoloapan, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTZOLOAPAN**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Otzoloapan, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Otzoloapan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Otzoloapan, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

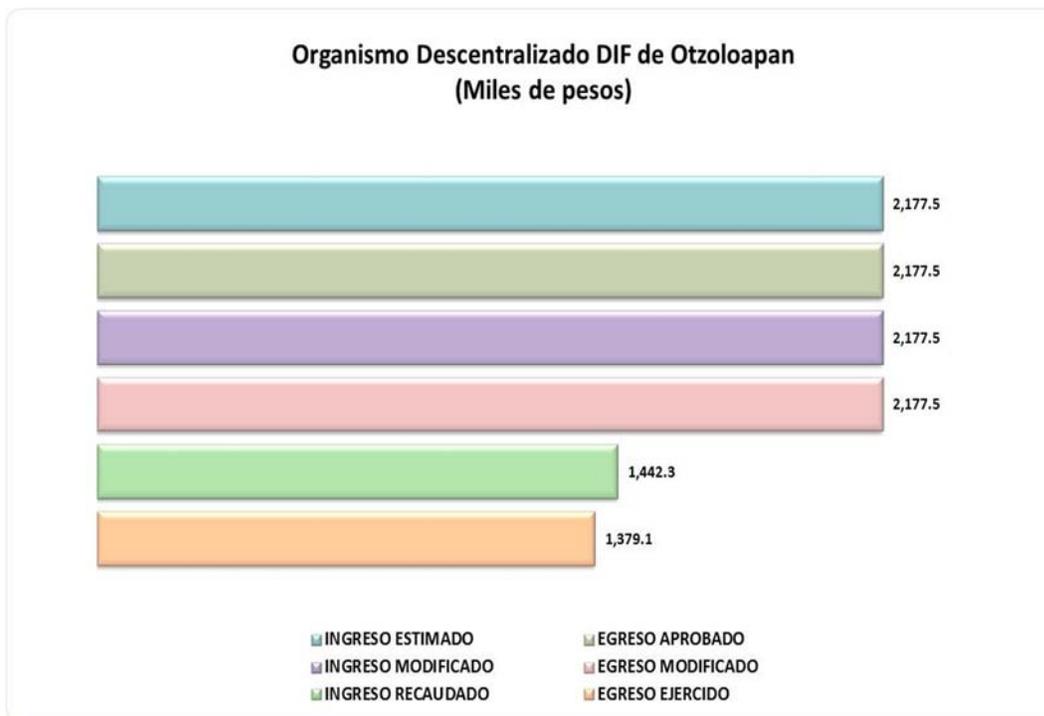


### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan (Miles de pesos)						
Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	2,177.5	2,177.5	1,442.3	2,177.5	2,177.5	1,379.1
Informe Mensual Diciembre	2,177.5	2,177.5	1,442.3	2,177.5	2,177.5	1,379.1
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Otzoloapan										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Absoluta	%	Recaudado - Modificado	%	Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015						
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
Aprovechamientos de Tipo Corriente		13.0	13.0	39.0			26.0	199.8	39.0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7.9	77.2	77.2	55.2			-22.0	-28.5	47.3	597.0
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,344.8	2,083.7	2,083.7	1,348.1			-735.6	-35.3	3.3	0.2
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Converios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,344.8	2,083.7	2,083.7	1,348.1			-735.6	-35.3	3.3	0.2
Otros Ingresos y Beneficios		3.6	3.6				-3.6	-100.0		
Ingresos Financieros		3.6	3.6				-3.6	-100.0		
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
<b>Total</b>	<b>1,352.7</b>	<b>2,177.5</b>	<b>2,177.5</b>	<b>1,442.3</b>			<b>-735.2</b>	<b>-33.8</b>	<b>89.5</b>	<b>6.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

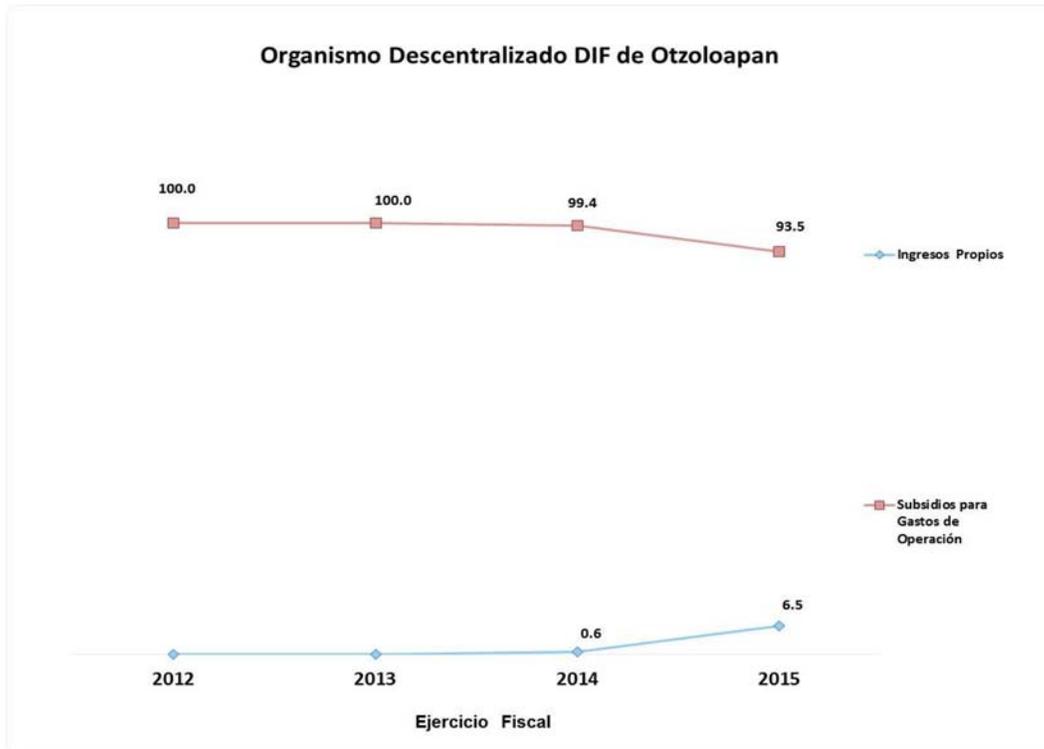
Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios			7.9	94.2	94.2	
Subsidios para Gastos de Operación	1,122.5	1,271.7	1,344.8	1,348.1	225.6	20.1
Otros Recursos						
<b>Total</b>	<b>1,122.5</b>	<b>1,271.7</b>	<b>1,352.7</b>	<b>1,442.3</b>	<b>319.8</b>	<b>28.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

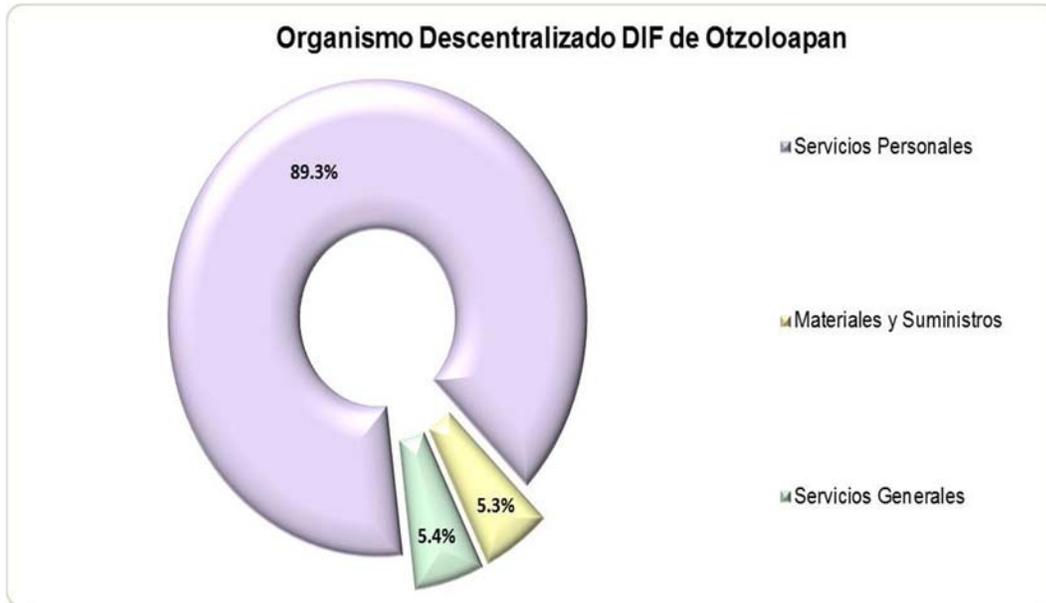
Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	1,297.9	1,553.2	1,553.2			1,232.1	1,232.1			-321.1	-20.7	-65.8	-5.1
Materiales y Suministros	57.2	203.0	203.0			72.5	72.5			-130.5	-64.3	15.3	26.7
Servicios Generales	49.8	335.1	335.1			74.5	74.5			-260.5	-77.8	24.7	49.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas													
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		86.2	86.2							-86.2	-100.0		
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>1,404.9</b>	<b>2,177.5</b>	<b>2,177.5</b>			<b>1,379.1</b>	<b>1,379.1</b>			<b>-798.4</b>	<b>-36.7</b>	<b>-25.8</b>	<b>-1.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

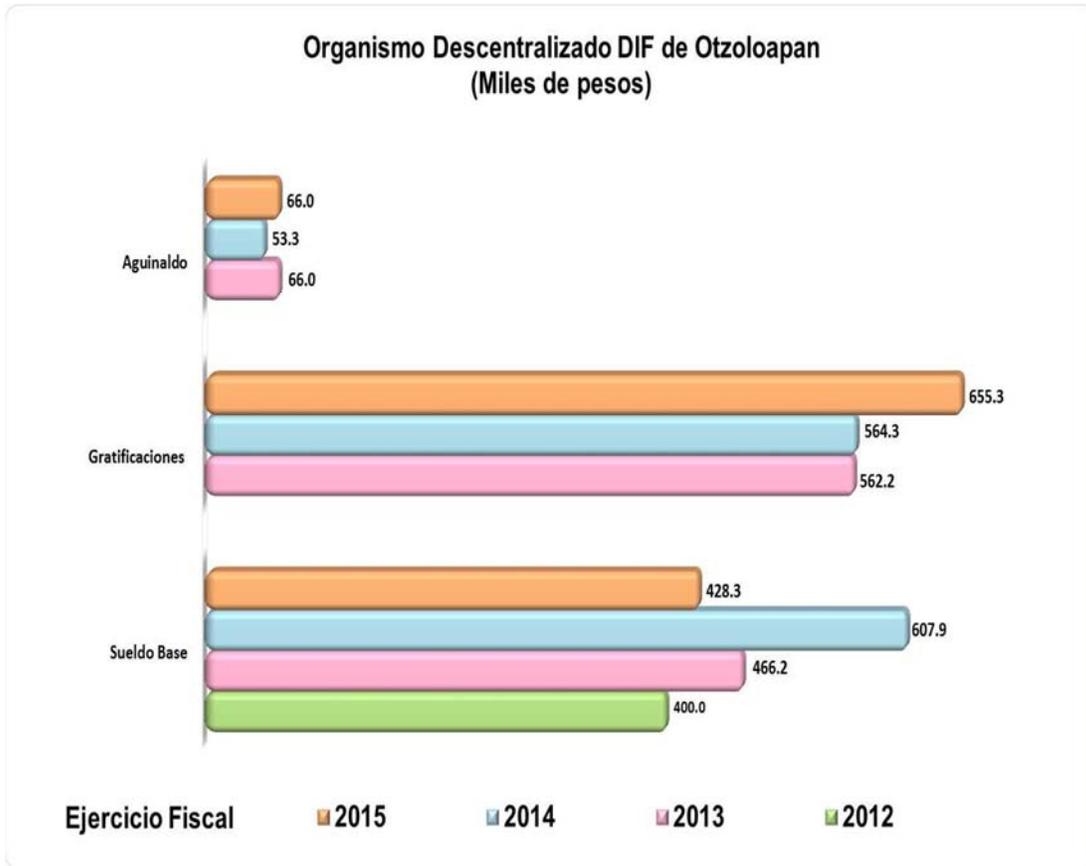
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

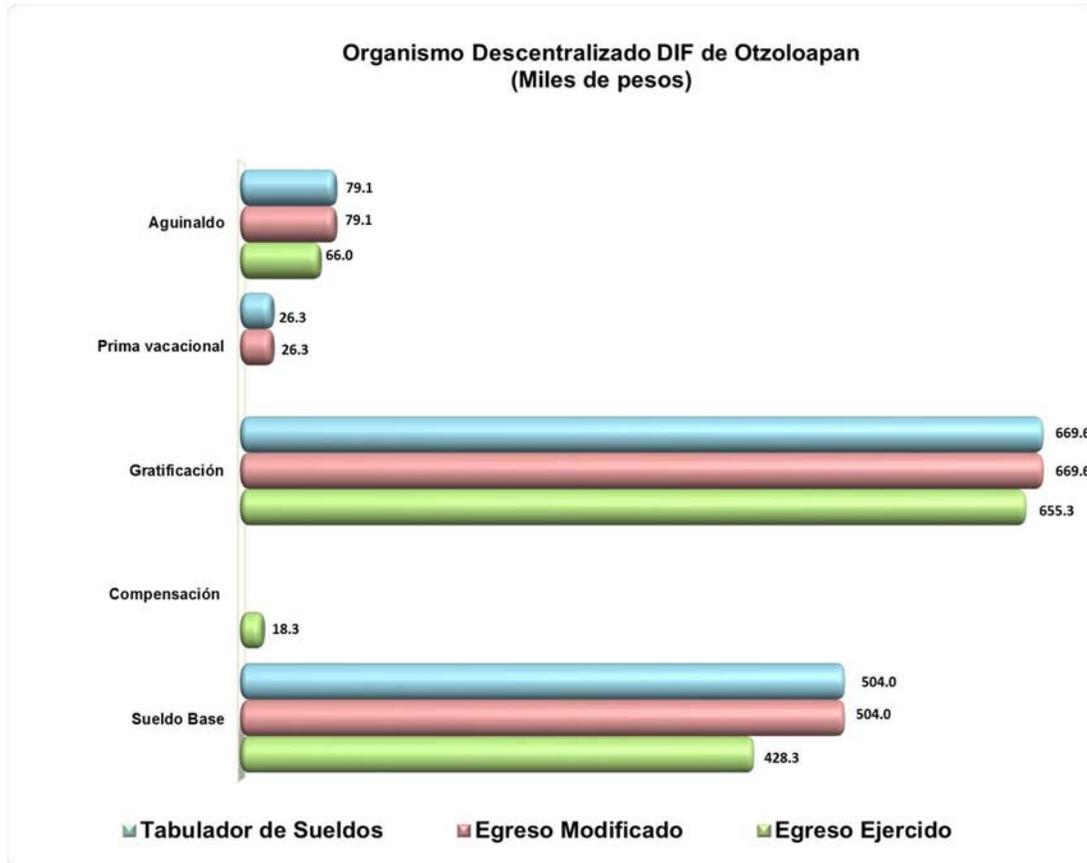
### COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



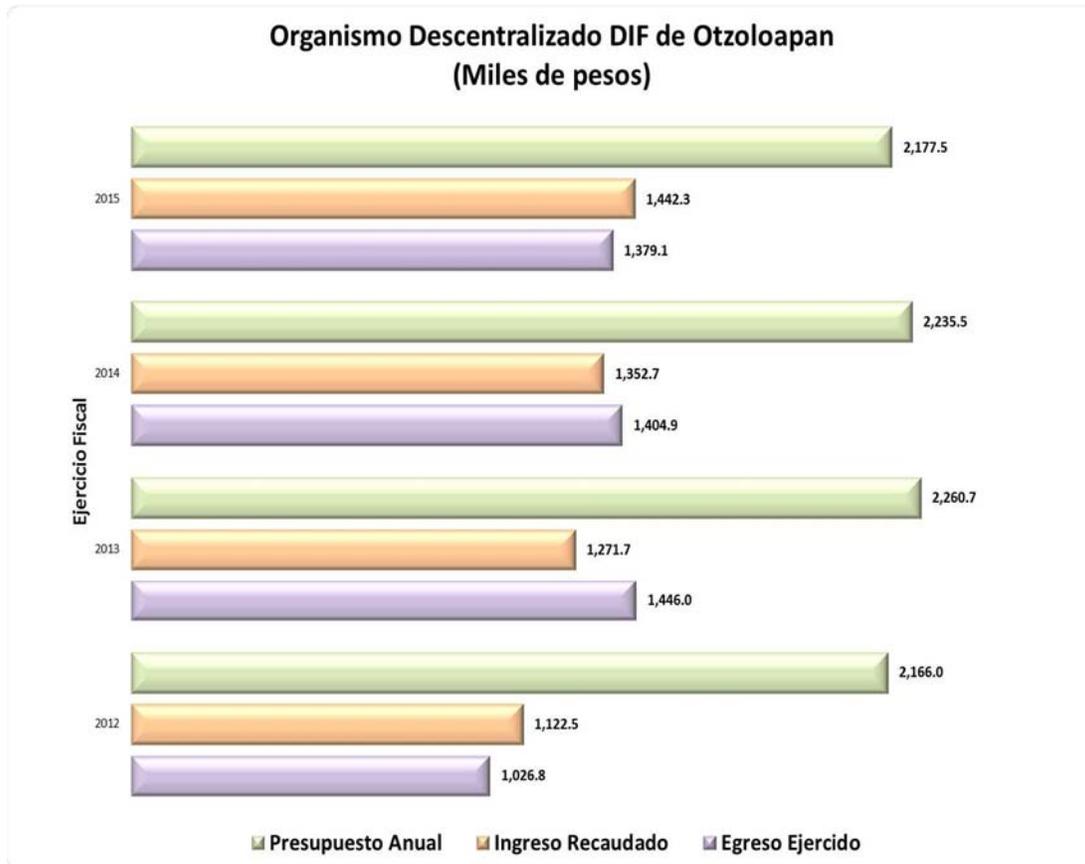
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	2,091.3	2,091.3			1,379.1	1,379.1	-712.1	-34.1
Gasto de Capital	86.2	86.2					-86.2	-100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
<b>Total</b>	<b>2,177.5</b>	<b>2,177.5</b>			<b>1,379.1</b>	<b>1,379.1</b>	<b>-798.4</b>	<b>-36.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	951.8	1,218.4	1,297.9	1,232.1	280.3	29.4
Materiales y Suministros	48.3	86.4	57.2	72.5	24.2	50.1
Servicios Generales	26.8	47.7	49.8	74.5	47.7	178.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		13.0				
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública		80.4				
<b>Total</b>	<b>1,026.9</b>	<b>1,445.9</b>	<b>1,404.9</b>	<b>1,379.1</b>	<b>352.2</b>	<b>34.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,100.9	1,100.9			855.2	855.2	-245.6	-22.3
B00	Dirección General	697.0	697.0			487.4	487.4	-209.7	-30.1
C00	Tesorería	379.6	379.6			36.5	36.5	-343.1	-90.4
<b>Total</b>		<b>2,177.5</b>	<b>2,177.5</b>			<b>1,379.1</b>	<b>1,379.1</b>	<b>-798.4</b>	<b>-36.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



### CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Oaxaca									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	3	3		3			36	36	100
B00 Dirección General	5	5		5			60	60	100
C00 Tesorería	3	3		3			36	36	100
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>11</b>		<b>11</b>			<b>132</b>	<b>132</b>	<b>100</b>

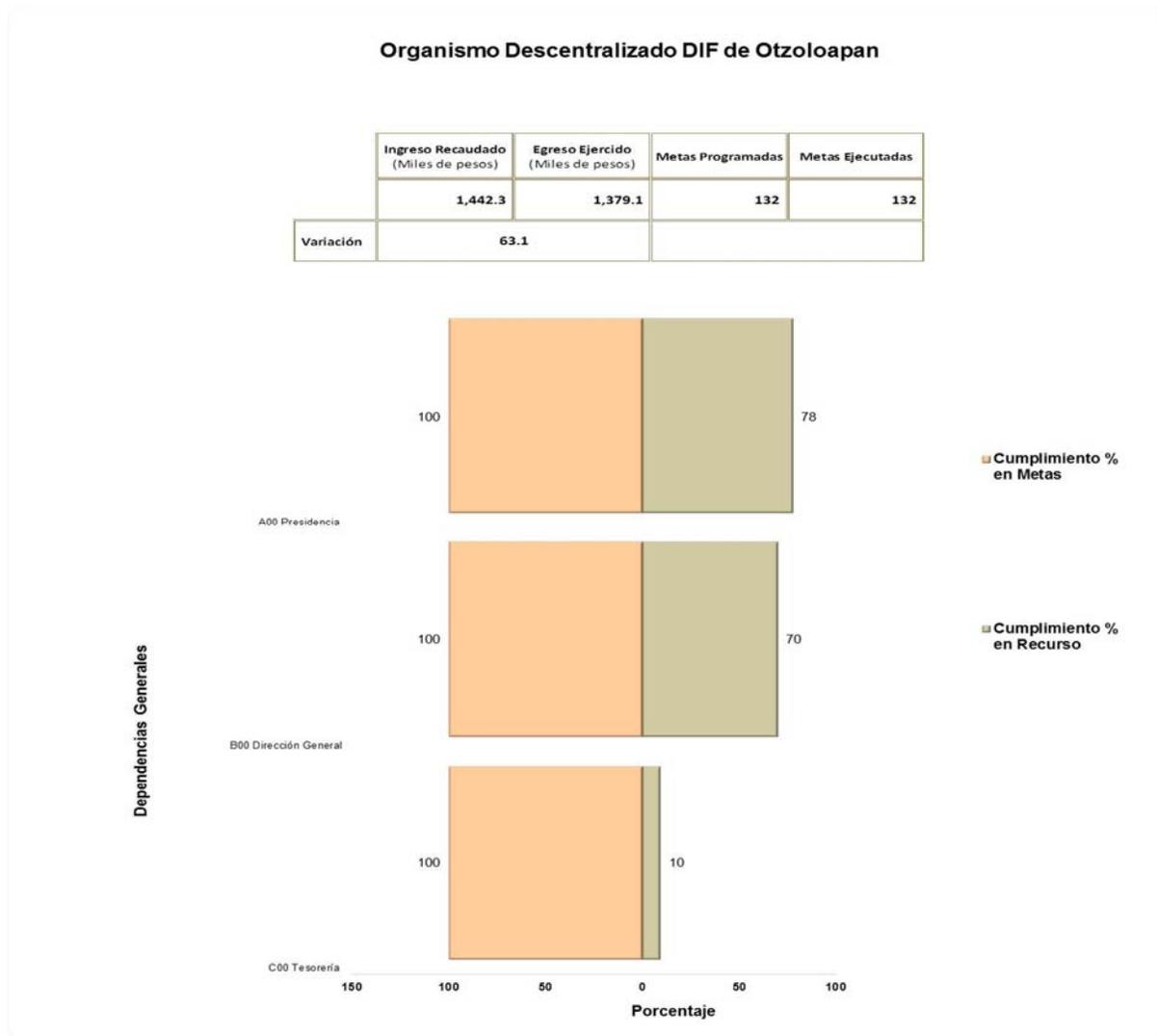
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.



### GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; asimismo se detecta que ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



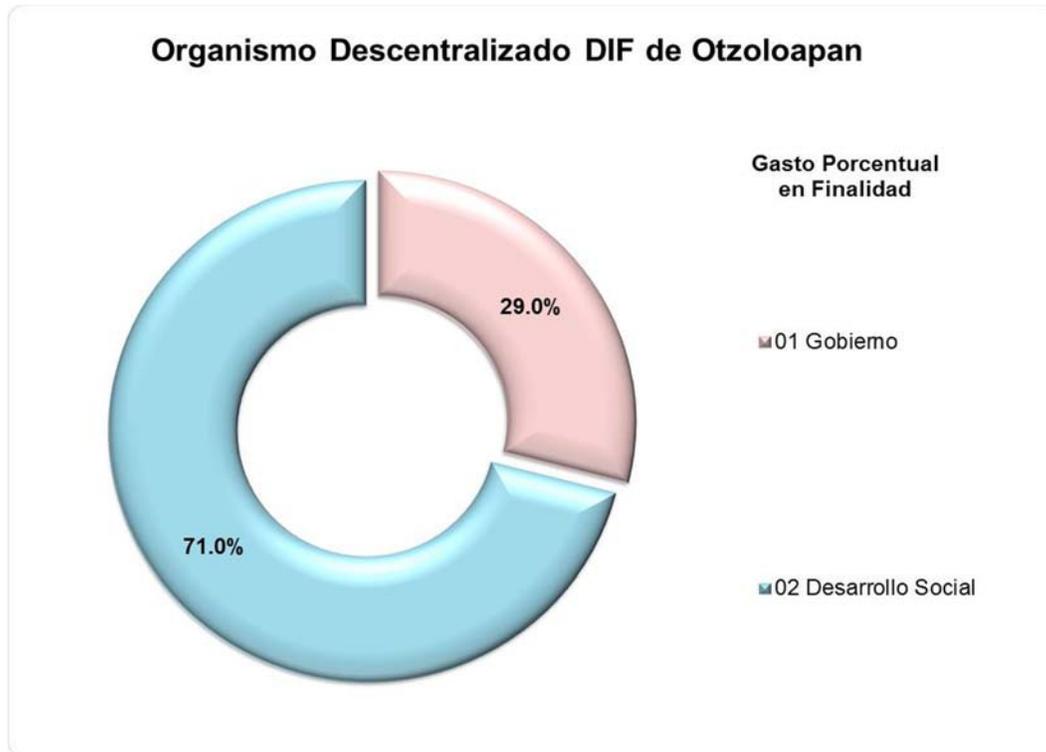
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	618.7	618.7			399.6	399.6	- 219.1	- 35.4
02 03 Salud	217.4	217.4			228.4	228.4	11.0	5.1
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	89.3	89.3			49.4	49.4	- 39.9	- 44.7
02 05 Educación	94.0	94.0			22.5	22.5	- 71.5	- 76.1
02 06 Protección Social	1,158.1	1,158.1			679.1	679.1	- 479.0	- 41.4
<b>Total</b>	<b>2,177.5</b>	<b>2,177.5</b>			<b>1,379.0</b>	<b>1,379.0</b>	<b>-798.5</b>	<b>-36.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

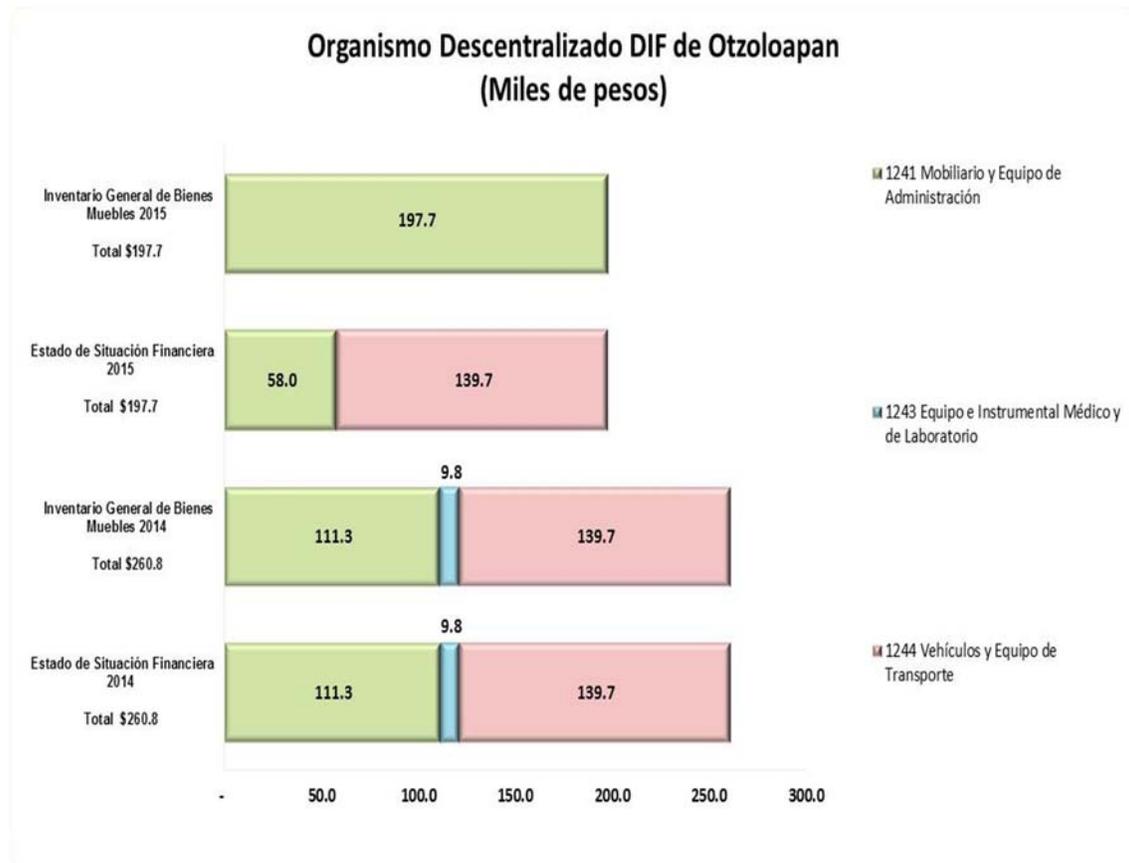
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

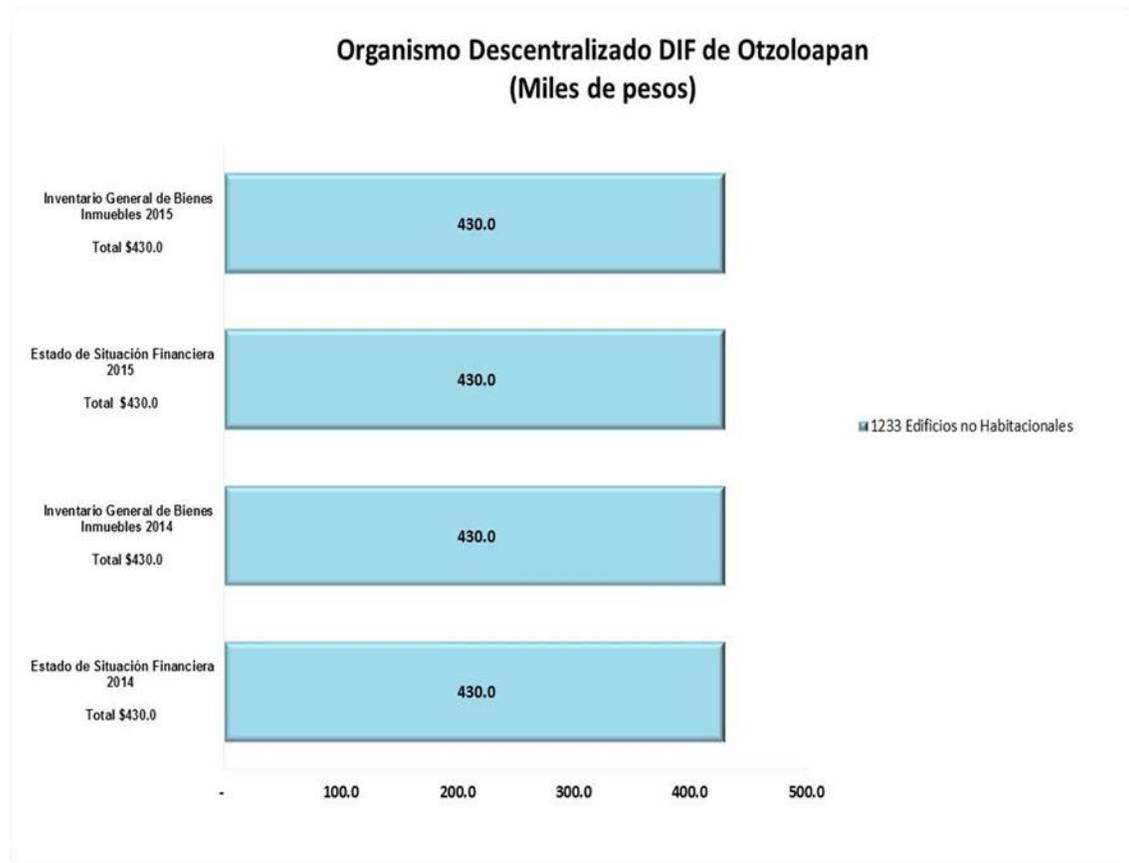
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**Organismo Descentralizado DIF de Otzoloapan  
Estado de Situación Financiera Comparativo  
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Circulante	164.5	200.6	-36.1	Circulante	557.5	624.3	-66.8
Efectivo y Equivalentes	55.3	65.4	-10.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	557.5	624.3	-66.8
Efectivo	55.3	55.7	-0.4	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	216.6	212.8	3.8
Bancos/Tesorería		9.7	-9.7	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20.1	20.1	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	109.2	135.2	-26.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	267.6	338.2	-70.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	109.2	135.2	-26.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	53.2	53.2	
No Circulante	627.7	690.8	-63.1	<b>Total Pasivo</b>	<b>557.5</b>	<b>624.3</b>	<b>-66.8</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	430.0	430.0		Hacienda Pública / Patrimonio			
Edificios no Habitacionales	430.0	430.0		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	632.8	632.8	
Bienes Muebles	197.7	260.8	-63.1	Aportaciones	632.8	632.8	
Mobiliario y Equipo de Administración	58.0	111.3	-53.3	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-398.1	-365.7	-32.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		9.8	-9.8	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28.7	-52.2	80.9
Vehículos y Equipo de Transporte	139.7	139.7		Resultados de Ejercicios Anteriores	-426.8	-313.5	-113.3
				<b>Total Patrimonio</b>	<b>234.7</b>	<b>267.1</b>	<b>-32.4</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>792.2</b>	<b>891.4</b>	<b>-99.2</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>792.2</b>	<b>891.4</b>	<b>-99.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Las cuentas de servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y servicios personales por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan****Estado de Actividades Comparativo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	1,407.8	1,352.7	55.1
<b>Ingresos de la Gestión</b>	59.7	7.9	51.8
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	1,348.1	1,344.8	3.3
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	1,407.8	1,352.7	55.1
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,379.1</b>	<b>1,404.9</b>	<b>- 25.8</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	1,379.1	1,404.9	- 25.8
Servicios Personales	1,232.1	1,297.9	- 65.8
Materiales y Suministros	72.5	57.2	15.3
Servicios Generales	74.5	49.8	24.7
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>			
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	1,379.1	1,404.9	- 25.8
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>28.7</b>	<b>- 52.2</b>	<b>80.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Organismo Descentralizado DIF de Otzoloapan**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		- 313.5			- 313.5
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	632.8				632.8
Aportaciones	632.8				632.8
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>- 52.2</b>			<b>- 52.2</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 52.2			- 52.2
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>632.8</b>	<b>- 365.7</b>			<b>267.1</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>- 32.4</b>		<b>- 32.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			28.7		28.7
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 61.1		- 61.1
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>632.8</b>	<b>- 365.7</b>	<b>- 32.4</b>		<b>234.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	36.1	
Efectivo y Equivalentes	10.1	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	26.0	
<b>Activo no Circulante</b>	63.1	
Bienes Muebles	63.1	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		66.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		66.8
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	80.9	113.3
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	80.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores		113.3
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>180.1</b>	<b>180.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,444.3</b>	<b>1,352.7</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente	39.0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	55.2	7.9
Participaciones y Aportaciones	115.2	
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	1,232.9	1,344.8
Otros Orígenes de Operación	2.0	
<b>Aplicación</b>	<b>1,451.2</b>	<b>1,356.9</b>
Servicios Personales	1,297.5	1,253.5
Materiales y Suministros	65.4	56.0
Servicios Generales	88.3	47.4
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-6.9</b>	<b>-4.2</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>2.7</b>	
Otros Orígenes de Inversión	2.7	
<b>Aplicación</b>	<b>5.8</b>	<b>3.7</b>
Otras Aplicaciones de Inversión	5.8	3.7
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-3.1</b>	<b>-3.7</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Aplicación</b>		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-10.1</b>	<b>-7.9</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>65.4</b>	<b>73.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>55.3</b>	<b>65.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Organismo Descentralizado DIF de Otzoloapan**

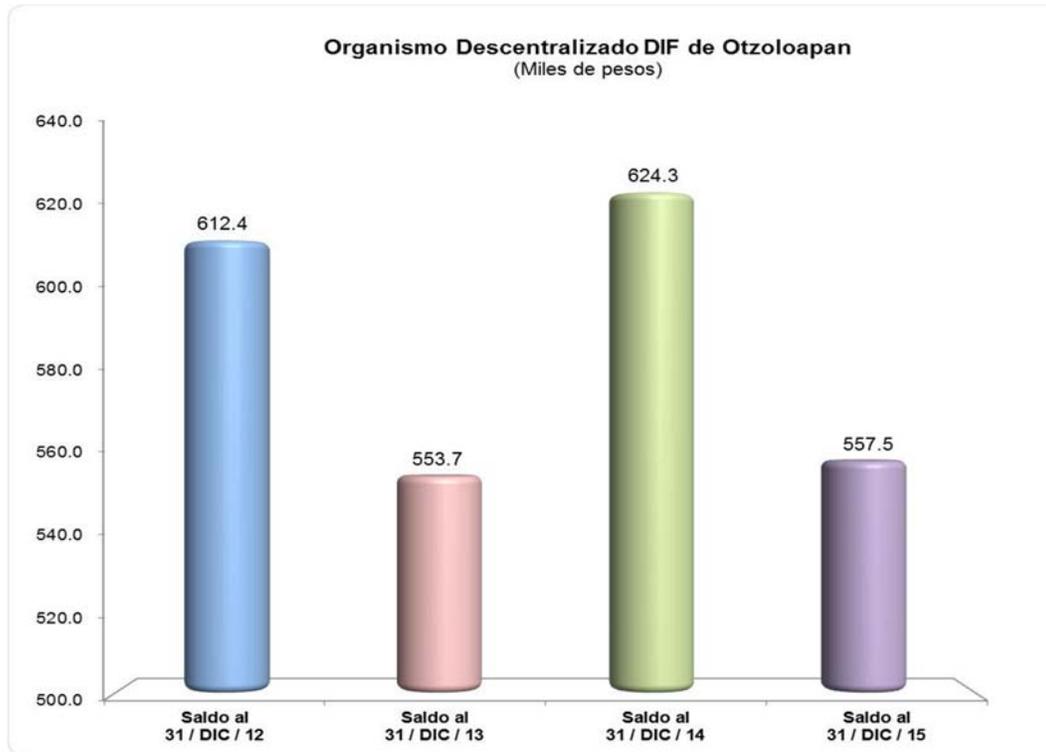
(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	210.5	210.6	212.8	216.6
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20.1	20.1	20.1	20.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	331.1	269.8	338.2	267.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	50.7	53.2	53.2	53.2
<b>Total</b>	<b>612.4</b>	<b>553.7</b>	<b>624.3</b>	<b>557.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 10.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

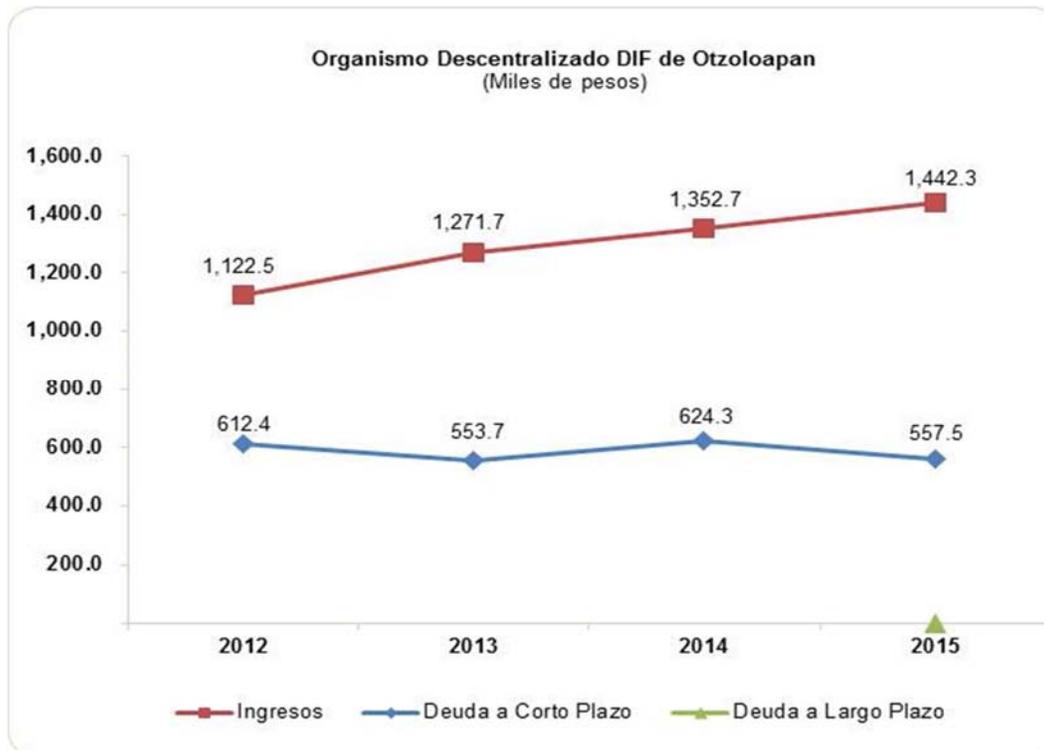
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan**  
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	1,122.5	612.4		612.4	54.6
2013	1,271.7	553.7		553.7	43.5
2014	1,352.7	624.3		624.3	46.2
2015	1,442.3	557.5		557.5	38.7

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un decremento de 66.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

## CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de Otzoloapan, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Oztoloapan corresponden a los cinco programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad” y 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”; los resultados se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil					
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar					
4	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
5	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				<b>0</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015", el Sistema Municipal DIF de Otzoloapan no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015, como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2887/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3251/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3692/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2888/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3252/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3693/2015 de fechas 1 de octubre, 6 de noviembre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

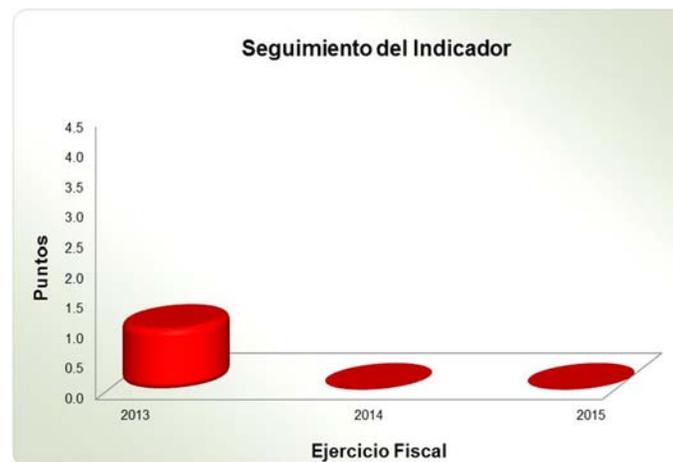
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

### Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF solamente atendió a las fracciones I, III, IV, V, X, XIII, XIV, XVII y XXII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal se ha mantenido en un nivel negativo de desempeño en este rubro en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3251/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3252/2015, ambos de fecha 6 de noviembre de 2015 respectivamente.



# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:



Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Otzoloapan en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02030101</b>	<b>Programa</b>	<b>Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)</b>				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	100.0	217.4	228.4	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció 5.1 por ciento más de la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos presupuestales, así como implementar acciones correctivas de planeación, programación y presupuestación.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)</b>				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	100.0	94.0	22.5	El ente fiscalizable cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció solo el 23.9 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar acciones precisas en materia de planeación, programación y presupuestación.
<b>02060501</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)</b>				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	100.0	183.9	25.4	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció solo el 13.8 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar acciones que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
020605010103		Cultura Alimentaria	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocadas a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	100.0	94.0	26.9	El ente fiscalizable cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció solo el 28.6 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar acciones precisas en materia de planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
02060802021	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
02060802022		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
02060802031	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
02060802032		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad, la Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México. Se recomienda realizar actividades tendientes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	100.0	880.2	626.8	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció el 71.2 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar acciones que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	<b>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)</b>				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica, en atención al mandato legal.	
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.	
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.	
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No presupuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.	
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.	



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE OTZOLOAPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permitan brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF denota incongruencias en la planeación, programación y presupuestación, por lo que se recomienda verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2887/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3251/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3692/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2888/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3252/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3693/2015 de fechas 1 de octubre, 6 de noviembre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.



Organismo Descentralizado DIF de Otzoloapan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Otzoloapan			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Oztoloapan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
3	El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El egreso modificado por clasificación programática difiere del egreso modificado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:



- Revela cuentas con antigüedad mayor a un año.
- La información financiera, presupuestal y el inventario no fueron publicados en la página web de la entidad

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Otzoloapan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

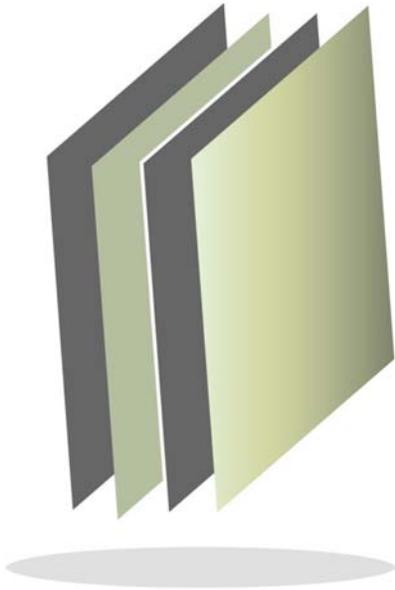
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Ootzoloapan no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMYM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMYM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	La entidad municipal no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable denota incongruencias en la planeación, programación y presupuestación.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Ootzoloapan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen



medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de Otzoloapan**







## CONTENIDO

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

441





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Otzoloapan, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

### **Recomendación:**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a



asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Otzoloapan, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.